



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

1^{er} Informe de Labores 2024-2025





Índice

Presentación

Introducción

I. Atención a compromisos presidenciales

República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales

Limpieza y saneamiento de los tres ríos más contaminados del país	17
Atención a la contaminación atmosférica de Monterrey, Guadalajara y Ciudad de México	22
Proyecto de Parque Ecológico y de Economía Circular	24
Reforestación de bosques y selvas	25

República con derecho al agua

Acuerdo Nacional por el Derecho Humano al Agua y la Sustentabilidad	27
Programa de ordenamiento de concesiones	28
Tecnificación de 200 mil hectáreas de riego en 13 distritos prioritarios	28
Proyectos estratégicos de agua en 17 entidades	30

Participación en otros compromisos

Programa Balsas-Pacífico Sur para los estados de Michoacán, Guerrero, Oaxaca y el Estado de México	31
Construcción de 3,000 km de nuevas líneas de trenes para pasajeros	33
Soberanía alimentaria y precio justo de la tortilla	34
Digitalización más grande de la historia (trámites y servicios).	34

II. Temas relevantes en el marco de una política ecológica y ambiental humanista

Conservación del patrimonio natural

Áreas Naturales Protegidas (ANP).....	41
Corredor Biocultural Gran Selva Maya	42
Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC).....	43
Pago por Servicios Ambientales (PSA).....	43
Manejo forestal comunitario y cadenas de valor	45
Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA)	46

Combate a la deforestación y tala ilegal	47
Programa Nacional de Manejo del Fuego 2025	48
Sanidad forestal.....	49
Proyecto GEF Mex30x30: proyecto clave para la conservación de la biodiversidad.....	50
Conferencia de las Partes (COP 16) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).....	51
CITES: avances del Plan de Acción para prevenir y controlar la pesca de totoaba y proteger a la vaquita marina	51
Proyectos para la conservación de mares y costas.....	55
Ordenamiento Ecológico del Territorio (OET).....	58
Programas de Ordenamiento Ecológico Local Comunitarios Participativos (POELCP).....	59
Ordenamiento Territorial Comunitario (OTC).....	61

Restauración y remediación ecológica

Programa Nacional de Restauración Ambiental (PNRA 2025-2030).....	62
Plantaciones forestales comerciales.....	64
Restauración de ecosistemas marinos y costeros	65
Sistema Nacional de Información sobre la Restauración Ambiental (SNIRA)	65
Remediación de sitios contaminados.....	66

Ríos y derechos al agua de calidad

Registro Nacional de Agua para el Bienestar	67
Agua potable, saneamiento (Plan Integral de Agua Potable y Saneamiento)	67
Granjas porcícolas en el estado de Yucatán	69

Residuos

Gestión de residuos sólidos urbanos	72
Manejo de residuos peligrosos y de manejo especial (plaguicidas, agroquímicos y sus residuos).....	72

Acción climática y calidad del aire

Política climática nacional	77
Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC)	80
Sistema de Comercio de Emisiones	81
Electromovilidad – Iniciativa Nacional para la Electrificación de Transporte Público Colectivo (INETPC).....	81
Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de efecto Invernadero (INEGYCEI) 1990-2022.....	84
Conferencia de las Partes (COP29) sobre el Cambio Climático	84
Calidad del aire.....	86
Normatividad, gestión, inspección y vigilancia en actividades del sector hidrocarburos	89

Gobernanza ambiental

Procuración de justicia	90
Monitoreo, inspección y vigilancia en los recursos naturales	98
Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA).....	104
Inspección y vigilancia en materia de protección ambiental del sector hidrocarburos	107
Instrumentos regulatorios.....	108
Autorizaciones en materia de impacto ambiental.....	108
Acuerdo de Escazú	109
Vinculación Social.....	109

Agenda ambiental internacional

Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).....	110
Banco de Desarrollo para América del Norte (BDAN)	110
Alianza México–Canadá	111
Conferencia de las Partes del Convenio de Basilea, Róterdam y Estocolmo.....	111

Información del sector ambiental

Directorio



Presentación



Fotografía 1. Playa Rancho Nuevo. SEMARNAT.



Presentación

México es un país privilegiado, que en sus casi 2 millones de kilómetros cuadrados de terreno continental, 11 mil kilómetros de litorales y poco menos de 3 millones de kilómetros cuadrados de zona económica exclusiva, alberga entre el 10 y el 12% de la biodiversidad planetaria, lo posiciona como uno de los 17 países megadiversos y lo compromete, a su vez, a trabajar arduamente para lograr su conservación y uso sustentable para el goce de la generación actual y las futuras.

Tal riqueza biológica ofrece enormes beneficios ambientales, sociales y económicos. Además de los bienes que se sirven en las mesas de los hogares mexicanos, de los materiales que proveen para vestirnos o para obtener energía, calor y materiales de construcción, los ecosistemas y la biodiversidad brindan servicios que regulan el clima, purifican el agua, controlan plagas y favorecen la polinización, entre otros. Cuando calculamos su contribución a la economía nacional, las estimaciones nos dicen que unos cuantos bienes y servicios de los ecosistemas alcanzan varios puntos del producto interno bruto.

Sin embargo, este patrimonio es frágil y muestra claros signos de deterioro. El modelo económico que seguimos por muchas décadas y que hemos compartido con un gran número de países, además de estar fincado en una explotación desmedida de recursos, tiene graves fallas de mercado, las cuales se expresan, por citar tan solo un par de casos, en problemas no menores, como el cambio climático y la generación de residuos. Quizás lo más importante sea mencionar que los impactos de estas fallas no se restringen a la esfera ambiental, permean y afectan los medios de subsistencia, la salud y los bienes de las personas, y con mucha más frecuencia con impactos amplificados en los grupos más vulnerables.

En este marco, y para consolidar la transformación del país, el Gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo ha plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 un modelo basado en el bienestar, la justicia social y la sustentabilidad. Alineados con ello, en el sector ambiental hemos adoptado una política ambiental ecológica y humanista que tiene entre sus guías más importantes la eliminación del paradigma neoliberal extractivista y generador de desigualdades, la búsqueda de prosperidad compartida que alcance a la generación presente y futura, la garantía del derecho a un medio ambiente sano con igualdad, la prevención y reparación del daño ambiental y la recuperación de la rectoría pública de los recursos naturales.

En este primer Informe de Labores se integran los avances más relevantes alcanzados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y sus órganos desconcentrados y descentralizados en el periodo comprendido entre el inicio de la nueva administración en octubre de 2024 y junio de 2025. Específicamente, se incluyen los resultados alcanzados en el cumplimiento de los 100 Compromisos de Gobierno de la presidenta Sheinbaum, además de aquellos conseguidos en la atención de los temas más relevantes de la agenda ambiental nacional y de los compromisos emanados del diálogo y la consulta ciudadana que de manera permanente llevamos al cabo, todo ello siguiendo el encargo de conservar, proteger, restaurar y usar sustentablemente nuestros valiosos recursos naturales.

Todo este esfuerzo ha sido posible gracias al trabajo coordinado y estrecho del sector ambiental con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) y con el invaluable apoyo y participación de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios de la República, sin dejar de mencionar el esfuerzo e involucramiento de la sociedad mexicana, reconociendo la diversidad socio-cultural presente en todo el territorio nacional. Nos queda claro que solo de manera conjunta se pueden enfrentar retos de la complejidad de los que enfrentan nuestro país y el mundo.

Con este Informe reafirmamos nuestro compromiso de alcanzar una gobernanza ambiental plena hacia el año 2030, para seguir caminando junto a la sociedad hacia un futuro más sostenible del país y para lograr el derecho de la población a un medio ambiente sano.

MTRA. ALICIA ISABEL ADRIANA BÁRCENA IBARRA
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Agosto, 2025



Introducción



Fotografía 2. Calakmul. Liliana Villeda Ruiz. CONANP.



Introducción

El planeta enfrenta una condición ambiental que se deteriora día con día, enmarcada en una progresiva pérdida y degradación de los ecosistemas naturales y su biodiversidad (sean éstos terrestres, dulceacuícolas, marino-costeros o insulares), en el agotamiento de los recursos naturales por su extracción y uso en un modelo económico insostenible, en la contaminación de las fuentes de agua, el deterioro de la calidad del aire y los suelos, y de los crecientes impactos que en forma de eventos meteorológicos extremos toma el cambio climático.

México vive también esta situación. Su modelo económico ha llevado a que sus ecosistemas terrestres se hallan reducido en cerca de una cuarta parte de su superficie, a que muchas zonas del territorio sufran de una baja disponibilidad y calidad del agua, a que millones de habitantes sufran de mala calidad del aire y a costos crecientes en todos los aspectos de la vida de las personas por los impactos del cambio climático.

Aun cuando pudiera pensarse que las consecuencias de ello son meramente ambientales, debe reconocerse el indisoluble vínculo que existe entre la salud ambiental y el bienestar social. La base del metabolismo social y de la prosperidad de las naciones tiene por cimientos la salud de entorno natural. La habitabilidad del planeta, los alimentos, los materiales de construcción, la generación de una parte de la energía que consumimos son resultado de los servicios que nos brindan los ecosistemas naturales.

En este sentido, el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo ha reconocido como uno de sus pilares más importantes la conservación, el uso sustentable y la restauración del patrimonio natural nacional a través de un modelo de política ambiental ecológica y humanista.

Este primer Informe de Labores se presenta con base en lo establecido en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que “Los Secretarios del Despacho... darán cuenta al Congreso del estado que guarden sus respectivos ramos”. Aquí se incluyen, alineadas con las prioridades establecidas por el Gobierno de la República, las acciones y los resultados más destacados obtenidos por la SEMARNAT y sus organismos sectorizados entre el 1 de octubre de 2024 y el 30 de junio de 2025.

La estructura del Informe está integrada, en primera instancia, por las acciones realizadas por del sector ambiental en el marco de los 100 compromisos establecidos por la Presidenta de la República al inicio de la presente administración, tanto aquellos que recaen en la responsabilidad directa del sector, como son los contemplados en los ejes estratégicos

“República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales” y “República con derecho al agua”, pero también de aquellos que coordinan otras dependencias y entidades de la APF y en las que se requiere de una participación de la SEMARNAT y sus órganos desconcentrados y descentralizados.

En la segunda parte del Informe se resaltan las principales acciones y resultados alcanzados en los temas fundamentales del quehacer ambiental, agrupados en temas sustantivos como la conservación y uso sostenible del patrimonio natural, la restauración y remediación ambiental, el derecho al agua (tanto en disponibilidad como en calidad), la gestión integral de los residuos y la transición hacia una economía circular, el cambio climático y la calidad del aire, además de la mejora de la gobernanza ambiental.

En la tercera y última sección del Informe, a fin de facilitar que las personas interesadas en el quehacer cotidiano de lo que realizamos en el sector ambiental, puedan profundizar en temas ambientales específicos que sean de su interés, se muestran documentos, vínculos e información estadística y geográfica generada por distintas unidades del sector vinculados a alguna de la información presentada a lo largo del documento.

Las Unidades Administrativas de la SEMARNAT y sus organismos sectorizados que contribuyeron a la integración del Informe fueron:

- Jefatura de Oficina de la C. Secretaria
- Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental
- Subsecretaría de Regulación Ambiental
- Subsecretaría de Desarrollo Sostenible y Economía Circular
- Unidad Coordinadora de Proyectos Prioritarios, Vinculación Social y Derechos Humanos
- Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales
- Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable
- Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA)
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO)
- Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)
- Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA)
- Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)
- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)



1

Atención a compromisos presidenciales



Fotografía 3. El Playón, restauración mangle. SEMARNAT.



La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo presentó, a los pocos días de iniciado su gobierno en octubre de 2024, un conjunto de 100 compromisos para el Segundo Piso de la Cuarta Transformación. Estos compromisos, articulados en las llamadas 14 Repúblicas, comprenden temas sustantivos que consideran, naturalmente, el componente ambiental como una directriz fundamental para el desarrollo nacional. El tema ambiental está incluido directamente en las llamadas “República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales” y en la “República con derecho al agua”; no obstante, es importante recalcar que el sector ambiental federal también coadyuva en otros compromisos coordinados por otras dependencias de la APF en temas también de gran relevancia para la vida nacional.

En este Informe se da cuenta de los avances y resultados alcanzados en compromisos como la limpieza y saneamiento de los tres ríos más contaminados del país; la atención a la contaminación atmosférica de las zonas metropolitanas de Monterrey, Guadalajara y la Ciudad de México; Parque Ecológico y de Economía Circular, la construcción de 10 plantas recicladoras de basura; y la reforestación de bosques y selvas, (todos ellos agrupados dentro de la República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales). En el caso del tema hídrico (incluido dentro de la República con derecho al agua) se informa sobre lo realizado en los compromisos del programa de ordenamiento de concesiones; la tecnificación de 200 mil hectáreas de riego en 13 distritos prioritarios; y sobre los proyectos estratégicos para el reciclamiento de agua en 17 entidades.

República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales

Limpieza y saneamiento de los tres ríos más contaminados del país

A lo largo del país existen sitios en los que la degradación ambiental, causada principalmente por una intensa actividad industrial o la vida urbana, ha alcanzado niveles que amenazan gravemente la salud humana. En la mayoría de ellos, los efectos de la degradación han trascendido el daño a los ecosistemas y su biodiversidad para impactar directamente a la población por sus efectos tanto en las actividades de subsistencia como en la salud. En algunos casos, estos impactos han perdurado por décadas sin que se haya prestado la atención necesaria o se hayan implementado políticas públicas de largo alcance e impacto que pretendieran resolver esta seria problemática.

Entre los compromisos establecidos por la Presidencia de la República en la actual administración, está el saneamiento de cuerpos de agua con graves problemas de contaminación, entre los que destacan los ríos Lerma-Santiago, Atoyac y Tula. En los tres casos, los cuerpos de agua



se hayan en grandes cuencas donde la vida urbana e industrial se ha desarrollado intensamente, deteriorando gravemente las condiciones ambientales.

En el marco de las acciones para su saneamiento, de octubre de 2024 a junio de 2025 inició el proceso de restauración ambiental en las cuencas de los ríos Tula, Atoyac y Lerma-Santiago. Para identificar las zonas prioritarias de intervención, se realizó un análisis de los puntos críticos de degradación ambiental y social mediante una metodología multiescalar aplicada a los niveles de cuenca, subcuenca, microcuenca y nanocuenca. Esta metodología integró variables como agua, suelo, cobertura forestal, paisaje y población, además de incorporar indicadores de integridad eco-hidrológica y seguridad hídrica. El análisis territorial se acompañó de un enfoque socioambiental que promovió la gestión colectiva del territorio e integró la perspectiva de género, así como el reconocimiento de la diversidad cultural.

Las acciones de restauración ambiental a implementar se organizaron en seis ejes estratégicos: restauración de riberas, restauración de humedales, restauración socioambiental, saneamiento descentralizado, manejo de residuos sólidos flotantes y remediación de pasivos ambientales.

Como parte de las estrategias implementadas en el marco del compromiso presidencial, se elaboraron los diagnósticos de calidad de agua para cada uno de estos ríos. Asimismo, durante 2024 se monitoreó la calidad del agua en 104 sitios ubicados en dichos ríos y se analizaron los principales parámetros fisicoquímicos y microbiológicos.

Se coordinó y apoyó a las comisiones de los ríos Tula, Atoyac y Lerma-Santiago para la elaboración de diagnósticos integrales y planes de restauración con enfoque de cuenca en conjunto con todos los organismos del sector ambiental, así como con Petróleos Mexicanos (PEMEX), Comisión Federal de Electricidad (CFE), los gobiernos de los estados, gobiernos municipales, instituciones académicas y de investigación y organizaciones de la sociedad civil.

En las tres cuencas se iniciaron proyectos como el desazolve del río Tula, el diseño de plantas de tratamiento de aguas residuales en Atoyac y Lerma-Santiago, inspecciones conjuntas CONAGUA-PROFEPA a industrias, la jornada de limpieza en el río Zahuapan de la cuenca del río Atoyac, diseño a detalle de colectores marginales para el río Tula, y las convocatorias de reforestación en las tres cuencas, entre otras actividades. De enero a junio de 2025 se han realizado 44 visitas de inspección en las cuencas de los ríos Atoyac, Lerma-Santiago y Tula.



El IMTA dio acompañamiento técnico y especializado a las acciones de rehabilitación de riberas, diagnóstico, selección y pre-dimensionamiento de sistemas de saneamiento, incluyendo soluciones basadas en la naturaleza (humedales artificiales). Destacan las acciones siguientes: identificación de descargas de aguas residuales en el río Zahuapan en Tlaxcala (cuenca alta del río Atoyac) y la propuesta para su tratamiento; la revisión de plantas de tratamiento de aguas residuales en la cuenca alta del río Atoyac y la propuesta para su rehabilitación; además de las propuestas para: 1) diseño de sistema de tratamiento basado en humedales artificiales en Zumpango, Estado de México; 2) sistema de tratamiento en el Parque Ecológico Lago de Texcoco; 3) diseño de humedales artificiales para tratamiento de descargas en el río Zahuapan; 4) plan de manejo de descargas provenientes de textileras en Lerma; 5) diagnóstico y rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales en Lerma; y 6) humedal artificial en el Parque de Economía Circular en Tula, Hidalgo.

Río Atoyac

En la cuenca Atoyac-Zahuapan, la cual abarca las zonas metropolitanas de Puebla y Tlaxcala, con una población de más de 3.8 millones de personas, se realizaron cuatro recorridos de campo para identificar los sitios prioritarios en un tramo de 4 kilómetros del cauce e iniciar intervenciones de saneamiento forestal, estabilización de taludes, revegetación con especies nativas y el desarrollo de una estrategia de articulación social para la restauración de la cuenca.

Por parte de la PROFEPA, se realizaron 16 visitas de inspección a empresas de jurisdicción federal con los siguientes giros: fabricación de productos químicos, piezas metálicas para vehículos, plaguicidas, recubrimientos metálicos, productos de papel y cartón, textiles y vidrio. De estas visitas de inspección, 13 fueron en materia de descarga de aguas residuales y tres de residuos peligrosos, en nueve municipios¹. Como resultado, se impuso una clausura total temporal y una clausura parcial temporal a las descargas de dos empresas que no trataban sus aguas residuales de servicio, además de diversas medidas de urgente aplicación, como presentar permisos de descargas vigentes, caracterizar los lodos que generan las plantas de tratamiento de aguas residuales, mantener el buen estado de los aparatos medidores y los accesos para el muestreo y presentar análisis conforme a la NOM-001-SEMARNAT-2021, en materia de límites permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en cuerpos receptores propiedad de la nación.

¹ Del estado de Puebla: Cuautlancingo, Puebla y Amozoc; del estado de Tlaxcala: Xaloztoc, Papalotla de Xicohtécatl, Atlangatepec, Tetla de la Solidaridad, Xicohtzinco y Apizaco.



Río Lerma-Santiago

En el Río Lerma se priorizó la intervención en el Área de Protección de Flora y Fauna Ciénegas de Lerma, con énfasis en 29.6 kilómetros del cauce principal. Las acciones iniciadas en junio de 2025 incluyeron la elaboración de un diagnóstico general para la recolonización con especies nativas², la implementación inicial de medidas de contención de suelos con geo costales, la instalación de presas con morillos y ramas a curvas de nivel, el retiro de especies invasoras terrestres³ y la colocación de trampas para residuos sólidos flotantes.

Adicionalmente, se realizaron recorridos en la porción alta de la cuenca, identificando puntos estratégicos para la instalación de trampas de residuos y la implementación de acciones de articulación socioambiental. Cabe mencionar que, en la cuenca Lerma-Santiago, habitan aproximadamente 15 millones de personas distribuidas en zonas metropolitanas como Guadalajara, León, Morelia, Querétaro y Toluca.

La PROFEPA realizó 16 visitas de inspección en ocho municipios⁴, de las cuales 14 fueron en materia de descarga de aguas residuales y dos de residuos peligrosos, dirigidas a empresas de giros como panificación, fabricación de camiones, embotellado de agua, producción de cerveza, refinación de metales no ferrosos, porcicultura, producción de tequila, fabricación de aminas, grasas, tapas de aluminio, bebidas no alcohólicas, alimentos y aceites comestibles. Como resultado, se impusieron dos clausuras totales temporales a descargas de aguas residuales y una más a instalaciones por obstrucción a la inspección, además de diversas medidas de urgente aplicación, como presentar permisos de descargas vigentes, caracterizar los lodos que generan las plantas de tratamiento de aguas residuales, mantener el buen estado de los aparatos medidores y los accesos para el muestreo y presentar análisis conforme a la NOM-001-SEMARNAT-2021 en materia de límites permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en cuerpos receptores propiedad de la nación.

2 Recolonización con especies nativas: Terrestres (*Taxodium mucronatum*, *Salix humboldtiana*, *Salix bonplandiana*, *Crataegus mexicana*, *Prunus serotina*, etc.) y Acuáticas (*Cyperus semiochraceus*, *Hydrocharis laevigata*, *Juncus acuminatus*, *Schoenoplectus tabernaemontani*, *Jaegeria bellidiflora*).

3 Ejemplo de especies invasoras terrestres: *Phragmites australis*, *Ricinus communis*, *Pennisetum clandestinum* y *Conium maculatum*.

4 Del Estado de México: Toluca, Tianguistenco, Tlapaltitlán; y del estado de Jalisco: Tonalá, Juanacatlán, Ixtlahuacán de los Membrillos, El Salto y Tlajomulco de Zúñiga.

Río Tula

En el caso de esta cuenca, de octubre de 2024 a marzo de 2025, se realizaron cuatro recorridos técnicos de campo, a partir de los cuales se identificaron cinco tramos prioritarios a lo largo de 10.4 kilómetros del cauce. Con base en el diagnóstico territorial, se definieron las acciones que incluyen los estudios de remediación para la restauración de riberas, el acompañamiento técnico en la recolonización de humedales y el diseño e implementación inicial de una estrategia de articulación social para la restauración de la cuenca.

El área de intervención, integrada por los cinco tramos prioritarios, abarca cuatro municipios del estado de Hidalgo: Atotonilco de Tula, Tula de Allende, Tezontepec de Aldama y Tepetitlán, en los cuales, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), habitan aproximadamente 243 mil personas.

Del 8 al 30 de octubre de 2024 y en marzo y abril de 2025, se llevaron a cabo recorridos físicos a los ríos Tula y Salado y sus afluentes directos e indirectos ubicados en los municipios de Zumpango, Tequixquiac y Apaxco en el Estado de México; y Atotonilco de Tula, Tepeji del Río de Ocampo, Tula de Allende, Tepetitlán, Atitalaquia, Tlaxcoapan, Tlahuelilpan, Tezontepec de Aldama, Chilcuautla, Ixmiquilpan, Tasquillo y Zimapán en Hidalgo, con la finalidad de identificar las descargas de aguas residuales de tipo municipal y no municipal (industrial y servicios), así como la calibración de sitios o estaciones de monitoreo de calidad del agua.



Fotografía 1. Medición de calidad del agua en el Río Tula, Hidalgo. Fotografía: Sergio Guzmán Morales. Archivo CONAGUA.



Estos trabajos de identificación en campo permitieron llevar a cabo la campaña de medición, por personal de la CONAGUA y el IMTA en distintos puntos y sitios, de la calidad del agua y su identificación con problemas asociados a contaminantes específicos presentes. Los trabajos se realizaron tanto en los municipios del Estado de México como del estado de Hidalgo.

En lo que respecta a las labores de inspección y vigilancia, la PROFPEA realizó 12 visitas de inspección en los municipios de Tepeji del Río de Ocampo, Atitalaquia (estado de Hidalgo) y Jilotepec (Estado de México). De ellas, seis fueron en materia de descarga de aguas residuales y seis de residuos peligrosos, dirigidas a empresas con giros industriales de procesamiento de aves, fabricación de telas, embutidos, herramientas de mano y cartón. Como resultado, se impuso una clausura total temporal a un almacén de residuos peligrosos y dos clausuras totales temporales a descargas de aguas residuales, además de dictarse medidas de urgente aplicación a las empresas visitadas. Se continuará con visitas de inspección en materia de aguas residuales, emisiones a la atmósfera y residuos peligrosos.

Atención a la contaminación atmosférica de Monterrey, Guadalajara y Ciudad de México

Uno de los problemas asociados al crecimiento de las grandes ciudades es el deterioro de la calidad del aire. Además de los impactos ambientales que genera, las altas concentraciones de contaminantes pueden producir graves problemas en la salud en las personas, principalmente sobre los sistemas respiratorio y cardiovascular, manifestándose de manera más aguda en los grupos más vulnerables de la población.

Las principales fuentes de la contaminación del aire son, por lo general, los sectores de generación de energía, industrial, del transporte y de la gestión de residuos. En nuestro país se suma y agrava la problemática la falta de planificación urbana. Por su relevancia, la actual administración ha planteado atender de manera particular la contaminación en las tres zonas metropolitanas con mayores problemas de contaminación atmosférica.

En junio de 2025 se realizó un conversatorio sobre los programas de contingencia ambientales atmosféricas, en el cual participaron 20 entidades federativas⁵, logrando conformar un equipo de trabajo para construir un protocolo de contingencia con mayor protección para la salud nacional. Los programas de contingencia ambiental de las metrópolis de Monterrey, Guadalajara y Valle de México se encuentran en revisión.

5 Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado de México, Guerrero, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Sonora, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.



En el primer trimestre de este año inició el desarrollo del inventario de emisiones del área metropolitana de Monterrey, mismo que tendrá una desagregación espacio-temporal que facilite la aplicación de modelos de simulación, los cuales serán realizadas por el Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático de la Universidad Nacional Autónoma de México. Paralelamente, el INECC realiza el monitoreo dentro de las instalaciones de la Refinería “Ing. Héctor R. Lara Sosa”, ubicada en el municipio de Cadereyta, Nuevo León.

En la Zona Metropolitana del Valle de México, se trabaja coordinadamente con las autoridades de la Ciudad de México (CDMX) y del Estado de México en la actualización del programa Hoy No Circula. Se apoyó el inicio del programa de “Banderines escolares” para que la niñez conozca y actúe oportunamente ante la información del índice de calidad del aire. Se desarrolla una aplicación para la CDMX para dar avisos personalizados de calidad del aire dirigido a personas sensibles y se apoyó la operación del Sistema de Monitoreo Atmosférico. Asimismo, se da seguimiento al Programa para Mejorar la Calidad del Aire para la Zona Metropolitana de la Ciudad de México 2021-2030 (ProAire ZMVM); y se impulsó la actualización de los programas para contingencias ambientales atmosféricas.

Otras acciones consistieron en el apoyo a las autoridades de la CDMX y el Estado de México para caracterizar las emisiones de vehículos automotores en condiciones reales de circulación; se apoyó la operación del Sistema de Monitoreo Atmosférico y se continuó con el financiamiento de estudios e investigaciones que ayudarán a desarrollar nuevas políticas públicas de mejora de la calidad del aire.

La ASEA fortaleció sus acciones para atender la contaminación atmosférica en el territorio nacional mediante la implementación de estrategias integrales que incluyen la firma de acuerdos y convenios de colaboración con autoridades federales, así como con el sector privado. Además, intensificó las labores de supervisión para verificar el cumplimiento de las normas ambientales aplicables a las actividades del sector hidrocarburos, con el objetivo de reducir las emisiones contaminantes. Las acciones realizadas del 1 de octubre de 2024 al 30 de junio de 2025 incluyen:

- Con la publicación del “Acuerdo mediante el cual se establece el Programa 2025 y 2026 por el que se requiere la entrega de Informes de Resultados de la Evaluación de la Conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-004-ASEA-2017, Sistemas de recuperación de vapores de gasolinas para el control de emisiones en estaciones de servicio para expendio al público de gasolinas-Métodos de prueba para determinar la eficiencia, mantenimiento y los parámetros para la operación”, la ASEA busca asegurar que las estaciones de servicio cumplan con los estándares técnicos y ambientales correspondientes, favoreciendo así una mejora continua en el desempeño ambiental del sector hidrocarburos en el territorio nacional. Este instrumento



aplica principalmente a estaciones de servicio para expendio al público de gasolinas, ubicadas en zonas con alta concentración de población y vehículos, como las zonas metropolitanas de Monterrey, Guadalajara, Ciudad de México y otras ciudades.

- El 28 de febrero de 2025 se suscribió un acuerdo con empresarios y empresarias de estaciones de servicio, por medio del cual la ASEA reforzará su labor de supervisión e inspección a estaciones de servicio de expendio de gasolinas para verificar el cumplimiento de la normativa ambiental y sobre la calidad del combustible. En el periodo del 1 de marzo al 30 de junio de 2025, la ASEA realizó 160 visitas de inspección en materia de impacto ambiental y control de las emisiones en estaciones de servicio de expendio de gasolinas en 17 entidades federativas⁶. Entre éstas, se realizaron 14 inspecciones en Nuevo León (en la zona conurbada de Monterrey), 25 en Jalisco (17 en Guadalajara) y 30 en la Ciudad de México.
- Con la coordinación de cuatro dependencias de la APF se realizaron 20 operativos conjuntos de las estrategias de Erradicación del Robo de Combustibles y la Nacional para Promover la Estabilización del Precio de la Gasolina. Se llevaron a cabo 107 inspecciones en instalaciones del sector hidrocarburos en materia de Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente (SISOPA) en 18 entidades federativas⁷. Particularmente, se realizaron ocho inspecciones en Nuevo León (una en Monterrey), 13 en Jalisco (cinco en Guadalajara) y cinco en la Ciudad de México. Derivado de la totalidad de operativos conjuntos, se impusieron 88 clausuras temporales totales, cuatro clausuras temporales parciales, 15 medidas de urgente aplicación y 14 medidas correctivas.

Proyecto de Parque Ecológico y de Economía Circular

Uno de los compromisos más importantes de la actual administración es el saneamiento del río Tula, con el objetivo de garantizar a la población el derecho a un medio ambiente sano. Como parte de este compromiso se estableció uno de los proyectos más ambiciosos y que busca consolidarse como un modelo nacional: la construcción de un complejo ambiental que además de aprovechar los residuos, tratar el agua, generar energía y productos reciclados, reduciendo así la contaminación y generando empleos en una de las zonas con mayor problema de contaminación del país.

6 Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

7 Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

Entre octubre de 2024 y junio de 2025, se avanzó significativamente en la coordinación interinstitucional para el desarrollo del Parque Ecológico y de Economía Circular de Hidalgo. Asimismo, se avanzó en el diseño normativo y operativo de los Polos de Desarrollo de Economía Circular para el Bienestar (PODECIBI), cuya implementación permitirá aprovechar ventajas regionales, atraer inversión verde y fomentar la justicia territorial.

Reforestación de bosques y selvas

Los ecosistemas forestales de nuestro país están sujetos a fuertes presiones y procesos regionales de pérdida y degradación, causados principalmente por cambios ilegales en el uso del suelo, la tala clandestina, los incendios forestales y las plagas y enfermedades forestales. Esto merma la reserva forestal, la degrada y ocasiona la pérdida de la biodiversidad. Ahora bien, aun cuando los efectos ambientales son sensibles, esta pérdida y fragmentación de los bosques tiene también severos impactos sociales y económicos.

Ante esa problemática, una de las prioridades establecidas desde el sector ambiental federal ha sido el impulso a la recuperación de la cubierta vegetal nacional, fundamentalmente a través de la reforestación. Se diseñó y puso en marcha el nuevo modelo de atención a necesidades de restauración forestal, el cual transita de un esquema de oferta de subsidios a libre demanda, a un modelo con intencionalidad de restauración en áreas estratégicas de alta prioridad ambiental y social con enfoque en cuencas y microcuencas. Se priorizan las Áreas



Fotografía 2. Canales y reforestación. Archivo CONAFOR.



Naturales Protegidas y los ecosistemas de alto valor ecológico, como el manglar, las dunas y los ecosistemas insulares; está dirigido a ejidos, comunidades, grupos de mujeres, comunidades indígenas, organizaciones, cooperativas pesqueras y pequeños propietarios.

Entre otros enfoques implementados también está la restauración forestal con fines productivos, mediante el uso de sistemas agroforestales, silvopastoriles y forestales para la generación de empleos y diversificación productiva. Además, se promueven acciones de restauración forestal y protección de cuencas para el almacenamiento de agua para abasto de consumo humano y agrícola. Se han construido alianzas técnicas y financieras con los sectores público y privado, así como con organizaciones no gubernamentales para financiamiento compartido de proyectos mediante la concurrencia de fondos para proyectos de restauración forestal.

Al cierre de junio de 2025, se cuenta con 1,874 proyectos de restauración forestal activos en 149 mil hectáreas, beneficiando a ejidos, comunidades, organizaciones, cooperativas y pequeñas propiedades; estos apoyos se otorgaron durante el periodo 2020 al 2024 y continúan en ejecución.

De enero a junio de 2025 se asignaron 24.11 millones de pesos en 24 proyectos pertenecientes a ejidos y comunidades para acciones de restauración en 893 hectáreas, al interior de seis Áreas Naturales Protegidas; Pico de Tancitaro, Malinche, Sierra Tecuani, Zicuirán-Infiernillo, Nevado de Toluca y Tehuacán-Cuicatlán. En ese mismo periodo, a través del Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias (PROREST) se han ejecutado 32 proyectos de reforestación en 105 hectáreas, con un monto ejercido de 2.4 millones de pesos, apoyando a 390 personas de las cuales 181 son mujeres (46.4%), 209 hombres (53.6%) y 118 corresponden a población indígena (30.3%) de la cobertura territorial fue de 32 localidades de 29 municipios en 15 estados de la República Mexicana⁸.

De igual manera, y derivado de las alianzas para establecer mecanismos de concurrencia de recursos económicos entre personas físicas o morales interesadas en la restauración de los ecosistemas forestales del país, con la CONAFOR se concretó la concurrencia de recursos en beneficios de cuatro ejidos y comunidades para realizar acciones de restauración en una superficie de 109 hectáreas en los estados de Guanajuato, Oaxaca y Puebla, por un monto de 4.19 millones de pesos.

8 Baja California, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.



República con derecho al agua

Acuerdo nacional por el derecho humano al agua y la sustentabilidad

El país padece estrés hídrico en importantes zonas del territorio. Esto no solo amenaza la disponibilidad para el consumo humano, sino también pone en riesgo los volúmenes necesarios para las actividades productivas (por ejemplo, para la agricultura) y para el buen funcionamiento ecológico de los ecosistemas. Para garantizar el derecho humano al agua en cantidad y calidad suficiente, se están implementando acciones encaminadas a aumentar la eficiencia en el uso del líquido en los procesos productivos agropecuarios e industriales; se invierte en la construcción y mantenimiento de la infraestructura hidráulica; se revisan y se trabaja en una gestión eficaz, ordenada y sustentable en cuanto a las concesiones de agua; se impulsa la innovación tecnológica para el tratamiento, reúso y potabilización del agua (con la inclusión de biotecnología e infraestructura verde); y se implementa una campaña permanente de concientización, ahorro, uso, reúso y cuidado del agua, entre las más importantes.

En este sentido, el Gobierno Federal formalizó el Acuerdo Nacional por el Derecho Humano al Agua y la Sustentabilidad, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 19 de diciembre de 2024, con los gobiernos de las 32 entidades federativas, municipios, representantes de los sectores agrícolas, pecuario e industrial, social y académico a fin de atender el estrés hídrico que vive nuestro país. Entre los compromisos inmediatos destacó el acuerdo con 68 distritos de riego para recuperar alrededor de 3,075 millones de metros cúbicos de agua para consumo humano en los próximos cinco años. Para ello se prevé realizar, entre 2025 y 2030, una inversión aproximada de 6 mil millones de pesos en 51 de los 68 distritos de riego en 20 estados⁹ para la recuperación de 909 millones de metros cúbicos de agua. Los otros 2,166 millones de metros cúbicos se planea recuperarlos a través del Programa Nacional de Tecnificación de Riego (PNTR), cuyo propósito es la modernización de 242 mil hectáreas en 17 distritos de riego prioritarios, en 12 entidades federativas¹⁰. En este último caso, se programó invertir 58,975 millones de pesos en el periodo 2025-2030. En el ejercicio 2025 se comprometió una inversión de 6,046 millones de pesos por parte de la Federación; al mes de junio el gasto fue de 1,512.2 millones de pesos.

9 Baja California, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

10 Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.



Programa de ordenamiento de concesiones

Este programa busca mejorar la gestión de los recursos hídricos a través de la regularización de las concesiones, de tal manera que se permita evitar la sobreexplotación y el acaparamiento del agua, además de mejorar la eficiencia en el uso del recurso y evitar la venta del agua concesionada no utilizada.

De octubre de 2024 a junio de 2025, la CONAGUA implementó diversas acciones dirigidas a ordenar y modernizar el régimen de concesiones de agua en nuestro país. De acuerdo con el diagnóstico realizado por la actual administración, se obtuvo que actualmente hay 535,881 títulos de concesión, de los que se han revisado 392,707, lo que equivale a un 73.3% de cumplimiento. A partir de este análisis, se han detectado más de 51 mil inconsistencias, que ya se están atendiendo. Esta acción ha permitido identificar, además, que un número de títulos de concesión, aproximadamente 219 mil, no están vigentes al haber cumplido el plazo por el que fueron otorgados. Para atender esta situación, se ha proyectado una estrategia que contempla su regularización en los casos que sea procedente o, en su caso, la cancelación de su registro.

Este plan de acción también vela por la observancia de la ley, así como por la preservación del agua, en cantidad y calidad suficientes. A junio de 2025 se han efectuado 2,517 visitas de inspección, mismas que dieron lugar a 305 clausuras o suspensiones de aprovechamientos irregulares y la instauración de procedimientos que derivaron en la imposición de multas por más de 121.9 millones de pesos. Además, se puso en marcha una estrategia para hacer más efectivas y eficaces las resoluciones de la CONAGUA, con el fin de inhibir el aprovechamiento ilícito del agua y, en los casos que procede, recuperar volúmenes de este recurso en beneficio de la sociedad.

Tecnificación de 200 mil hectáreas de riego en 13 distritos prioritarios

El consumidor más importante de agua en nuestro país es la actividad agrícola. Por ello es necesario impulsar acciones de tecnificación que permitan disminuir su consumo, sin afectar la capacidad de las parcelas, lo que permitiría disponer de mayores cantidades de agua para otras actividades productivas o para el consumo humano.



En el marco del Programa Nacional de Tecnificación de Riego (PNTR), se contempló, inicialmente, tecnificar 200 mil hectáreas en 13 distritos de riego prioritarios¹¹, sin embargo, se incorporaron al programa cuatro distritos más¹², por lo que se estima tecnificar 242 mil hectáreas mediante acciones de rehabilitación, revestimiento y modernización de conducciones principales, redes de distribución, rehabilitación y modernización de pozos y plantas de bombeo, instalación de sistemas de medición y control y la tecnificación de riego a nivel parcelario.

Entre noviembre de 2024 y junio de 2025 se formalizaron 16 convenios de coordinación entre los gobiernos de Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, los usuarios y la CONAGUA. Los convenios abarcan 16 de los 17 distritos de riego contemplados en el PNTR y se inició el proceso para formalizar el convenio correspondiente al distrito de riego Río Colorado en Baja California.

Se transfirió a la Secretaría de la Defensa Nacional un monto de 1,961.3 millones de pesos para que ejecute los trabajos correspondientes a los distritos de riego de Culiacán-Humaya y Río Fuerte en Sinaloa; Bajo Río San Juan y Bajo Río Bravo en Tamaulipas; y Alto Río Lerma en Guanajuato. Dichos trabajos consisten en entubado de canales; revestimiento de canales y caminos; colocación de estructuras aforadoras y compuertas automatizadas; mantenimiento de estructuras tipo y especiales; reforzamiento de bordos de protección; rectificación de la red de drenaje; equipamiento de plantas de bombeo; relocalización y reposición de pozos profundos; entubado de las redes de distribución en pozos; construcción de canaletas; implementación de distintos sistemas de riego (como goteo, microaspersión, aspersión y multicompuertas, entre otros); sustitución y complementación de fuentes de energía convencional con renovables; así como la instalación de drenaje parcelario y nivelación de tierras.

En el estado de Hidalgo, de enero a junio de 2025, se realizó el diagnóstico del estado de la infraestructura hidroagrícola, la determinación de la capacidad actual y proyectada de la red de canales, el balance hidrológico-hidráulico y la estimación de los volúmenes de agua potenciales de recuperación de las distintas fuentes que abastecen tres distritos de riego. En la primera fase, se realizaron estudios y proyectos para la modernización de canales del distrito de riego

11 Alto Río Lerma, Guanajuato; Valle de Juárez, Chihuahua; Tula, Hidalgo; Alfajayucan, Hidalgo; Ajacuba, Hidalgo; Culiacán-Humaya, Sinaloa; Región Lagunera, Coahuila-Durango; Río Colorado, Baja California; Bajo Río San Juan, Tamaulipas; Río Fuerte, Sinaloa; Delicias, Chihuahua; Morelos; y Pabellón, Aguascalientes.

12 Morelia, Michoacán; Valle del Yaqui, Sonora; Río Mayo, Sonora; y Río Bravo, Tamaulipas.



de Tula con una longitud de 84.2 kilómetros que suministra el riego a 6,782 hectáreas del Canal Principal Tlamaco–Juandhó y sus laterales y el canal Principal Morelos. En una segunda fase, se realizaron estudios de ingeniería básica para la modernización de tres canales de los Distritos de Tula y Alfajayucan con un alcance de 90 kilómetros de longitud y 9,600 hectáreas.

En el caso del estado de Oaxaca, para garantizar el uso eficiente del agua y la producción sostenida de alimentos en áreas rurales con una población vulnerable, de octubre de 2024 a junio de 2025, el IMTA participó en el desarrollo de la estrategia integral de bioinsumos y tecnologías adecuadas para el uso sostenible del agua. Asimismo, en el marco del programa “Mesoamérica Sin Hambre”, a través de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), se elaboró un diagnóstico sobre la problemática de los recursos hídricos, manejo agrícola y aspecto social en ocho regiones del estado de Oaxaca y se obtuvieron recomendaciones para cada región en los respectivos rubros. Se capacitó a 250 personas entre técnicos de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y agricultores, de los cuales 166 personas fueron mujeres y 84 hombres.

Proyectos estratégicos de agua en 17 entidades

Ante la creciente problemática relacionada con la disponibilidad y gestión del recurso hídrico, el Gobierno Federal ha asumido el compromiso de garantizar el derecho humano al agua en cantidad y calidad para millones de personas. Se busca avanzar hacia un manejo sustentable del agua, especialmente en las regiones con mayor estrés hídrico (como el norte y centro del país) para fortalecer de manera integral el abastecimiento, almacenamiento y potabilización del recurso.

De octubre de 2024 a junio de 2025 se realizaron las ingenierías básicas, anteproyectos, estudios ambientales y socioeconómicos para iniciar los procesos de licitación de los 17 proyectos estratégicos de agua potable, saneamiento y prevención de inundaciones que se desarrollarán durante la presente administración en los estados de Coahuila, Guerrero, Tamaulipas, Durango, Colima, Campeche, Sonora, Guanajuato, Tabasco, San Luis Potosí, Baja California Sur, Oaxaca, Veracruz, Zacatecas, Baja California, México y la Zona Metropolitana del Valle de México.

En junio de 2025, en la zona oriente del Estado de México, se concluyó la construcción del colector en Chalco de Díaz Covarrubias perteneciente al proyecto “Amor con amor



se paga”, con una longitud de 1,800 metros, que permitirá mitigar el riesgo de inundaciones. Además, continuó la rehabilitación de 24 pozos en el municipio de Ecatepec.

Respecto del proyecto estratégico “Acapulco se transforma contigo”, a junio de 2025 se reportó un avance de 62% en la construcción del cruce del acueducto Papagayo II sobre el río La Sabana, lo que incrementará su profundidad para evitar afectaciones por efecto de la erosión de su cauce. También se concluyó la limpieza y desazolve de los canales pluviales Aguas Blancas, El Camarón y La Garita, y se reportó un avance de 34% en la limpieza y desazolve del río La Sabana.

Participación en otros compromisos

Programa Balsas-Pacífico Sur para los estados de Michoacán, Guerrero, Oaxaca y el Estado de México

Este programa, que tiene un horizonte de implementación a 2030, se enfoca en mejorar las condiciones de vida en la cuenca del río Balsas con el propósito de reducir la pobreza, la desigualdad y la vulnerabilidad al cambio climático. Esto se pretende a través de diversas iniciativas, que incluyen la mejora de la infraestructura, el acceso al agua potable y el apoyo a sectores vulnerables (mujeres y jóvenes) focalizando de recursos económicos en territorios con alta marginación y vulnerabilidad ante el cambio climático, bajo nuevos modelos de adaptación y mitigación tendientes a restaurar los ecosistemas degradados. La cobertura del Proyecto considera territorio de ocho estados: Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala.

Dio inicio la operación del Proyecto “Cuenca Balsas: Reduciendo la vulnerabilidad climática y las emisiones mediante medios de vida sostenibles”, con todos sus componentes de financiamiento, provenientes del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y del Fondo Verde del Clima. Su ejecución considera tres componentes: 1) Fortalecimiento de capacidades, a través de la formulación participativa de Planes de Ordenamiento Ecológico a nivel de Microcuenca (POEM) y Planes de Desarrollo Integral (PDI) para la gobernanza territorial y la mitigación y adaptación al cambio climático; 2) Inversión para el manejo adaptativo de ecosistemas, fortalecimiento de los sistemas productivos y desarrollo de cadenas de valor resilientes y 3) Desarrollo del sistema de información climática, gestión del conocimiento y Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSST), seguimiento y evaluación.



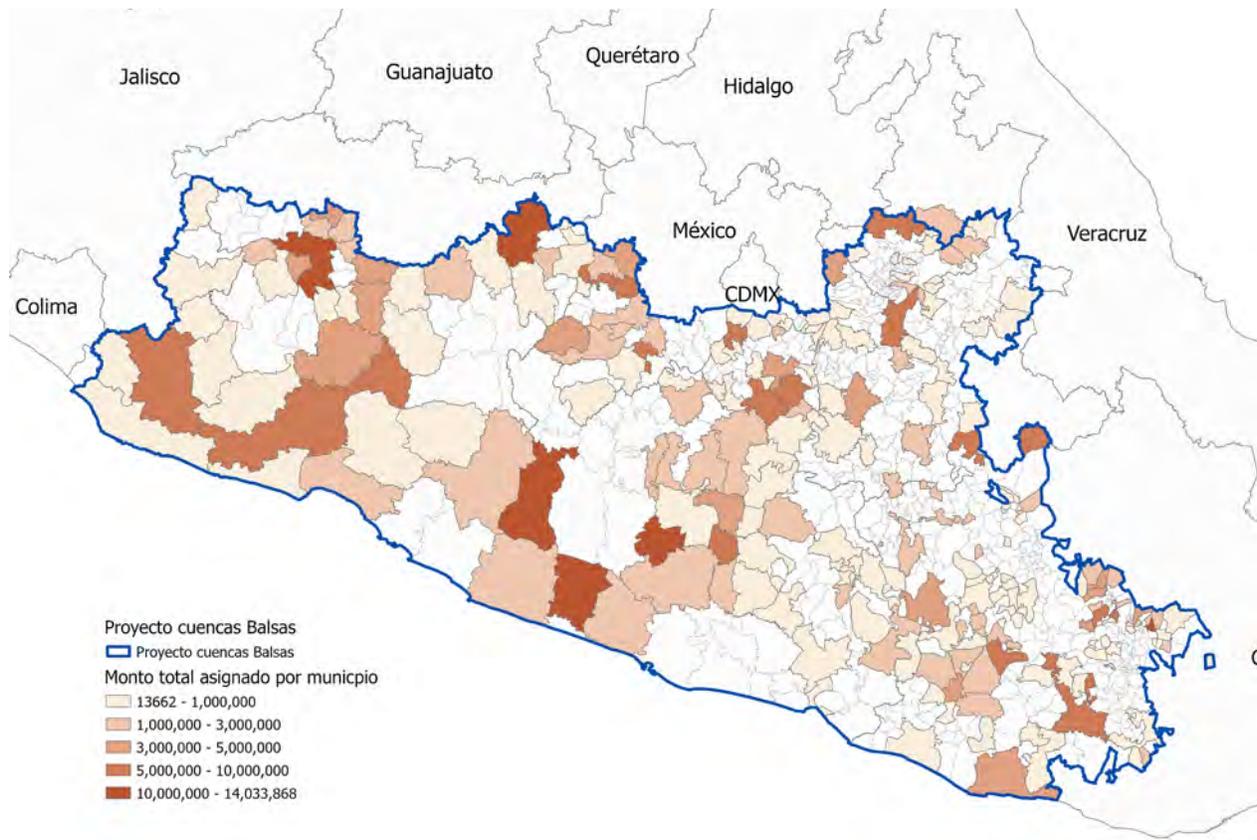
De enero a junio de 2025, bajo la operación del Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar, a través del cual se operativiza los objetivos del Proyecto, se realizaron las siguientes acciones y resultados:

- Se apoyaron 1,366 proyectos forestales por un monto de 417.45 millones de pesos en beneficios de 451 ejidos y comunidades, 107 personas de pequeña propiedad forestal y 38 asociaciones de personas dueñas y poseedoras de terrenos forestales.
- Con lo anterior, se apoyó la incorporación de 27,487.40 hectáreas al manejo forestal maderable y 55,795.42 hectáreas al no maderable, 26,904.46 hectáreas para realizar prácticas silvícolas, la constitución o fortalecimiento de ocho empresas forestales comunitarias, 19 proyectos para el desarrollo de la industria forestal, 21 proyectos forestales de grupos de mujeres, el establecimiento de Plantaciones Forestales Comerciales en 55 hectáreas, la incorporación a la conservación activa de 102,604.80 hectáreas de ecosistemas forestales a través del Pago por Servicios Ambientales, la restauración forestal en 767.5 hectáreas, el tratamiento fitosanitario (plagas y enfermedades forestales) en 3,260.03 hectáreas y 11 brigadas de saneamiento forestal, así como 12 brigadas rurales de manejo del fuego.



Fotografía 3. Brigadas de saneamiento forestal. Fotografía: Archivo CONAFOR.

Mapa 1. Intensidad por municipios del monto apoyado de las Reglas de Operación 2025 del Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar.



Fuente: Comisión Nacional Forestal, 2025.

Construcción de 3,000 km de nuevas líneas de trenes para pasajeros

Ante los crecientes desafíos en materia de conectividad y movilidad que enfrenta el país, el Gobierno Federal ha asumido este compromiso estratégico de largo alcance, orientado a modernizar el sistema ferroviario de pasajeros y a fortalecer la integración territorial. Esta iniciativa forma parte de una política nacional con visión integral y sustentable, que busca articular de manera eficiente las distintas regiones del país, promover el desarrollo regional equilibrado y ofrecer alternativas de transporte seguras, accesibles y sostenibles para la población. En el caso del sector ambiental, se ha evaluado en materia de impacto ambiental un total de 285.40 km de líneas férreas de trenes de pasajeros, de las cuales 55.06 km corresponden al Proyecto “Vía Férrea AIFA-Pachuca” y 230.34 km para el denominado “Vía Férrea Ciudad de México-Querétaro”.



Soberanía alimentaria y precio justo de la tortilla

Para contribuir a este compromiso, desde el 1 de octubre de 2024, se continúa con la promoción de la capacitación en el uso del Sistema de Información sobre Agrobiodiversidad (SIAGroBD)¹³ en el marco del Proyecto GEF Agrobiodiversidad Mexicana (2018-2023)¹⁴ en diversos foros virtuales y presenciales.

Se desarrolló la iniciativa Canastas Regionales del Bien Comer (CRBC)¹⁵, la cual recopila información sobre la diversidad de alimentos, platillos y bebidas de uso cotidiano, de temporada, festivo e incluso aquellos en riesgo de pérdida. Actualmente se cuenta con 26 CRBC, de las cuales tres iniciaron en 2025. Además, comenzaron colaboraciones con: 1) el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para apoyar la regionalización de los menús en los Centros de Educación y Cuidado Infantil y 2) la Estrategia Vida Saludable¹⁶ de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Salud (SSA), para compartir materiales de comunicación sobre agrobiodiversidad y alimentación, las cuales prevalecen.

Continúa la implementación de la estrategia diseñada para valorar y diferenciar productos y servicios que favorecen la agrobiodiversidad. Esta incluye: 1) el reconocimiento a las personas, familias, grupos u organizaciones campesinas y productoras que realizan prácticas Amigables con la Biodiversidad en Agroecosistemas Tradicionales (ABAT) y 2) el uso del distintivo "Saberes y Sabores Amigables con la Biodiversidad"¹⁷, que apoya el fortalecimiento de las capacidades de emprendimientos y de aliados para la comercialización de productos y servicios ABAT. A partir de enero de 2025, se iniciaron 10 casos de nuevos emprendimientos interesados en la obtención de dicho distintivo, los cuales continúan en proceso.

Digitalización más grande de la historia (trámites y servicios)

Para contribuir con el desarrollo social y económico del país, es necesario combatir la corrupción, optimizar el uso de los recursos públicos, simplificar y optimizar trámites para mejorar la calidad de los servicios. El gobierno federal ha apostado por una profunda transformación digital que permita mejorar la eficiencia y accesibilidad de los servicios que

13 Disponible en: <https://siagro.conabio.gob.mx>

14 Disponible en: <https://www.biodiversidad.gob.mx/diversidad/proyectos/agrobiodiversidadmx>

15 Disponible en: <https://www.biodiversidad.gob.mx/diversidad/alimentos/canastas-regionales>

16 Disponible en: <https://vidasaludable.gob.mx/>

17 Disponible en: <https://www.biodiversidad.gob.mx/saberesysabores>



ofrece y en consecuencia generar ahorros de tiempo y recursos, brindando a la ciudadanía la posibilidad de realizar trámites y gestiones de manera rápida y accesible.

En octubre de 2024, la SEMARNAT inició un proceso para simplificación de trámites, esto con el objetivo de tener trámites eficientes, claros y transparentes para las y los ciudadanos del país. Como un primer paso, el 8 de enero de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se da a conocer la Ventanilla Electrónica Ambiental (VEA) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y se establecen sus bases de funcionamiento”. A través de este acuerdo, se dio a conocer la Ventanilla en la que se cargarán paulatinamente los trámites que se digitalicen.

En abril de 2025 se publicó también en el Diario Oficial de la Federación el primer acuerdo de simplificación de trámites de la SEMARNAT, denominado “Acuerdo por el que se dan a conocer las medidas de simplificación administrativa aplicadas y se expiden y modifican los formatos de los trámites a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que se indican”, mismo que contempla medidas de simplificación administrativa para 13 trámites en materia forestal, de impacto ambiental, calidad del aire y residuos, entre las que se encuentran reducción de requisitos, habilitar el uso de herramientas electrónicas, así como la simplificación y actualización de formatos.

Hasta el 30 de junio de 2025, se han simplificado o cuentan con propuesta de simplificación consensuada con las áreas responsables, 30 trámites, es decir el 52.63% de los trámites.

Ahora bien, en materia forestal y de suelos existen en la SEMARNAT un total de 57 trámites que, con fines de clasificación, desde octubre de 2024 quedaron organizados en nueve temáticas: 1) aprovechamiento forestal maderable, 2) plantaciones forestales comerciales, 3) cambio de uso de suelo en terrenos forestales, 4) industria forestal, 5) registro forestal nacional, 6) sanidad forestal, 7) sistemas agroforestales, 8) aprovechamiento forestal no maderable, y 9) colecta y uso de recursos forestales. De los 57 trámites, con el objetivo de proponer acciones de mejora para su simplificación, se identificaron cuatro criterios comunes, con base en los cuales se trabaja:

- Criterio 1. Sustitución de escritos libres de solicitud, por formatos que integran la información específica de cada trámite e incluyen leyenda bajo protesta de decir verdad, que compromete al ciudadano a entregar documentación verdadera y legalmente válida.



- Criterio 2. Eliminación de presentación de documentos originales para cotejo, excepto cuando se trata de documentos que acreditan la personalidad del solicitante y la propiedad, posesión o derecho de uso del predio o predios, objeto de la solicitud.
- Criterio 3. Se aceptan en formato digital documentos legales, técnicos, comprobante de pago de derechos y archivos cartográficos, como planos y mapas.
- Criterio 4. Reorganización y reducción de requisitos.

Con la finalidad de simplificar y modernizar los trámites y servicios, la CONAFOR de enero a junio de 2025 realizó diversas acciones para el Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar con los siguientes resultados:

- Se unificó el formato de Solicitud de apoyo y se integró el acceso con llave .MX a ventanilla externa de recepción de solicitudes de apoyos, la cual se encuentra en operación a partir de la recepción de solicitudes de apoyo 2025.
- Para mejorar y facilitar el acceso a los apoyos a los ejidos y comunidades, se redujo el trámite a solo presentar su clave única Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA), en lugar de la totalidad de su documentación para acreditar su personalidad y la legal propiedad o posesión del terreno.
- Se redujo en 20% el plazo para notificar faltantes a la persona solicitante, se eliminaron requisitos específicos de cada componente de apoyo, así como para la firma del convenio de concertación para las personas que resultaron apoyadas.
- Se redujo en 51% el plazo de resolución del trámite, considerando desde el cierre de recepción de solicitudes hasta la publicación de los apoyos otorgados.

En el caso del subsector agua, un aspecto de particular atención consiste en abatir el rezago y la opacidad en los trámites relacionados con las atribuciones de la CONAGUA. De octubre de 2024 a junio de 2025, se han resuelto 30,485 trámites que estaban pendientes. Al respecto, y en aras de frenar el retraso en las decisiones de la autoridad, se realizaron medidas tendientes a simplificar y facilitar la presentación de trámites, así como agilizar su resolución.

La ASEA del 1 de octubre de 2024 al 30 de junio de 2025, realizó acciones en materia de digitalización de trámites y procesos regulatorios. Estas acciones no solo fortalecieron la transparencia y la eficiencia institucional, sino que también generaron un entorno más



favorable para el desarrollo sustentable del sector hidrocarburos, esto al facilitar la interacción con los regulados, reducir los tiempos administrativos y promover una gestión más ágil, moderna y ambientalmente responsable. Las acciones realizadas son:

- Publicación en el DOF de cinco instrumentos regulatorios¹⁸, orientados a la simplificación administrativa y la reducción de trámites, con lo que se eliminaron 60 trámites netos del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, pasando de 202 trámites activos a 142, lo que representa una reducción del 30%:
 - Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos aplicables a la Construcción y Mantenimiento de Pozos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos.
 - Acuerdo por el que se modifican diversos artículos de las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, para el expendio simultáneo de Petrolíferos y/o Gas Natural.
 - Acuerdo por el que se modifican y derogan diversos artículos de las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, para el transporte terrestre por medio de Ductos de Petróleo, Petrolíferos y Petroquímicos.
 - Acuerdo por el cual se reforma la denominación, se modifican y derogan diversos artículos de las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para el Diseño, Construcción, Pre-arranque, Operación y Mantenimiento, Cierre, Desmantelamiento y Abandono de las Instalaciones de Licuefacción de Gas Natural.

18 DOF, 20 de diciembre de 2024. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5745908&fecha=20/12/2024#gsc.tab=0

DOF, 6 de mayo de 2025. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5756445&fecha=06/05/2025#gsc.tab=0

DOF, 6 de mayo de 2025. Disponible en: https://www.diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5756444&fecha=06/05/2025#gsc.tab=0

DOF, 21 de mayo de 2025. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5757818&fecha=21/05/2025#gsc.tab=0

DOF, 27 de mayo de 2025. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5758327&fecha=27/05/2025#gsc.tab=0



- Acuerdo por el que se establecen acciones de simplificación para trámites que se realizan ante la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

La ASEA desarrolló un sistema eficiente, seguro y alineado con las políticas actuales de gobierno digital denominado Oficialía de Partes Electrónica 2.0 (OPE 2.0), el cual permitirá gestionar electrónicamente los trámites enlistados en el “Acuerdo por el que se establecen acciones de simplificación para trámites que se realizan ante la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos”, conforme a sus nuevas estructuras y requisitos.

La PROFEPA también ha avanzado en este tema. En coordinación con la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, de mayo a junio de 2025, se llevó a cabo la simplificación y digitalización del trámite PROFEPA-03-018¹⁹, aplicable a los corporativos que comercializan vehículos automotores nuevos²⁰. Como resultado de esta intervención, se redujo el número de requisitos de ocho a cinco, conforme al Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), acción que prioriza los criterios de claridad, eficacia y eficiencia en la experiencia del usuario. Actualmente, el desarrollo de la solución tecnológica correspondiente se encuentra en su etapa final.

19 PROFEPA-03-018: Aviso de notificación de transferencias entre corporativos.

20 NORMA Oficial Mexicana NOM-163-SEMARNAT-SCFI-2023, Emisiones de bióxido de carbono (CO₂) provenientes del escape, aplicable a vehículos automotores nuevos de peso bruto vehicular de hasta 3,857 kilogramos.



2

**Temas relevantes en el marco
de una política ecológica y
ambiental humanista**



Fotografía 4. Cenote Azul Bacalar. SEMARNAT.



En esta segunda sección del Informe se abordan algunas de las acciones más relevantes de la política ecológica y ambiental humanista de la presente administración que se han enfocado en la conservación y protección del invaluable patrimonio natural nacional, en la restauración y remediación ecológica de algunas zonas de relevancia ecológica y social, en el necesario cuidado de los ríos y la gestión adecuada del agua con disponibilidad y calidad y en el cambio de mirada hacia una economía circular para una mejor gestión de los residuos. Además, se han incluido aquellas tareas encaminadas al fortalecimiento de las acciones nacionales para atender la problemática del cambio climático, la cual además tiene un vínculo cercano e indisoluble con el deterioro de la calidad del aire. Finalmente, se enuncian los resultados en materia de gobernanza ambiental, tan necesaria para garantizar el cumplimiento de la normatividad, una mejor gestión ambiental y con ello lograr una justicia ambiental plena para la población.

Conservación del patrimonio natural

Áreas Naturales Protegidas (ANP)

A junio de 2025, se cuenta con 232 Áreas Naturales Protegidas (ANP) decretadas, con una superficie de 98 millones de hectáreas, de las cuales 23.1 millones corresponden a zonas continentales terrestres y 74.9 millones a superficies marinas, lo que representa 11.76 y 23.78%, respectivamente, de la superficie terrestre y marina nacionales²¹.

De noviembre de 2024 a junio de 2025, se publicaron y entraron en operación 13 programas de manejo de las ANP Reserva de la Biosfera La Michilía en Durango; Parque Nacional El Lago de Camécuaro en Michoacán; y Santuarios Playa Ría Lagartos en Yucatán; Playa Chacahua y Playa Escobilla en Oaxaca; Playa Tierra Colorada y Playa Piedra de Tlacoyunque en Guerrero; Playa Mismaloya, Playa Cuitzmala y Playa El Tecuán en Jalisco; Playa Huizache Caimanero y Playa Ceuta en Sinaloa y Playas de Isla Contoy en Quintana Roo. Con ello operan en total 139 programas de manejo para igual número de ANP.

Para el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno de México en la agenda internacional, se presentaron ante el Comité del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) los informes del Estado de Conservación del Bien del Patrimonio Mundial de la Humanidad: Islas y Áreas Protegidas del

21 El territorio nacional terrestre considerado es de 196.4 millones de hectáreas y el marino de 314.9 millones de hectáreas.

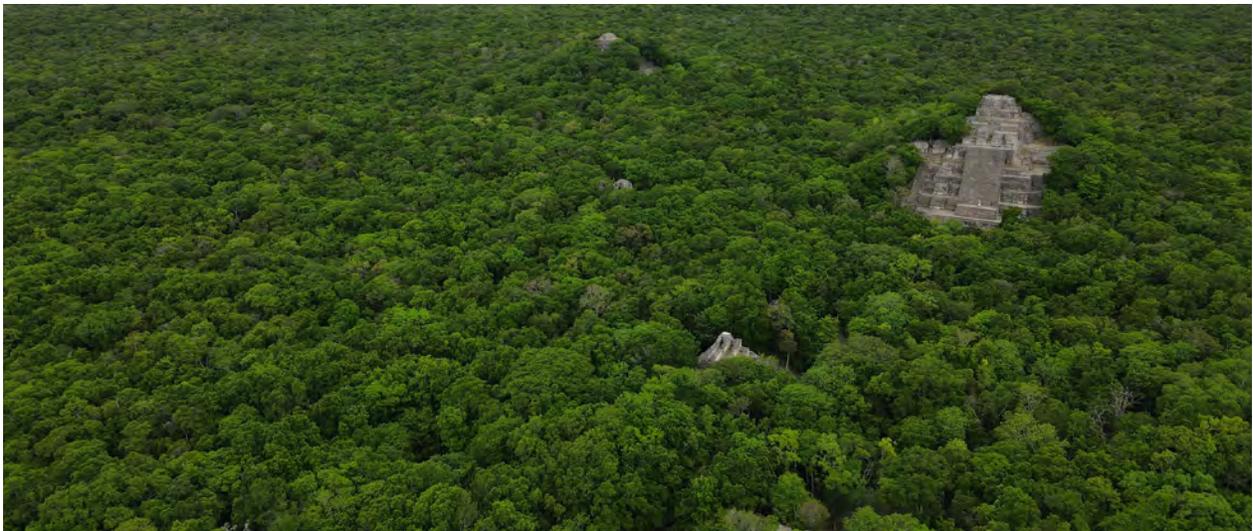


Golfo de California, y del Estado de Conservación del Bien del Patrimonio Mundial de la Humanidad: Reserva de la Biosfera El Pinacate y Gran Desierto de Altar²², ambos en enero de 2025.

Corredor Biocultural Gran Selva Maya

El Gobierno de México, mediante mecanismos de coordinación y cooperación internacional, promueve la creación de un nuevo Corredor Biocultural de la Gran Selva Maya (CBGSM), con el objetivo de fortalecer la cooperación ambiental en materia de conservación e integridad ecológica, además de impulsar el desarrollo rural, la protección de los ecosistemas, la regeneración de suelos, la recuperación de la cubierta forestal y el fomento de la autosuficiencia alimentaria, y con ello elevar el bienestar de las comunidades y mejorar sus condiciones de vida, en esta zona de gran riqueza biocultural que comparten México, Guatemala y Belice.

El CBGSM estará integrado por 5.7 millones de hectáreas del corazón de Mesoamérica, abarcando 11 Áreas Protegidas de Belice, 27 de Guatemala y 12 de México, entre las que destacan: en México la Reserva de la Biosfera Calakmul y Área de Protección de Flora y Fauna Balam Kú; en Guatemala el Parque Nacional Mirador-Río Azul y Biotopo Dos Lagunas; y en Belice el Área de Conservación y Manejo Río Bravo y Área Natural Protegida Aguas Turbias. Con ello, se verían beneficiadas alrededor de 7 mil especies, 200 en categoría de riesgo, 50 prioritarias y 250 endémicas de México, entre las que se encuentran especies emblemáticas como el jaguar, el tapir, el mono araña y el quetzal.



Fotografía 4. Zona arqueológica de Calakmul, en el estado de Campeche, México. Archivo SEMARNAT.

²² Los informes pueden ser consultados en el siguiente enlace: https://whc.unesco.org/en/soc/?action=list&id_search_state=105 (consultados el 18 de julio de 2025).



Adicional a la protección de la biodiversidad regional, como las selvas tropicales bajas, medianas y altas, los petenes y los manglares, se pretende honrar el legado de la civilización que una vez floreció en estos territorios y reconocer a las culturas vivas de la zona maya, las comunidades indígenas y afrodescendientes, como cuidadoras de la naturaleza, sin las cuales no se podría preservar los ecosistemas y frenar amenazas como la tala ilegal, la contaminación ambiental y los incendios, siendo estratégica también para enfrentar la crisis climática y regular el ciclo del agua.

Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC)

De octubre de 2024 a junio de 2025 se certificaron 33 nuevas áreas que en conjunto incorporaron 91,573.20 hectáreas a las acciones de conservación. Se ubican en 13 estados de la república²³, destacando como promotores de esta modalidad de conservación los ejidos y comunidades: 21 ADVC son de propiedad social establecidas por su propia iniciativa, seguidas de 11 ADVC de propiedad privada y, por último, la propiedad pública con una ADVC. Con ello, a junio de 2025 estaban vigentes 609 ADVC con una superficie de 1,314,598.42 hectáreas.

Pago por Servicios Ambientales (PSA)

El esquema de Pago por Servicios Ambientales es una estrategia para incentivar la conservación activa de los bosques, selvas, zonas áridas y manglares del país. Es un mecanismo de retribución hacia las personas dueñas y poseedoras de estos recursos por realizar de manera voluntaria y organizada, prácticas de buen manejo del territorio y de los recursos naturales que garanticen la protección y conservación del patrimonio natural y la provisión de los servicios ecosistémicos que son la base del desarrollo, la seguridad alimentaria y el bienestar social. De enero a junio de 2025 se incorporaron 250,287.74 hectáreas de ecosistemas forestales al esquema de PSA, con lo que se contabilizaron 1.82 millones de hectáreas de ecosistemas forestales bajo este esquema con anualidad vigente.

23 Reserva Comunal San Lorenzo Jilotepequillo, Cerro Piedra Ventana, Cerro La Sirena, Huatulco, Cerro de la Muralla, Cerro entre Nubes, Las Guacamayas, La Muralla, Teipan y Santuario del Señor de las Misericordias en Oaxaca; El Rancho de las Cruces y Ecatitla y Blanco Pitaya GVC en Puebla; Sacpukenha, Plano interno inscrito bajo clave única catastral F16C38P003AD, Ejido Chan Dzitnup y Ejido Mocontún en Yucatán; El Calvario y La Campana en Chiapas; El Jorullo y El Fresnito en Jalisco; 2 Capomos en Tamaulipas; Tlachaloya en el Estado de México; El Sabino, Cerro Lobo y El Chabacano en Hidalgo; Isla Toro, Isla Burros y Pronavera en Veracruz; Yum Kaax y Zona de Conservación de Puerta del Mar en Quintana Roo; Cañón y Picacho del Diablo en Baja California; La Joya del Conejo en Michoacán y La Soledad de Solís en Guerrero.



Fotografía 5. Centro Ecoturístico Pozas Azules en Taxco, Guerrero. Fotografía: Archivo CONAFOR.

Mapa 2. Pago por Servicios Ambientales vigente a junio de 2025.



Fuente: Comisión Nacional Forestal, 2025.



Manejo forestal comunitario y cadenas de valor

Para mejorar las alternativas de desarrollo en las zonas rurales y con ello el bienestar de las personas, se impulsa el manejo forestal comunitario para lograr la gestión sostenible de los bosques, selvas, manglares y zonas áridas. En este caso, las personas que habitan en las comunidades forestales se apropian de la planificación, ejecución y beneficios de la actividad forestal con criterios de gobernanza, equidad e inclusión, realizando acciones de manejo de sus recursos forestales, contribuyendo con ello a la mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático. De enero a junio de 2025 se realizaron diversas acciones con los siguientes resultados:

- Se apoyaron a 1,170 ejidos y comunidades para la elaboración y ejecución de proyectos integrales que incluyen actividades de planeación territorial comunitaria, formulación o actualización de reglamentos internos, extensión forestal comunitario, brigadas forestales comunitarias, elaboración de programas de manejo forestal maderable y no maderable, prácticas de cultivo forestal, mantenimiento de caminos, certificación forestal, turismo en áreas forestales, fortalecimiento de empresas forestales, proyectos de carbono, desarrollo de la industria forestal, proyectos productivos integrales para mujeres y jóvenes, entre otras actividades;
- La formulación de 341 programas de manejo forestal maderable y no maderable para la incorporación o reincorporación de hectáreas al manejo forestal sustentable;
- La ejecución de prácticas en predios con aprovechamiento maderable, no maderable y de la vida silvestre en una superficie de 245,871.59 hectáreas; y
- La certificación forestal de 391,130.53 hectáreas de predios bajo aprovechamiento forestal sustentable. Al cierre de junio de 2025, el país contó con 2,479,192.73 hectáreas bajo algún esquema de certificación del buen manejo forestal.

Mapa 3. Predios con certificado de buen manejo forestal, junio 2025.



Fuente: Comisión Nacional Forestal, 2025.

Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA)

Las UMA son instrumentos de política ambiental para la participación de la ciudadanía en la protección y conservación de la biodiversidad; son espacios donde se promueven esquemas alternativos de producción compatibles con el cuidado de la vida silvestre nativa, por medio del uso racional, ordenado y planificado de los recursos naturales renovables contenidos en ellas.

Del 1 de octubre de 2024 al 30 de junio de 2025 se incorporaron 174 UMA, de las cuales 162 son de manejo en vida libre y 12 de manejo intensivo abarcando una superficie de 243,821 hectáreas. Entre las especies de flora incluidas se encuentran cactáceas (*Carnegiea gigantea*, *Echinocactus platyacanthus* y *Ferocactus chrysacanthus*) y orquídeas. Entre las especies de fauna consideradas, destacaron el borrego cimarrón, venados, coyote, felinos (puma, jaguar, ocelote y lince), tapir, pericos, guacamayas, aves acuáticas, tortugas terrestres y dulceacuícolas y cocodrilos.



Combate a la deforestación y tala ilegal

La estrategia de manejo forestal comunitario y de conservación activa, a través del PSA, permitió en 2024 disminuir la deforestación en 40.7% respecto a 2023: pasó de 183,882 hectáreas por año en 2023 a 108,959 hectáreas por año en 2024. En términos relativos, la tasa de deforestación bruta anual para 2024 fue de -0.11% en comparación con los valores de -0.23% y -0.19%, observados en 2019 y 2023, respectivamente. La tasa anual de deforestación bruta en el periodo 2019-2024 fue 27.7% menor al promedio de las dos pasadas administraciones.

Paralelamente, el manejo forestal comunitario y la restauración forestal también contribuyeron a la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación, así como al incremento de los acervos de carbono en bosques y selvas, principalmente. Se estima que mediante estas acciones se mitigaron 11.13 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente para 2022.

Para proteger los recursos forestales con base en el cumplimiento de la legislación en la materia, a través del Programa Nacional contra la Tala Ilegal, del 1 de octubre de 2024 al 30 de junio de 2025 se realizaron 169 operativos especiales, 142 filtros de revisión al transporte de materias primas y productos forestales, 536 recorridos de vigilancia y 1,230 inspecciones a centros de almacenamiento y transformación, predios forestales y productos en tránsito. Como resultado de estas acciones, se clausuraron 95 aserraderos y 261 predios, y se aseguraron 16,790 metros cúbicos de madera, 124 vehículos, 240 equipos y herramientas, nueve motosierras, 3.9 toneladas de carbón y 124 metros cúbicos de tierra de monte. Además, se presentaron ante el ministerio público a 13 presuntos infractores.

La vigilancia en los ecosistemas forestales se complementó con la conformación de 66 comités de vigilancia ambiental participativa, con 691 integrantes, en 20 entidades federativas y la ZMVM²⁴.

24 Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán, Zacatecas y Zona Metropolitana el Valle de México.



Programa Nacional de Manejo del Fuego 2025

El manejo del fuego en los ecosistemas forestales es una de las estrategias del Gobierno de México para proteger la cobertura forestal del país y la biodiversidad. El Programa Nacional de Manejo del Fuego 2025 se formuló y opera de manera coordinada e interinstitucional con Dependencias y Entidades de la APF, gobiernos estatales y municipales, centros de investigación, académicos, la sociedad civil organizada y personas dueñas y poseedoras de los recursos forestales. De enero a junio de 2025 se realizaron las siguientes acciones:

- El 10 de marzo de 2025, se llevó a cabo la primera reunión del Grupo Interinstitucional para el Manejo del Fuego, donde se dio a conocer el balance de incendios forestales de la temporada 2024, la perspectiva y las acciones prioritarias para la temporada de incendios forestales 2025.
- El 16 de mayo de 2025, se realizó una reunión del Grupo Técnico Operativo Nacional (GTON) para el Manejo del Fuego, donde se informó el estatus de incendios forestales en el país, así como los protocolos de participación por parte de cada uno de los integrantes de este GTON.

Para prevenir y mitigar los efectos de los incendios forestales, se realizaron las siguientes acciones:

- Entre el 1 de octubre de 2024 al 30 de junio de 2025, se mantuvo en forma permanente la operación del Sistema de Alerta Temprana de Incendios Forestales para México y Centro América²⁵, el cual provee de información al Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales de la CONAFOR y contribuye en la detección temprana de este tipo de eventos.
- Se construyeron o rehabilitaron 351.67 kilómetros de brechas cortafuego, se construyeron o rehabilitaron 115.01 kilómetros de líneas negras, se realizó manejo mecánico de combustibles en 111.82 hectáreas y se realizaron quemas prescritas en 173.8 hectáreas.
- Se llevó a cabo la vigilancia de ocurrencia de incendios a través de 2,546 días persona de vigilancia a través de torres de detección.
- Se registró la participación de 8,324 personas en talleres o pláticas de prevención cultural de incendios forestales y sobre la NOM-015-SEMARNAT/AGRICULTURA-2023 "Que establece las especificaciones técnicas de

25 Disponible en: <http://incendios-beta.conabio.gob.mx/>

métodos de uso del fuego en los terrenos forestales, temporalmente forestales, preferentemente forestales, en los terrenos de uso agropecuario y colindantes”; además, se capacitó a 5,443 personas en actividades de manejo del fuego.

- Para el combate de incendios forestales, se invirtieron 338,967 días/personas acumulados con participación de personas propietarias y poseedoras de terrenos forestales, personal de Gobiernos Estatales y Municipales, CONAFOR, instancias federales, sector social y privado.



Fotografía 6. Brigada, habilitación de brecha. Fotografía: CONAFOR.

Sanidad forestal

Para prevenir y mitigar los efectos negativos de las plagas y enfermedades forestales, se implementa una estrategia permanente de evaluación y alerta temprana de la condición fitosanitaria de los ecosistemas forestales del país. Atiende de manera oportuna los brotes de plagas mediante esquemas de manejo y control para reducir los daños y restablecer la condición fitosanitaria de los ecosistemas forestales afectados. De enero a junio de 2025 se realizaron diversas acciones:

- Se realizaron 27 reuniones ordinarias y tres sesiones extraordinarias de Comités Técnicos de Sanidad Forestal, en donde se analizan, deliberan y proponen acciones para la protección de los ecosistemas forestales del país de plagas y enfermedades forestales. Derivado de las reuniones quedaron formalmente instalados y operando 25 Comités en igual número de entidades federativas.



- Se elaboraron 18 mapas de riesgo de presencia de plagas, de los cuales seis corresponden a insectos descortezadores, seis a insectos defoliadores, uno a plantas parásitas, cuatro a plagas exóticas de escarabajos ambrosiales (*Euwallacea sp.* y *Xyleborus glabratus*) y uno a la especie *Cactoblastis cactorum*.
- Se realizó el monitoreo terrestre para la detección oportuna de plagas forestales en 280,010.58 hectáreas²⁶.
- Se otorgaron 42 apoyos para realizar acciones de manejo y control de plagas y enfermedades en una superficie de 5,311.08 hectáreas en 12 entidades federativas.
- Se realizaron acciones de manejo y control de plagas y enfermedades en una superficie de 67.77 hectáreas. Adicionalmente las personas dueñas y poseedoras realizaron, con recursos propios, acciones de manejo y control de plagas y enfermedades en 479.34 hectáreas.
- Se apoyó la integración y operación de 55 brigadas de saneamiento forestal.

Proyecto GEF Mex30x30: proyecto clave para la conservación de la biodiversidad

Con este proyecto se busca que México alcance, en el 2030, un manejo efectivo del 30% del territorio nacional, esto mediante el cierre de la brecha financiera de las ANP de competencia federal, sumándose al compromiso global para la protección de la biodiversidad y provisión de servicios ecosistémicos. Su implementación es en cinco ANP decretadas: Reservas de la Biosfera Balam-Kú, Campeche; Sierra Tecuani, Guerrero; Área de Protección de Recursos Naturales Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 043, Aguascalientes, Jalisco, Durango, Nayarit y Zacatecas; Área de Protección de Flora y Fauna Papigochic, Chihuahua y Parque Nacional Bajos del Norte en el Golfo de México frente a las costas de Campeche y Yucatán. Incluye también las ADVC ubicadas en la región de Los Chimalapas, en Oaxaca.

Durante el primer trimestre de 2025, se llevaron a cabo talleres territoriales en las ANP del proyecto, esto con el objetivo de dar a conocer los planes ambientales sociales como parte del proceso previo a su implementación. El 21 de abril se llevó a cabo el Taller de Arranque del proyecto, con la participación de Conservación Internacional, el Fondo Mexicano para

26 De esta superficie 246,617.83 fueron apoyadas con recurso PEF, 25,366.83 corresponden a predios que cuentan con apoyo del PSA y 8,025.92 hectáreas a través de PROBOSQUE en el Estado de México. Asimismo, se realizó el monitoreo aéreo en 1,081,479.01 hectáreas.



la Conservación de la Naturaleza, la SEMARNAT, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Conferencia de las Partes (COP16) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)

Como resultado de la Cumbre de Cali sobre Biodiversidad, que incluyó la COP16 del CDB y reuniones de sus Protocolos de Nagoya y Cartagena, celebradas del 21 de octubre al 1 de noviembre de 2024 en Cali, Colombia, se enviaron el 31 de julio de 2024 al CDB y al Mecanismo Facilitador de Información en línea, las 48 metas de la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad para el cumplimiento del Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal (MMB-KM).

De forma particular, el Gobierno de México obtuvo financiamiento por 40 millones de dólares para proteger el 30% del territorio nacional para el 2030 y se adhirió tanto a la Coalición Mundial por la Paz con la Naturaleza para atender la triple crisis planetaria, como a la Declaración de comunidades indígenas, campesinos y afrodescendientes como custodios de la biodiversidad.

CITES: avances del Plan de Acción para prevenir y controlar la pesca de totoaba y proteger a la vaquita marina

La vaquita marina es el cetáceo más pequeño del mundo y es una especie endémica de México. Tiene una de las distribuciones más restringidas en comparación con cualquier mamífero marino: se limita a una zona de la región norte del Golfo de California. Comparte su hábitat con la totoaba (*Totoaba macdonaldi*) y otras especies marinas, lo que ha puesto en serio peligro su supervivencia. Desafortunadamente, la vaquita queda atrapada en las redes de enmalle utilizadas para la pesca de la totoaba (una actividad ilegal que busca su vejiga natatoria que tiene un alto valor en el mercado asiático) y de otras especies.

Para atender la fragilidad de la vaquita, se implementó el “Plan de Acción de Cumplimiento del Gobierno de México para Prevenir la Pesca y el Comercio Ilegal de Totoaba, sus partes y/o Derivados, en protección de la Vaquita Marina” (“Plan de Acción”), que fue solicitado en la Reunión número 75 del Comité Permanente de la CITES (2022) y aprobado por la Secretaría General de la CITES en abril de 2023.



Este plan es ejecutado a través del Grupo Intergubernamental de Sustentabilidad del Alto Golfo de California (GIS), integrado por la SEMARNAT, la Secretaría de Marina (SEMAR), la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Agricultura), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), el Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables (IMPIPAS), la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Fiscalía General de la República (FGR), la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) y la Guardia Nacional (GN). Participan también el sector pesquero y organizaciones involucradas en las estrategias de conservación de la región, como la organización *Sea Shepherd Conservation Society*, a través de un modelo de colaboración gobierno-sociedad civil que se ha convertido en referente en materia de conservación ambiental a nivel internacional.

De octubre de 2024 a junio de 2025, en coordinación con la SEMAR y la CONAPESCA, se realizaron acciones operativas para la protección de la vaquita marina y la totoaba en el Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado: se llevaron a cabo 293 recorridos de vigilancia marítimos y terrestres. Además, se hicieron 118 revisiones en puntos de embarque y desembarque, y se instalaron 89 puestos de control y observación, logrando el aseguramiento precautorio de 12 embarcaciones, 19 artes de pesca y 103 piezas de totoaba.

En octubre de 2024, México entregó a la Secretaría General de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), su segundo informe sobre la instrumentación del “Plan de Acción de Cumplimiento del Gobierno de México para prevenir la pesca y el comercio ilegal de totoaba, así como sus partes y/o derivados, en protección de la vaquita marina”²⁷, mismo que fue revisado por el Comité Permanente de la CITES en su 78 reunión (SC78), celebrada en Ginebra, Suiza, en febrero de 2025, quién acogió con satisfacción los continuos progresos realizados por el Gobierno de México.

27 Disponible en: <https://cites.org/sites/default/files/documents/E-SC78-33-12-01-A7.pdf>



En noviembre y diciembre de 2024, México envió dos informes solicitados por la Secretaría de la CITES: el Informe más reciente de Avances y Resultados del Plan de Acción; y el Informe del Grupo de Contacto Trilateral EUA-China-México, presidido por México. La Secretaría General de la CITES reconoció el progreso continuo de México en el cumplimiento de su Plan de Acción, ofreciendo su respaldo para continuar avanzando en el logro de las metas planteadas.

En marzo de 2025, se convocó y reactivó el Comité Internacional para la Recuperación de la Vaquita Marina (CIRVA), como un órgano asesor del Gobierno de México en la materia y se han sostenido cuatro sesiones, con la participación de autoridades del GIS, organizaciones invitadas y representantes del sector pesquero, para revisar y acordar medidas para fortalecer las estrategias de conservación de la vaquita marina y la totoaba, así como mejorar las condiciones y medios de vida de las comunidades del Alto Golfo de California.

En diciembre de 2024, México atendió la solicitud de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) de América del Norte de remitir información sobre la atención a la situación de la vaquita marina y el cumplimiento de la legislación ambiental asociada, con motivo de la elaboración de un expediente de hechos en el tema por parte del Secretariado de la CCA.

Para atender las decisiones adoptadas en el seno del Comité de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), México envió en enero de 2025 el Informe del Estado de la Conservación del sitio patrimonio mundial "Islas y áreas protegidas del Golfo de California"²⁸, que tiene entre sus elementos a la vaquita marina como especie prioritaria y amenazada en el Alto Golfo de California. Se informó sobre la atención a las medidas correctivas e indicadores que fueron establecidos detallando las acciones de conservación realizadas en el sitio patrimonio.

México participó en la 78a Reunión del Comité Permanente de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) en Ginebra, Suiza, del 3 al 8 de febrero de 2025, en donde se logró un acuerdo para señalar a Estados Unidos y China como principales estados de tránsito y destino de totoaba respectivamente, en los proyectos de decisión.

28 Informe disponible públicamente en: <https://whc.unesco.org/document/219131>



Fotografía 7. Área de Protección de Flora y Fauna, Islas del Golfo de California. CONANP.

Se realizaron también las siguientes acciones:

- En octubre de 2024, se puso en marcha un proceso para fortalecer los mecanismos de desarrollo, prueba y capacitación para la implementación de artes y métodos de pesca sustentable en la región, que han incluido diversos mecanismos, espacios de diálogo y talleres junto con el sector pesquero ribereño. En marzo de 2025, se organizó el Taller de Pesquerías en el Alto Golfo de California para el Impulso de Artes de Pesca y Acuicultura Alternativos, en la ciudad de Mexicali, Baja California, con el objetivo de dar continuidad a los diálogos realizados en meses anteriores, y analizar junto con las comunidades pesqueras, organizaciones de la sociedad civil, expertos y autoridades, los retos y oportunidades para el desarrollo de artes y métodos de pesca alternativos, evaluar opciones de producción como la acuicultura y la pesca deportiva sustentable, y promover la conservación de especies en el Alto Golfo de California.
- Como parte de los procesos de coordinación institucional y diálogo con los distintos sectores, se han sostenido tres sesiones ordinarias del GIS: la primera el 20 de noviembre de 2024, en la Ciudad de México, la segunda el 5 de marzo de 2025, en el estado de Baja California, y la más reciente el día 11 de julio de 2025, también en el estado de Baja California, en el municipio de San Felipe. Se contó con la participación de representantes del sector pesquero y organizaciones de la sociedad civil, y en ellas se acordaron diversos aspectos relacionados con las alternativas para una pesca sustentable en la región, el instrumento que regula actualmente la pesca en el Alto Golfo de California, y la dinámica de las actividades de inspección y vigilancia en la zona,



con el objetivo de hacerlas más eficaces a través del involucramiento y compromiso de representantes del sector pesquero.

En este contexto, no obstante la disminución de la población de la vaquita marina a lo largo de décadas, profundizada en los últimos 15 años por la intensificación del tráfico ilegal transnacional, gracias a las medidas implementadas en el Marco de Acción, que incluyen el fortalecimiento de la vigilancia y de la protección del área en la que habita la vaquita marina, los registros acústicos y los avistamientos han mostrado datos que brindan esperanza, al mostrar una contención en su declive y ejemplares en buen estado de salud como no se veían hace años.

Los principales indicadores de su recuperación se expresan en la reducción de 97.6% en el número de embarcaciones que ingresaron a la Zona de Tolerancia Cero; así como la disminución de 171 embarcaciones registradas en 2023 a sólo cuatro embarcaciones en 2024; una situación atribuible a distintos factores, como el proyecto de “sembrado” de bloques para atrapar y desincentivar la presencia de redes de enmalle y la intensificación de la inspección y vigilancia en la zona.

Proyectos para la conservación de mares y costas

Proyecto para la implementación del programa de acción estratégico en el gran ecosistema marino del Golfo de México con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés)

El proyecto tiene como objetivo implementar el Programa de Acción Estratégico para la Conservación y Restauración de Ecosistemas Marinos y Costeros del Golfo de México, mediante cuatro componentes: 1) mejorar la calidad del agua; 2) evitar el agotamiento y recuperación de recursos marinos vivos; 3) conservar y restaurar ecosistemas costeros y marinos; y 4) gestionar el conocimiento para mejorar la comunicación y difusión del proyecto.

Se restauraron 2,500 hectáreas de manglares en los estados de Veracruz, Campeche y Yucatán. Se formaron dos grupos de replicadores comunitarios para la restauración de ecosistemas y se realizaron tarjetas de salud costera en 40 comunidades dentro de los cinco estados del Golfo de México: Yucatán, Campeche, Tabasco, Veracruz y Tamaulipas.

Con respecto a la calidad del agua, se instalaron seis estaciones de monitoreo en tiempo real y un sistema de alerta de calidad del agua marina. El proyecto beneficia a 54 municipios costeros y a poco más de 4 millones 623 mil habitantes de la región.



Proyecto para el Pacífico sostenible con el GEF

Se concluyó el Diagnóstico Nacional del Estado del Ambiente Marino Costero del Pacífico Centro-Sur de México mediante la metodología de Análisis de Diagnóstico Transfronterizo. Se desarrolló el Programa de Ordenamiento Ecológico Marino para el único espacio geográfico marino que carecía de diagnósticos y programas de ordenamientos dentro de los cinco Grandes Ecosistemas Marinos de México.

Con base en los resultados del diagnóstico, se establecieron mecanismos de coordinación transfronteriza con Guatemala y se extendió la coordinación a otros países participantes: Honduras, Costa Rica, Panamá, Ecuador y Colombia. El proyecto impacta de manera directa a 3,588,566 habitantes de la región costera de Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas.

Limpieza de playas y costas

En junio de 2025 se puso en marcha la Estrategia Nacional de Limpieza y Conservación de Playas y Costas de México 2025-2030, con el objetivo de eliminar los residuos plásticos en el 100% de las playas del país para 2030. Esta acción intersectorial y participativa inició de forma simultánea en cinco sitios prioritarios: Progreso, Yucatán; Acapulco, Guerrero; Puerto Morelos, Quintana Roo; San Felipe, Baja California; y Puerto Vallarta Jalisco, donde participaron más de 5,500 personas voluntarias que recuperaron más de 3,670 toneladas de residuos. Las actividades incluyeron limpieza profunda de playas, retiro de redes de pesca fantasma y la clasificación y disposición adecuada de los materiales recuperados.

Además, se promovió la corresponsabilidad social mediante campañas de sensibilización dirigidas a comunidades locales, visitantes y sectores productivos, con el propósito de fomentar prácticas responsables y fortalecer la conciencia ambiental.

Adicionalmente, se desarrolló una plataforma digital para el registro sistemático de las actividades de limpieza y conservación de zonas costeras para fomentar el monitoreo ambiental, la transparencia, la participación comunitaria e intersectorial, y facilitar la replicabilidad de acciones efectivas en la gestión de las zonas marinas y costeras.



Fotografía 8. Limpieza de mares y costas. Fotografía: Fanny Ruiz Palacios, Archivo Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental.

Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Océanos (UNOC-3)

Entre los principales resultados de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Océanos (UNOC-3), celebrada del 9 al 13 de junio de 2025 en Niza, Francia, México presentó tres compromisos voluntarios: 1) Publicación de la Política Nacional Actualizada para la Gestión Sustentable de los Mares y Costas de México; 2) Implementación del Programa Nacional de Restauración Medioambiental, con especial atención a la restauración de manglares, arrecifes de coral, dunas costeras y ecosistemas insulares; y 3) Implementación de una Campaña Nacional de Limpieza y Conservación de Playas y Costas en México, dirigida a prevenir y revertir la contaminación marina desde una perspectiva integral y participativa. Asimismo, México se sumó a la adopción de la Declaración de Alto Nivel de la tercera edición de la Conferencia de Naciones Unidas sobre los Océanos enfocada al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 sobre Vida Marina.

En el marco de la UNOC-3, México suscribió, el 9 de junio de 2025, el Memorando de Entendimiento para crear el Mecanismo de Coordinación Regional para apoyar la Gobernanza Integrada de los Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y de la Plataforma Norte de Brasil, iniciativa fundamental para promover y salvaguardar los ecosistemas marinos y costeros como factor clave para el bienestar de las poblaciones y para la prosperidad de las economías sostenibles basadas en los océanos. Permite además,



fomentar alianzas con la sociedad civil y el sector privado para facilitar y mejorar los esfuerzos de conservación y uso sostenible de los recursos marinos y costeros, así como apoyar la coordinación y colaboración intersectorial.

Ordenamiento Ecológico del Territorio (OET)

De octubre de 2024 a junio de 2025, se consolidó el OET como herramienta estratégica para la planeación sustentable y la restauración, tanto ecológica como productiva del territorio. Existen 369 instrumentos identificados en el país. De éstos, 222 han sido expedidos, 144 están en proceso de elaboración y tres en actualización.

Se impulsó la formulación de 26 Programas de Ordenamiento Ecológico en regiones estratégicas, integrando análisis de biodiversidad, conectividad ecológica, riesgos socioambientales, capacidades locales de manejo y estrategias de restauración ambiental como base para el desarrollo regional. Estos programas se diseñaron con metodologías participativas que priorizan el bienestar de las comunidades y su derecho al aprovechamiento sustentable de sus territorios que integran actividades productivas con conservación, restauración y rescate del patrimonio biocultural.

Entre estos 26 programas, destacan los ordenamientos ecológicos en los municipios de la cuenca del río Atoyac, el sistema Lerma-Santiago, el río Tula y la región de la presa Endhó, los cuales forman parte de los compromisos presidenciales para la restauración ambiental y la mejora de la calidad de vida de las comunidades. Para fortalecer estos procesos, se promovieron convenios de coordinación técnica, administrativa y jurídica entre los tres órdenes de gobierno. Al 30 de junio de 2025 hay cinco convenios firmados y por publicarse en el DOF.

A junio de 2025, se mantuvo en operación una red de más de 150 Comités de Ordenamiento Ecológico en todo el país, integrados por actores sociales, comunitarios, institucionales y académicos, que participaron en procesos de diálogo y toma de decisiones sobre el uso y conservación del territorio, impulsando modelos de manejo que combinan la restauración ambiental con el aprovechamiento productivo sustentable y el fortalecimiento de las identidades culturales y territoriales. Asimismo, se han realizado 32 reuniones para la formulación de la nueva Ley General de Ordenamiento Territorial, promoviendo la armonización de los Programas de Ordenamiento Ecológico con los Programas de Desarrollo Urbano y los Programas Municipales.



Programas de Ordenamiento Ecológico Local Comunitarios Participativos (POELCP)

En la Península de Yucatán, entre octubre de 2024 y junio de 2025, se impulsaron Programas de Ordenamiento Ecológico Local Comunitarios Participativos en ejidos y comunidades agrarias, ello con el objetivo de fortalecer la planeación ambiental desde un enfoque territorial, comunitario y de restauración productiva, de proteger los recursos naturales y asegurar el acceso equitativo al territorio para las generaciones presentes y futuras.

Estos programas incorporaron criterios de regulación ecológica, lineamientos y estrategias para la gestión ambiental y el aprovechamiento sustentable (incluyendo la protección de las abejas y su valor como parte fundamental del patrimonio biocultural maya), así como la prohibición de agroquímicos, entre muchos otros. Como resultado, al 30 de junio de 2025 existen 44 programas aprobados en asamblea ejidal avalada por la Procuraduría Agraria (PA), garantizando la legitimidad comunitaria e incorporándolos en los reglamentos internos de los ejidos correspondientes. Esta integración fortalece la gobernanza territorial y dota a las comunidades de herramientas jurídicas, técnicas y culturales para ejercer un manejo sustentable de sus territorios, respetando su autonomía, sus derechos agrarios, así como su patrimonio biocultural, y asegurando su bienestar mediante la restauración de ecosistemas como base para actividades productivas responsables.

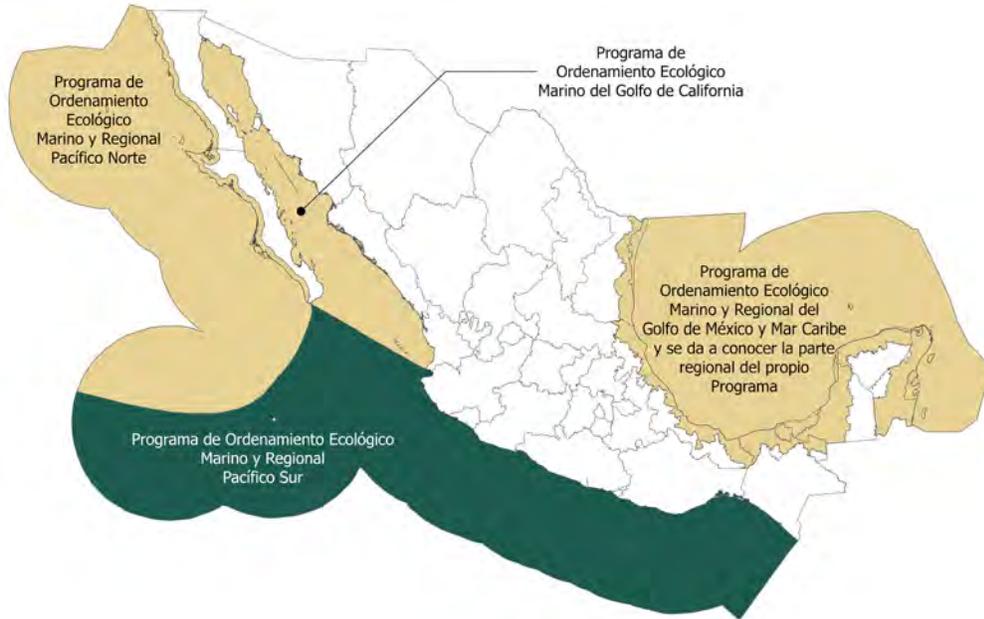
Mapa 4 Programas de Ordenamiento Ecológico General del Territorio, junio 2025.



Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2025.



Mapa 5 Programas de Ordenamiento Ecológico Marinos, junio 2025.



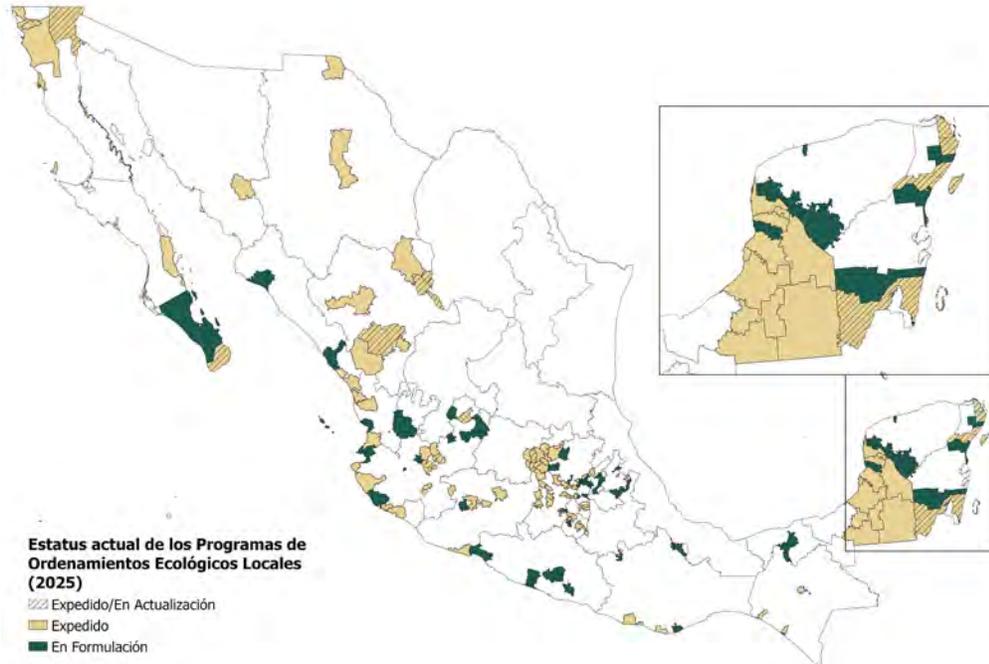
Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2025.

Mapa 6 Programas de Ordenamiento Ecológico Regionales, junio 2025.



Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2025.

Mapa 7 Programas de Ordenamiento Ecológico Locales, junio 2025.



Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2025.

Ordenamiento Territorial Comunitario (OTC)

Para impulsar la planeación participativa e inclusiva del manejo del territorio en los núcleos agrarios y detonar procesos de organización social y gobernanza que permitan mantener y restablecer las capacidades productivas del territorio y el uso sostenible de los recursos forestales, incluyendo criterios que contribuyan a la adaptación y mitigación del cambio climático, se impulsa la formulación de Ordenamientos Territoriales Comunitarios, por lo que entre enero y junio de 2025 se apoyaron 55 proyectos en una superficie de 442,804.77 hectáreas.



Restauración y remediación ecológica

Programa Nacional de Restauración Ambiental (PNRA 2025-2030)

En junio de 2025 se publicó el Programa Nacional de Restauración Ambiental 2025–2030²⁹ como instrumento rector de la política pública ambiental orientada a la recuperación de ecosistemas degradados en el país, atender las causas de la degradación y recuperar los medios de vida de la población. El programa establece metas, prioridades y líneas de acción para la restauración ambiental en ecosistemas terrestres, acuáticos-continentales, marinos, costeros e insulares y zonas urbanas de alto valor socioecológico, con enfoque territorial, comunitario y de justicia ambiental.

El Programa se elaboró mediante un proceso técnico y participativo en el que se integraron aportaciones de comunidades, gobiernos locales, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales. Su contenido se alineó con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, los compromisos multilaterales asumidos por México en materia ambiental —como el Marco Mundial de la Biodiversidad Kunming-Montreal y la Década de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas—, así como con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 de la Agenda 2030: “Vida de ecosistemas terrestres”, cuyo propósito es proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, combatir la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

La publicación del PNRA permitió formalizar una hoja de ruta nacional que articula esfuerzos interinstitucionales e intergubernamentales para la restauración ambiental, además de orientar la inversión pública hacia territorios prioritarios, definidos con base en criterios ecológicos, sociales y de riesgo. Se establecieron nueve tipos de restauración para atender distintos grados de degradación ecológica y social en los territorios: 1) regeneración natural asistida; 2) restauración ecológica; 3) rehabilitación; 4) saneamiento de cuerpos de agua; 5) restauración productiva; 6) reforestación; 7) saneamiento forestal; 8) refaunación; y 9) remediación.

Como primer paso de implementación, se identificaron 50 sitios prioritarios para iniciar procesos de restauración ecológica en julio de 2025, distribuidos en las 32 entidades federativas. Entre abril y mayo de 2025 se inició el desarrollo de los proyectos de restauración en 14 sitios prioritarios, los cuales fueron presupuestados por etapas: 1) Bosque de macroalgas; 2) Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado; 3) Bahía de la Paz; 4) Laguna de Cuyutlán; 5) Laguna de Coyuca de Benítez; 6) Laguna Negra de Puerto Marqués;

29 <https://www.biodiversidad.gob.mx/pais/programanacionalderestauracion>

7) Península de Atasta; 8) El Manglito; 9) Isla Socorro; 10) Isla Guadalupe; 11) Reserva de la Biosfera Islas Marías; 12) Corredor Biológico Báalam-Beh; 13) Parque Nacional Cumbres de Monterrey; y 14) Cuatro Polígonos del Área Metropolitana de Guadalajara.

Se gestionaron recursos a través de mecanismos de compensación ambiental por procesos de evaluación de impacto ambiental en la Presa Endhó y su área de influencia, así como en el Parque Ecológico y de Economía Circular. De manera paralela, a partir de mayo de 2025 se inició la fase de gestión y planificación en ocho sitios adicionales. Esta etapa comprendió la integración de diagnósticos técnicos, la conformación de grupos de trabajo, la realización de reuniones para definir líneas de acción y la ejecución de visitas de campo. Las zonas incluidas fueron la Cuenca del Lago de Cuitzeo, la Cuenca del Lago de Pátzcuaro, la Reserva de la Biosfera Los Tuxtlas, el Parque Nacional Pico de Orizaba, la Reserva de la Biosfera Mapimí, el Parque Francisco Villa, el Parque Papagayo, así como en la Presa El Zapotillo.

Entre octubre de 2024 y junio de 2025, se elaboraron planes maestros y diseños conceptuales en cuatro sitios prioritarios: los Viveros de Coyoacán, el Parque El Chamizal, el Parque Ecológico y de Economía Circular, y la Unidad Deportiva Xochimilco. Estos instrumentos permitieron establecer una base técnica para la planificación integral de acciones de restauración, infraestructura verde e integración social.



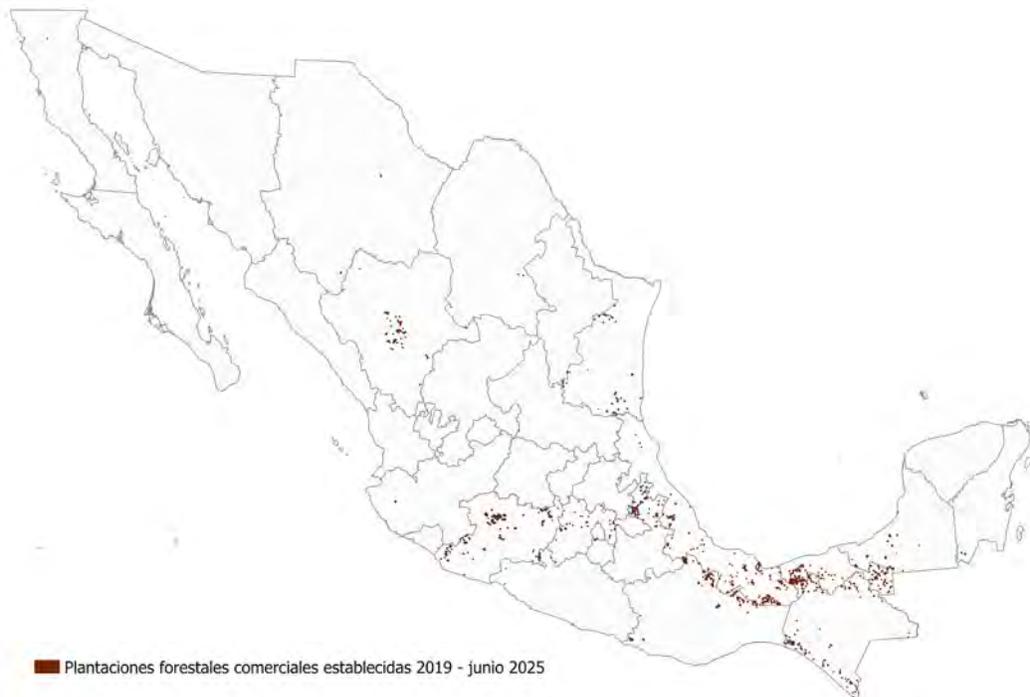
Fotografía 9. Reforestación en el Cañón del Sumidero, Chiapas. Fotografía: Archivo CONANP.

En respaldo al Programa Nacional de Restauración Ambiental, el 29 de enero de 2025 México suscribió la iniciativa global *Mangrove Breakthrough*, la cual busca catalizar un cambio transformador en la protección y restauración de los manglares. La adhesión de México contribuye directamente a los objetivos del Programa, particularmente en su componente de restauración de manglares, al alinearse con esfuerzos internacionales que fortalecen la conservación de ecosistemas costeros y amplían las oportunidades de cooperación técnica y financiera.

Plantaciones Forestales Comerciales (PFC)

Con la finalidad de contribuir a la producción forestal maderable y no maderable e impulsar la reconversión productiva de terrenos preferentemente forestales, se apoyan proyectos productivos para el establecimiento y mantenimiento de PFC que generen beneficios económicos y ambientales. Entre estos destacan la provisión de materias primas forestales, la recuperación de áreas degradadas, el incremento de la cobertura forestal, la reducción de la deforestación y la mitigación del cambio climático, entre otros servicios ambientales. De enero a junio de 2025 se realizaron las siguientes acciones y resultados:

Mapa 8. Plantaciones Forestales Comerciales establecidas 2019 - junio de 2025.



Fuente: Comisión Nacional Forestal, 2025.



- Se concretó el apoyo a 104 personas beneficiarias para establecer 1,474.58 hectáreas de PFC, además de 249 personas beneficiarias para realizar acciones de mantenimiento de en una superficie de 2,507.51 hectáreas.
- Se recibieron, validaron y dictaminaron 89 informes de sobrevivencia inicial que acreditan el establecimiento de 676.96 hectáreas de PFC, con lo cual, de enero de 2019 a junio de 2025, se establecieron 24,974.35 hectáreas de PFC.

Restauración de ecosistemas marinos y costeros

En el marco del PNRA 2025-2030, con base en la promoción de procesos de planeación activos y participativos, entre diciembre de 2024 y mayo de 2025, se identificaron y priorizaron los sitios costeros, marinos e insulares junto con gobiernos estatales, municipales, el sector académico, comunitario y de la sociedad civil organizada. En total, se identificaron más de 20 sitios prioritarios en los estados de Baja California, Sonora, Baja California Sur, Colima, Nayarit, Sinaloa, Guerrero, Yucatán y Quintana Roo. A junio de 2025 se han realizado los diagnósticos de 15 sitios³⁰ y se conformaron los grupos de trabajo para coordinar la ejecución de acciones de restauración en estos.

Sistema Nacional de Información sobre la Restauración Ambiental (SNIRA)

Entre el 1 de octubre de 2024 al 30 de junio de 2025, se fortaleció el SNIRA³¹, una plataforma estratégica que integra y sistematiza datos sobre iniciativas y programas de restauración ambiental en México. Se desarrolla una herramienta geoespacial que permitirá visualizar y analizar cartografía relevante en materia de restauración, con el objetivo de facilitar la planeación de nuevos proyectos. Es importante destacar que el SNIRA desempeña un papel clave al visibilizar los esfuerzos nacionales en materia de restauración ambiental y al proporcionar información en apoyo a la toma de decisiones orientadas a la recuperación de la biodiversidad.

30 Los 15 sitios mencionados se distribuyen en seis estados costeros de México. En Colima: la Laguna de Cuyutlán; en Nayarit: la Reserva de la Biósfera Marismas Nacionales; en Guerrero: la Laguna de Coyuca de Benítez y la Laguna Negra de Puerto Marqués; en Yucatán: la Reserva de la Biósfera Ría Lagartos y el Parque Nacional Arrecife Alacranes; en Campeche: la Península de Atasta y parte de la Reserva de la Biósfera Ría Celestún, que comparte con Yucatán. Finalmente, en Quintana Roo se concentra la mayor cantidad de sitios, incluyendo el Parque Nacional Puerto Morelos, el Sistema Lagunar Nichupté-Bojorquez, la Reserva de la Biósfera Sian Ka'an, la Reserva de la Biósfera Banco Chinchorro, el Parque Nacional Costa Occidental de Isla Mujeres, Punta Cancún y Punta Nizuc, así como el Parque Nacional Isla Contoy.

31 Disponible en: <https://snira.conabio.gob.mx>



Remediación de sitios contaminados

De acuerdo a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, un sitio contaminado es: “Lugar, espacio, suelo, cuerpo de agua, instalación o cualquier combinación de éstos que ha sido contaminado con materiales o residuos que, por sus cantidades y características, pueden representar un riesgo para la salud humana, a los organismos vivos y el aprovechamiento de los bienes o propiedades de las personas”.

Las acciones de remediación de suelos contaminados, del 1 de octubre al 30 de junio de 2025, obtuvieron los siguientes resultados:

- Noventa y tres empresas operaron con autorización vigente en prestación de servicios de tratamiento de suelos contaminados con materiales o residuos peligrosos;
- Se otorgaron cinco nuevas autorizaciones a empresas para el tratamiento de suelos contaminados: una en Veracruz, una en Hidalgo, una en Nuevo León, una en Guanajuato y una en Puebla. También se emitieron dos prórrogas a autorizaciones para el tratamiento de suelos contaminados.

Respecto a emergencias ambientales, del 1 de octubre de 2024 al 30 de junio de 2025, fueron aprobadas 17 propuestas de remediación de suelos contaminados, cuya cobertura abarcó 4,578.2 metros cuadrados y 6,017.49 metros cúbicos de suelo contaminado.

Los pasivos ambientales, en el periodo antes citado, abarcaron la aprobación de ocho propuestas de remediación de suelos contaminados, que abarcaron 345,860.22 metros cuadrados y un volumen de 558,150.09 metros cúbicos.

Adicionalmente, se aprobaron 65 informes de conclusión de programas de remediación de sitios contaminados, lo que representó 123,404.37 metros cuadrados y un volumen de 97,063 metros cúbicos de suelo remediado.

Al 30 de junio de 2025 el Inventario Nacional de Sitios Contaminados registró 1,127 sitios considerados pasivos y emergencias ambientales, y el Inventario Nacional de Sitios Remediados registró 1,188 sitios que fueron remediados.

La ASEA fortaleció su compromiso con la protección ambiental mediante acciones orientadas a la recuperación de ecosistemas impactados por actividades del sector hidrocarburos. A través del marco regulatorio vigente, ha impulsado procesos de remediación que permiten restituir las condiciones del suelo y subsuelo en zonas



afectadas. Del 1 de octubre de 2024 al 30 de junio de 2025, se contabilizaron 45 sitios remediados en 16 entidades federativas³², resultado de incidentes ambientales o del manejo de pasivos acumulados.

Ríos y derechos al agua de calidad

Registro Nacional de Agua para el Bienestar

De octubre de 2024 a junio de 2025, se llevó a cabo un ejercicio de integración y armonización de las distintas bases de datos de trámites de administración del agua, cuya desvinculación hacia inoperables los distintos sistemas informáticos que se emplean para la administración de las concesiones. La meta es que la CONAGUA cuente con una base de datos única, ordenada y confiable, la cual se verá acompañada de una plataforma de trámites simplificada y eficaz.

Agua potable y saneamiento (Plan Integral de Agua Potable y Saneamiento)

A través del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), entre octubre y diciembre de 2024, concluyó la construcción y ampliación de 161 obras de agua potable, 79 de alcantarillado, 13 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y 2,784 sanitarios rurales y biodigestores, la rehabilitación y mejora de 270 sistemas de agua potable, 62 de alcantarillado y siete plantas de tratamiento, en beneficio de 4,405,493 habitantes, de los cuales, 2,246,801 son mujeres. Adicionalmente, se ejercieron 100.3 millones de pesos para atender los daños ocasionados por el huracán John en los municipios de Acapulco de Juárez y Técpan de Galeana en Guerrero, con la rehabilitación de cuatro sistemas de agua potable, uno de alcantarillado y dos PTAR.

Entre enero y junio de 2025 se formalizó el PROAGUA con 29 entidades federativas³³, con una inversión de 2,010.8 millones de pesos para la construcción y ampliación de

32 Chiapas (1), Chihuahua (3), Ciudad de México (1), Coahuila (2), Hidalgo (2), Jalisco (2), Michoacán (1), Puebla (1), Querétaro (1), San Luis Potosí (4), Sinaloa (1), Sonora (4), Tabasco (8), Tamaulipas (6), Veracruz (7) y Zacatecas (1).

33 Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.



Fotografía 10. Pozo Xochiquetzal en Ecatepec, Estado de México. Fotografía: Gerencia de Construcción, CONAGUA.

230 obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como de 16 PTAR³⁴, en beneficio de 170 mil habitantes de localidades rurales y urbanas. Al 30 de junio de 2025, se reportó un presupuesto federal ejercido de 1,230.7 millones de pesos.

Mediante el Programa de Devolución de Derechos, entre octubre y diciembre de 2024, se ejercieron recursos por 4,792.7 millones de pesos, 50% federales y 50% de contraparte de los estados, municipios y 419 prestadores de servicios para la realización de acciones en infraestructura y mejoramiento de eficiencia en materia de agua potable y saneamiento. En el primer semestre de 2025, se recibieron solicitudes de participación de 631 prestadores de servicios, por un monto total programado de 9,103 millones de pesos, de los cuales 4,502 millones de pesos corresponden a recursos federales provenientes de ingresos excedentes, sujetos al pago de derechos que realicen durante el ejercicio fiscal 2025.

Específicamente en beneficio de 411,450 habitantes del municipio de Centro, Tabasco, el 16 de marzo de 2025 se inauguraron la captación Carrizal II de 3 mil litros por segundo, el acueducto Usumacinta, y la nueva planta potabilizadora Carrizal II con capacidad de mil litros por segundo.

34 Plantas de tratamiento programadas en el PROAGUA 2025 en Loreto, Baja California; Zacualpan, Colima; San Pedro Pedernal de Huixtán y Tzimol, Chiapas; San Francisco de Borja, Chihuahua; Súchil, Durango; Calnali, Hidalgo; Comachuén y Angahuan, Michoacán; San Pablo Huitzo, Oaxaca; Casas Viejas, Querétaro; Zaragoza y Tierra Nueva, San Luis Potosí; Coyotlán y El Dorado, Sinaloa; y Nochistlán de Mejía, Zacatecas.



En el caso de la ciudad de Durango, y en beneficio de 200 mil habitantes, el 25 de marzo de 2025 se realizó la puesta en marcha de la planta potabilizadora Guadalupe Victoria, con una capacidad de 1,100 litros por segundo y que aprovecha el agua de la presa Tunal.

Con el fin de garantizar el acceso equitativo a servicios básicos en comunidades indígenas con alta marginación, en octubre de 2024 se propuso ante el Fondo de Adaptación, la primera propuesta mexicana que promueve la construcción de infraestructura sostenible para agua potable en 21 comunidades de la Nación *Wixárika*³⁵, este proyecto denominado *Ha Ta Tukari*, "Agua, nuestra vida", tiene como objetivo fortalecer la seguridad hídrica en territorios vulnerables al cambio climático con sistemas adaptativos y culturalmente pertinentes. El 2 de julio de 2025, se realizó el envío formal de la propuesta al Fondo de Adaptación, avalada por el Sector Ambiental y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A través del Programa de Saneamiento de Aguas Residuales, entre octubre y diciembre de 2024, se ejercieron recursos federales por 926 millones de pesos con la participación de 119 prestadores de servicios para la realización de acciones de construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura y mejoramiento de la eficiencia en materia de saneamiento. En el primer semestre de 2025, se recibieron solicitudes de participación de 186 prestadores de servicios por un monto total programado de 3,059 millones de pesos, de los cuales 1,606 millones corresponden a recursos federales provenientes de ingresos excedentes, los cuales están sujetos al pago de derechos que realicen durante el ejercicio fiscal 2025.

Granjas porcícolas en el estado de Yucatán

La CONAGUA establece las condiciones particulares de descarga a los usuarios de aguas nacionales, de acuerdo con los límites máximos permisibles establecidos en la NOM-001-SEMARNAT-2021 "Que establece los límites permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en cuerpos receptores propiedad de la nación, y a la clasificación de cuerpos receptores, establecidos en la Ley Federal de Derechos". En este sentido, con la publicación de la NOM³⁶ mencionada, que entró en vigor el 20 de marzo de 2023, se establecieron condiciones más estrictas a las descargas de aguas residuales de uso pecuario porcícola.

35 San Andrés Cohamiata, Ciénega de Guadalupe, Cohamiata, El Carrizal, El Chalate, El Huizache, El Tempizque, Guamuchillo, Las Latas, Las Guayabas, Las Pitayas, Las Tapias, Los Arcos, Los Lobos, Palma Chica, Popotita, San Andrés Cohamiata, San José Tesorero, San Miguel Huaixtita, Tierra Blanca del Chalate y Tierra Blanca de Huaixtita,

36 Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5645374&fecha=11/03/2022#gsc.tab=0



A junio de 2025, se tienen contabilizadas en el Registro Público de Derechos del Agua (REPGA) 186 granjas porcícolas en el estado de Yucatán³⁷ mismas que generan 11 millones de metros cúbicos de aguas residuales, y que representan el 1% de las aguas residuales que se vierten al acuífero por todos los usos. Asimismo, 116 granjas, que generan 7.3 millones de metros cúbicos, reúsan sus aguas residuales tratadas en riego agrícola. Actualmente se trabaja conjuntamente con el sector de usuarios porcícolas para la implementación de acciones de saneamiento de sus aguas residuales en sus unidades productivas.

Para vigilar el cumplimiento normativo, la PROFEPA opera el Programa de Inspección y Vigilancia, en el cual, de octubre 2024 a junio 2025, se impusieron sanciones a 13 empresas porcícolas³⁸ por un monto de 14.24 millones de pesos por incumplimiento a la normativa. Asimismo, para vigilar la calidad del agua en el acuífero de Yucatán, operan 131 sitios de monitoreo de agua subterránea, los cuales permiten valorar las condiciones de calidad del agua.

Adicionalmente, en marzo de 2025 se suscribió el convenio marco de colaboración entre la SEMARNAT, la PROFEPA, el INECC, el IMTA, la CONAGUA y el Gobierno del estado de Yucatán, en el cual se establecen acciones y compromisos conjuntos orientados al cumplimiento de las obligaciones del Estado Mexicano en materia de derechos al ambiente sano, al agua y al saneamiento en las unidades de producción porcícola asentadas en el territorio del estado de Yucatán.

37 El 87.4% se ubica en los municipios de: Abala, Acanchen, Cacalchen, Chapab, Conkal, Hoctun, Homun, Hunucma, Izamal, Kopoma, Mani, Maxcanú, Merida, Muna, Progreso, Seye, Sotuta, Suma, Teabo, Tecoch, Tekanto, Tekax, Tixkokob; Tixmehuac, Umán y Yaxcabá; y el 12.6% restante en los municipios de: Baca, Cantamayec, Chicxulub Pueblo, Chochola, Chumayel, Cuzama, Dzidzantun, Halacho, Hocaba, Ixil, Kanasin, Kantunil, Kinchil, Mama, Motul, Muxupip, Opichen; Oxkutzcab, Samahil, Santa Elena, Sudzal, Tahdziu, Tahmek, Telchac Pueblo, Temax, Tepakan, Tetiz, Timucuy, Tinum, Tixpehual, Tizimin, Valladolid, Xocchel, Yaxkukul y Yobain.

38 Granja san Antonio Pork, S.P.R. de R.L. de C.V.; Chan Rancho, S.P.R. de R.L. de C.V.; Gal Porcícola, S.A. de C.V.; Granja San Antonio Pork, S.P.R. de R.L. de C.V.; Armida Alejandra Canto Lara; Centro Porcícola San Antonio Puhá II, S.P.R. de R.L.; Chumuk Be, S.P.R. de R.L.; San Isidro Tixmehuac, S. de P.R. de R.L.; José María Jesús Pech Aguilar y Julián Moisés Pech Aguilar; Sihunchén Número Tres, S.P.R. de R.L.; Carlos Enrique Canto Castillo, Gustavo Alonzo Ricale Puerto, Silvia Armida del Socorro Rejón Álvarez y Delfina Guadalupe Puerto Basulto; Productora Porcina Yucateca, S.P.R. de R.L. de C.V.; y Granja Porcícola María Reina de los Ángeles, S.P.R. de R.L. de C.V.



En relación con el seguimiento a estos compromisos, se han llevado a cabo tres reuniones interinstitucionales en las que se definieron mesas de trabajo para atender los temas prioritarios, entre ellos: la calidad del agua, emisiones, impacto ambiental, ordenamiento ecológico y restauración ambiental. Sumado a lo anterior, se realizó una visita de seguimiento en campo para identificar el funcionamiento de los sistemas de gestión ambiental, tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos. Los primeros esfuerzos están dirigidos a las zonas de recarga del acuífero, tanto por su vulnerabilidad, como por la importancia ecológica que este ecosistema representa para las comunidades humanas y ecosistemas de la región.

Dentro de la ruta estratégica establecida por el sector ambiental, se han sumado esfuerzos para elaborar un diagnóstico que permita establecer la línea base ambiental de las condiciones en las que se encuentran los hábitats, ecosistemas, elementos y recursos naturales, así como las relaciones de interacción y los servicios ambientales de las áreas impactadas por el desarrollo de la actividad porcícola. También se trabaja en: 1) la actualización de un censo de las unidades de producción porcícola; 2) para conformar la línea base, el monitoreo, reporte y verificación de avances en el cumplimiento de los objetivos, se determinaron parámetros específicos de la calidad del agua, con énfasis en aquellos que permitan determinar un nexo de causalidad entre las descargas de aguas residuales producidas en la actividad porcícola y la contaminación de las aguas subterráneas.

De forma paralela, se exploran alternativas tecnológicas para el control de emisiones de gases de efecto invernadero y aprovechamiento de metano, así como el tratamiento de aguas residuales. También se evalúan medidas de restauración, compensación y remediación que resulten pertinentes en función del contexto socio-ambiental. En general, se impulsan acciones de prevención, autorregulación, e inspección y vigilancia del cumplimiento normativo ambiental en toda la cadena de valor de la industria porcícola, innovando con un proceso de auditoría ambiental estratégica para todo el sector porcícola.

Un ejemplo representativo de las acciones de inspección y vigilancia enfocadas al cumplimiento normativo en materia de descarga de aguas residuales se encuentra en una granja porcícola ubicada en Santa María Chi, Mérida, Yucatán. La PROFEPA, en febrero de 2025, realizó una visita de verificación para evaluar el cumplimiento de 15 medidas correctivas impuestas previamente a la empresa dentro de un procedimiento iniciado en 2021 por diversas irregularidades detectadas, entre ellas la falta de autorización en materia de impacto ambiental, ausencia de un permiso de descarga vigente, y ausencia de caracterización de lodos conforme a la NOM-004-SEMARNAT-2002 "Protección ambiental.- Lodos y biosólidos.-Especificaciones y límites máximos permisibles de contaminantes para su aprovechamiento y disposición final".



A pesar de la imposición de una clausura parcial temporal y de una multa administrativa —que actualmente se encuentra impugnada—, durante la visita de 2025 se constató el incumplimiento reiterado de las medidas correctivas impuestas, por lo que se emitirá una resolución sancionatoria. Es así que, este caso pone de manifiesto la urgencia de fortalecer las acciones de inspección, remediación y cumplimiento en las unidades de producción porcícola.

Gestión Integral de Residuos

Gestión de residuos sólidos urbanos

Del 1 de octubre de 2024 al 30 de junio de 2025, en estrecha colaboración con los estados de Veracruz, Morelos, Hidalgo, Tlaxcala, Tamaulipas, Baja California, Oaxaca, Michoacán, Estado de México, Guanajuato, Puebla, Guerrero y Quintana Roo, se impulsaron procesos de fortalecimiento de capacidades institucionales para la implementación de políticas públicas en materia de gestión de residuos y desempeño urbano ambiental sostenible. A través de mesas de trabajo, asistencia técnica y desarrollo de diagnósticos territoriales, se han promovido instrumentos de planeación, esquemas de coordinación intergubernamental y modelos normativos adaptables a las realidades locales. Estas acciones han permitido sentar las bases para una mejora progresiva en los sistemas locales de manejo de residuos, con énfasis en la justicia ambiental, la corresponsabilidad institucional y el bienestar de las comunidades.

Manejo de residuos peligrosos y de manejo especial (plaguicidas, agroquímicos y sus residuos)

Estrategia Nacional para el Manejo Adecuado de Envases Vacíos de Plaguicidas

La Estrategia es un esfuerzo de coordinación interinstitucional que atiende la problemática identificada desde hace varios años respecto al manejo inadecuado de los envases vacíos de plaguicidas en diferentes zonas agrícolas del país, así como a la importancia de la protección de los polinizadores y la prevención de contaminación de los canales de riego. Su enfoque está en el compromiso de limpiar y sanear los tres ríos más contaminados del país: Lerma-Santiago, Tula y Atoyac; así como otros ríos, arroyos y campos abiertos que pudieran convertirse en focos de contaminación al ambiente y a la salud humana. En este sentido, el pasado 3 de abril de 2025, en el municipio de Tepeji del Río, Hidalgo, se presentó a actores clave de manera general la Estrategia Nacional para el Manejo de Envases Vacíos de Plaguicidas.



La Estrategia, coordinada por la SEMARNAT, ha requerido convocar a reuniones virtuales y presenciales al sector gobierno (SADER-SENASICA, COFEPRIS, Gobierno Estatal de Hidalgo y gobiernos municipales) y al sector privado, esto con el fin de: 1) establecer el mecanismo de logística y coordinación para implementar el componente relativo a la capacitación sobre buenas prácticas agrícolas a pequeños productores agrícolas, 2) se establezcan jornadas de recolección de envases vacíos de plaguicidas, 3) se incremente la infraestructura para el acopio de los envases vacíos, y 4) se regularicen las autorizaciones de los envases vacíos.

Registros y autorizaciones para el manejo de residuos peligrosos (RP)

Del 1 de octubre de 2024 al 30 de junio de 2025, ingresaron 8,487 registros de generadores de RP a nivel Nacional. A continuación, se desglosan las autorizaciones y prórrogas correspondientes al acopio, tratamiento, reciclaje y transporte de RP. En total se emitieron 136 autorizaciones, 29 prórrogas y 42 modificaciones.

Manejo (tratamiento y reciclaje)				
	Autorizaciones		Prórrogas	
	No. de Autorizaciones	Capacidad (ton/unidad)	No. de Autorizaciones	Capacidad (ton/unidad)
1 oct - 31 dic 2024	2	123,637	2	174,756
1 ene - 30 jun 2025	11	383,482	8	2,491,956
TOTAL	13	507,119	10	2,666,712

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2025.

Transporte				
	Autorizaciones		Prórrogas	
	No. de Autorizaciones	Capacidad (ton/unidad)	No. de Autorizaciones	Capacidad (ton/unidad)
1 oct - 31 dic 2024	28	3,741.15	3	276.00
1 ene - 30 jun 2025	63	676,449.01	10	182,736.59
TOTAL	91	680,190.15	13	183,012.59

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2025.



Acopio				
	Autorizaciones		Prórrogas	
	No. de Autorizaciones	Capacidad (ton/unidad)	No. de Autorizaciones	Capacidad (ton/unidad)
1 oct - 31 dic 2024	7	27,515.60	2	17,585
1 ene - 30 jun 2025	25	1,186,984.22	4	22,109
TOTAL	32	1,214,499.82	6	39,694

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2025.

Modificaciones (transporte, acopio, reciclaje, co-procesamiento, tratamiento y confinamiento)	
1 oct a 31 dic 2024	11
1 ene - 30 jun 2025	31

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2025.

Autorizaciones de importación y exportación de RP

En materia de movimientos transfronterizos de RP, del 1 de octubre de 2024 al 30 de junio de 2025, se realizó con base en 42 autorizaciones la exportación de 106,535 toneladas de RP con destino a los Estados Unidos, Francia, Japón y Bélgica; la importación fue avalada por 81 autorizaciones por 651,599 toneladas provenientes de Estados Unidos y Canadá. Los movimientos transfronterizos de otros residuos previstos en tratados internacionales se realizaron con base en cinco autorizaciones de exportación por 18,592 toneladas con destino a Estados Unidos, Tailandia, Japón y Corea; la importación fue avalada por 15 autorizaciones por 22,737 toneladas provenientes de Estados Unidos, Bélgica y Puerto Rico.

Manejo de sustancias peligrosas

Del 1 de octubre de 2024 al 30 de junio de 2025, se enviaron 133 exhortos a presidencias municipales en Aguascalientes, Colima, Sinaloa, Puebla e Hidalgo, para promover la prevención del riesgo por el manejo de sustancias peligrosas y su inclusión dentro de los criterios de planeación, desarrollo urbano y asentamientos humanos.

Se atendió también la totalidad de las 4,235 solicitudes de autorización para la importación de sustancias peligrosas (2,435 solicitudes de plaguicidas, 174 de nutrientes vegetales y



1,626 para sustancias y materiales tóxicos o peligrosos). Dentro de las solicitudes de autorización de importación, se recibió una para hexabromododecano, sustancia tóxica y persistente regulada en el Anexo A “Eliminación” del Convenio de Estocolmo, por lo que fue negada en virtud de que el uso declarado no corresponde con el uso de la exención especificada en dicho anexo. Se atendió la solicitud de opinión para importar timerosal, compuesto organomercúrico utilizado como conservante y antiséptico en diversas aplicaciones (incluyendo vacunas y productos tópicos); su comercio como sustancia está prohibido conforme a las disposiciones del Convenio de Minamata.

También se atendieron 265 solicitudes de autorización para la exportación de materiales peligrosos; dentro de éstas, siete negativas y un desechamiento para exportación de mercurio, que ascienden a 72.4 toneladas no autorizadas en cumplimiento a las disposiciones previstas en el Convenio de Minamata sobre el mercurio.

Entre el 1 de octubre de 2024 y el 30 de junio de 2025, se recibieron 106 Estudios de Riesgo Ambiental de plantas en operación (sector de alimentos 27 estudios, químico 13, generación de energía 6, minero 4, metalúrgico 6, manejo de residuos peligrosos 2, otros que incluyen maquiladoras 48) y se registraron 116 Programas para la Prevención de Accidentes, de los cuales 60 fueron aprobados (sector químico 6, metalúrgico 2, minero 1, generación de energía 8, alimentos 19 y otros, incluidas maquiladoras 24) y 10 negados por no demostrar consistencia en las acciones y estimaciones del riesgo ambiental.

Convenios internacionales en materia de químicos y residuos

En materia de químicos y residuos se atendió del 28 de abril al 9 de mayo de 2025 en Ginebra, Suiza, la Triple Conferencia de los Convenios de Estocolmo, Basilea y Rotterdam. Como parte de sus contribuciones, México impulsó el fortalecimiento del financiamiento para apoyar a los países en desarrollo en la gestión ambientalmente racional de sustancias peligrosas, destacando la necesidad de movilizar recursos. También se respaldó la ampliación del marco normativo internacional, incluyendo la incorporación de nuevas sustancias peligrosas en los anexos de los tres Convenios: el fentión y el carbosulfán (Rotterdam); el clorpirifos, los ácidos perfluorocarboxílicos de cadena larga y las parafinas cloradas de cadena media (Estocolmo); y la inclusión de los textiles como nueva categoría de residuos (Basilea).

Durante la primera reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta (GTCA) para el Marco Mundial sobre Productos Químicos (CMQ) celebrada del 24 al 27 de junio de 2025 en Punta del Este, Uruguay, se enfatizó la importancia de definir claramente los pesticidas altamente peligrosos (PAP) con un enfoque equilibrado entre ciencia, equidad y justicia.



Destacó el papel clave de los centros toxicológicos para identificar exposiciones y proponer alternativas, sugiriendo la creación de una plataforma digital con proyectos piloto regionales. Además, apoyó ampliar el alcance del Indicador de Conformidad sobre el plomo más allá de la pintura y pidió monitorear el financiamiento para la implementación. Se resaltó el papel de las comunidades como agentes de cambio y la necesidad de desarrollar capacidades obligatorias para la trazabilidad en la cadena de valor y defendió mantener un vínculo directo entre el GTCA y las Conferencias Internacionales, advirtiendo sobre la posible pérdida del diálogo con la sociedad civil.

Este Marco tiene como objetivo el desarrollo de capacidades de gestión de productos químicos y desechos en todos los países. Pretende impulsar una transformación hacia una química sostenible en los sectores químico y de distribución, con un enfoque de ciclo de vida. Se asistió a las siguientes reuniones:

- Sesión reanudada del grupo especial de composición abierta sobre el Panel Científico Normativo sobre productos químicos, residuos y prevención de la contaminación.
- Reunión Intergubernamental de Alto Nivel relativa al establecimiento del Panel Científico Normativo.
- Taller de Múltiples Partes Interesadas para el desarrollo de un programa de implementación del Marco Mundial para los productos químicos

Por otro lado, México participó en la reunión 5.1 del Comité Intergubernamental de Negociación para la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluyendo el medio marino (celebrada en Ginebra en marzo de 2025), así como en reuniones informales, en las que se analizaron los elementos críticos para garantizar que se pueda finalizar un tratado eficaz sobre los plásticos para agosto de 2025. Noventa y cinco países encabezados por México pidieron que el tratado sobre plásticos estableciera una obligación clara y jurídicamente vinculante de eliminar gradualmente los productos plásticos y las sustancias químicas más perjudiciales asociadas a su producción, reciclaje y disposición final, así como su incursión a nivel industrial en procesos de economía circular.

Minería de mercurio

Para garantizar condiciones dignas para las personas dedicadas a la minería primaria de mercurio en la Sierra Gorda del estado de Querétaro (segunda región productora de este metal en el mundo), se realizó el estudio “Reducción de los riesgos ambientales y globales a través del



monitoreo y desarrollo de un sustento alternativo para el sector minero primario de mercurio en México”, financiado por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente. El proyecto tiene como objetivo identificar y poner en marcha proyectos que permitan dejar la minería en esta región y encontrar actividades productivas alternativas libres de mercurio. Este proyecto permitirá a México cumplir con sus compromisos ante el Convenio de Minamata sobre Mercurio, en particular la obligación de cerrar todas las minas de este metal para 2032.

Acción climática y calidad del aire

Política climática nacional

Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC)

Fue publicada en el DOF el 30 de septiembre de 2024. Posteriormente, el 27 de mayo de 2025 se realizó el evento de lanzamiento de la versión actualizada de la Estrategia, con la presencia como invitado especial del secretario ejecutivo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Simon Stiell. Participaron también representantes del H. Congreso de la Unión, secretarías/os de Medio Ambiente de las entidades federativas, miembros de la APF, cuerpo diplomático acreditado en México y representantes de organizaciones civiles, del sector privado, de la academia y de cooperaciones internacionales. La ENCC presenta la visión a 10, 20 y 40 años a futuro, de manera que sus tres componentes (adaptación, mitigación y política transversal) plantean metas de mediano y largo plazo. Considerando la importancia de la ENCC como instrumento orientador de las acciones de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como de toda la sociedad mexicana, se preparó una versión de difusión disponible en el sitio web de la SEMARNAT³⁹.

Actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés)

La SEMARNAT lidera el proceso para la actualización de la NDC que México deberá presentar en noviembre de 2025 en el marco de la trigésima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP30), a celebrarse en Belém do Pará, Brasil. Ahí, nuestro país anunciará sus compromisos de mitigación para aumentar su ambición climática en 2035, lo que le permitirá alcanzar la neutralidad de emisiones de Gases de Efecto Invernadero en la década de 2050 (Neto Cero).

39 Disponible en: <https://www.gob.mx/semarnat/documentos/actualizacion-de-la-estrategia-nacional-de-cambio-climatico>



En noviembre de 2024, en el marco de la COP29 llevada a cabo en Bakú, Azerbaiyán, México se comprometió a alcanzar cero emisiones netas para mediados de siglo. En colaboración con el Programa de Investigación en Cambio Climático de la UNAM, la Iniciativa Climática de México y la Agencia Danesa de Energía, de octubre de 2024 a junio de 2025 se llevaron a cabo tres ejercicios de modelación de rutas de descarbonización sectoriales óptimas y escenarios para el establecimiento de la nueva meta de mitigación de México a 2035.

Durante marzo de 2025, se llevaron a cabo siete diálogos sectoriales con dependencias de la APF⁴⁰ con la participación de 52 instituciones. Estos espacios incluyeron un diálogo intersectorial del sector ambiental, cuatro ejercicios sobre los ocho sectores de mitigación (uso del suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura; agropecuario; generación eléctrica; transporte; industria; petróleo y gas; residuos; y residencial y comercial) y dos diálogos para los componentes de adaptación y pérdidas y daños. Asimismo, en mayo de 2025, se realizó un diálogo transversal sobre género y derechos humanos con la participación de 28 dependencias federales⁴¹.

Política de descarbonización en el sector federal

Durante 2025, se colaboró con la Secretaría de Energía (SENER), la ASEA, PEMEX, la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), la PROFEPA y la CFE para la estimación de la mitigación de gases de efecto invernadero en proyectos de energías limpias, modernización de la infraestructura eléctrica y fomento de la innovación tecnológica, así como para apoyar técnicamente en los planes e instrumentos regulatorios que diseñan y ejecutan las diferentes dependencias para reducir el uso de combustibles fósiles en México. Lo anterior en el contexto del cumplimiento de los compromisos de mitigación del cambio climático.

En el primer semestre de 2025, se desarrollaron modelos energéticos para el establecimiento de rutas de descarbonización para la actualización de los compromisos de mitigación a través de una nueva Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC 3.0). Se trabajó con dos modelos: TIMES, que abarca todo el sistema energético (generación de electricidad, transporte, residencial y servicios, industria, petróleo y gas y uso de energía en el sector agrícola) y el BALMOREL, que estudia la generación y transmisión de electricidad. En el desarrollo

40 Disponible en: <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/coordina-semarnat-los-dialogos-sectoriales-para-la-actualizacion-de-los-compromisos-climaticos-de-mexico?idiom=es>

41 Disponible en: <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/mexico-avanza-en-la-construccion-de-una-ndc-con-enfoque-de-genero-y-derechos-humanos?idiom=en>



y establecimiento de proyecciones de demanda, emisiones y mitigación, se trabajó con científicos y expertos de la UNAM, organizaciones de la sociedad civil y dependencias de la APF para alinear los supuestos y los datos utilizados.

Para contribuir a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y a los compromisos climáticos del país, durante 2025 se colaboró con la Secretaría de Bienestar (BIENESTAR) en el establecimiento de una metodología robusta para mejorar la cuantificación de la mitigación asociada a la implementación del Programa Sembrando Vida, trabajos que derivaron en la firma de un Convenio General de Colaboración con la Secretaría de Bienestar. En el primer trimestre de 2025, se inició una evaluación ambiental del Programa para estados prioritarios determinados por BIENESTAR.

En junio de 2025 se concluyó el estudio “Evaluación del potencial de generación de energía eléctrica eólica marina en México” el cual tuvo como objetivo la identificación de un potencial de instalación de tecnología eólica marina (*offshore*) en las costas mexicanas por región y por altura para la generación de energía renovable. Este estudio forma parte del desarrollo de insumos técnicos que permitan trazar posibles rutas de descarbonización para el cumplimiento de la nueva ambición climática de México, y lograr la neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero en la década de 2050 (Neto Cero).

Política Nacional de Adaptación

El proceso de elaboración de la Política Nacional de Adaptación (NAP, por sus siglas en inglés), fondeado por el Fondo Verde del Clima (FVC), fue aprobado en mayo de 2025 y concluirá en mayo de 2028. Los resultados esperados de esa implementación son los siguientes: 1) Política y gobernanza, 2) Impacto basado en evidencia, 3) Compromiso y capacidades multisectoriales, y 4) Financiamiento para la adaptación.

La propuesta aprobada por el FVC enfatiza que el 80% del presupuesto del primer año de operatividad estará destinado a consultorías para estudios de vulnerabilidad y riesgo, incluyendo tres diagnósticos de vulnerabilidad y riesgos, y seis reportes con medidas diseñadas. Asimismo, se inició la conformación del esquema de gobernanza del proyecto, para lo cual se elaboró una propuesta de Manual Operativo, el cual se encuentra en proceso de revisión.

La Comisión Intersecretarial de Cambio Climático del Gobierno Federal aprobó el inicio de los trabajos para integrar la NAP. El sector ambiental coordina los trabajos con otras dependencias de los sectores públicos, privado, académico y social. Contar con una NAP permitirá a México cumplir con los compromisos internacionales derivados de la Convención Marco



de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y permitirá que México cuente con una herramienta de política pública que oriente las acciones y programas necesarios para reducir su vulnerabilidad ante los impactos observados y futuros por cambio climático a la población y a los sistemas socioecológicos, en particular fortalecerá la capacidad de respuesta de los grupos más vulnerables de la sociedad mexicana.

Al cierre de 2024 se concluyó el estudio “Resultados del proyecto Fortalecimiento de capacidades y guías para el acceso a financiamiento climático para pequeños implementadores comunitarios de medidas de adaptación al cambio climático (FinAdapt)”⁴² que incluye la arquitectura de financiamiento climático nacional e internacional para México en materia de adaptación. Esta investigación brinda elementos para democratizar el acceso a los fondos internacionales de cambio climático, a través de la generación de capacidades en organizaciones de la sociedad civil locales y organizaciones comunitarias localizadas en el sursureste del país, con el fin de que puedan acceder a recursos internacionales para implementar proyectos y/o actividades a nivel local en materia de adaptación al cambio climático. Como parte de este trabajo, se generó una guía para que pequeños implementadores comunitarios puedan acceder a financiamiento para implementar medidas de adaptación al cambio climático.

Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC)

El 26 de mayo de 2025 se llevó a cabo la primera sesión ordinaria de la CICC, con el objetivo de retomar los trabajos del Gobierno Federal para coordinar las políticas de mitigación y adaptación de la actual administración. Se contó con la representación de titulares y suplentes de SEGOB, SRE, SEMAR, SSPC, SHCP, Bienestar, SEMARNAT, SE, SICT, SEP, Salud, SECTUR y SEDATU. Se sumaron a la CICC las nuevas secretarías de las Mujeres y de Ciencia, Humanidades Tecnología e Innovación, así como la SEDENA. Se aprobó la estructura preliminar de la NDC 3.0 y se instruyó a los Grupos de Trabajo para desarrollar las medidas sectoriales para respaldar la meta propuesta.

Como parte de los Grupos de Trabajo que componen la CICC, el 2 de julio de 2025 se celebró la primera reunión ordinaria del Grupo de Trabajo de Políticas de Mitigación al Cambio Climático (GT-MITIG) y del Grupo de Trabajo de Adaptación al Cambio Climático (GT-ADAPT), ambos coordinados por la SEMARNAT. En seguimiento a los acuerdos adoptados en la primera sesión ordinaria de la CICC, se instaló un subgrupo de Pérdidas y Daños en el marco del GT-ADAPT.

42 Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/945483/010_2024_Reporte_Final_FinAdapt_070824_Rev3.pdf



Asimismo, el 9 de julio de 2025, el Grupo de Trabajo de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (GT-REDD+) celebró su primera reunión ordinaria de 2025, coordinado por SEMARNAT y la CONAFOR. Los tres grupos adoptaron sus planes anuales de trabajo, incluyendo un cronograma para la aprobación y presentación de la NDC 3.0 antes de la COP30; el cierre del Programa Especial de Cambio Climático (PECC) 2021-2024; el inicio de la preparación del PECC 2026-2030; los trabajos de arranque de la Política Nacional de Adaptación (NAP); y la elaboración de la Séptima Comunicación Nacional de México ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

Sistema de Comercio de Emisiones

En diciembre de 2024 concluyó el quinto año de implementación del Sistema de Comercio de Emisiones, establecido en el Artículo 94 de la Ley General de Cambio Climático (LGCC). El 92% de los participantes presentaron un Informe y Dictamen de Verificación Positivo a la SEMARNAT con la información de sus emisiones generadas en el año inmediato anterior (2023). El 88% realizó el cumplimiento de sus obligaciones al entregar una cantidad de derechos de emisión equivalente a sus emisiones verificadas generadas en 2023. Durante los meses de marzo a junio de 2025, los participantes realizaron la verificación de sus emisiones generadas en el año 2024.

Electromovilidad-Iniciativa Nacional para la Electrificación del Transporte Público Colectivo (INETPC)

El 30 de enero de 2025 se llevó a cabo una reunión para presentar el proyecto de electrificación del transporte público con autobuses de producción nacional, hoy denominada INETPC. Esta sesión fue convocada por la SEMARNAT, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) y la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), reuniendo a diversas dependencias federales y gobiernos subnacionales⁴³ con el objetivo de abordar el cambio climático y la mala calidad del aire, así como promover una movilidad sostenible y mejorar el servicio del transporte público masivo en el país, apoyándose en el

43 Convocaron la SEMARNAT, BANOBRAS y la SECIHTI. Participaron personas representantes de las Secretarías de Economía (SE), de Energía (SENER), de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), así como de la CFE, Litio para México (Litio Mx), Nacional Financiera (NAFIN), el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), y la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME). Así como los gobiernos subnacionales de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, León (Guanajuato), Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tamaulipas y Yucatán.



fortalecimiento de la industria nacional y en la descarbonización del sector transporte mediante la electrificación.

La INETPC tiene como principal objetivo facilitar la renovación y adquisición de flotas eléctricas, priorizando autobuses de producción nacional, contribuyendo así al cumplimiento de las metas climáticas del país e incluye: 1) coordinación interinstitucional entre dependencias federales en electromovilidad, 2) facilitación con gobiernos subnacionales, comenzando por las dependencias de movilidad, 3) apoyo en la búsqueda de financiamiento para proyectos de electrificación de transporte público colectivo, 4) coordinación con cooperación técnica y financiera, nacional e internacional, y 5) impulso a la producción nacional de autobuses eléctricos.

Como primer paso, SEMARNAT colabora con los gobiernos subnacionales para obtener la demanda agregada del transporte público en ciudades medianas y grandes. Esto permitirá generar nuevos mecanismos de financiamiento junto con la banca de desarrollo (BANOBRAS y NAFIN), ofreciendo así escala y previsibilidad a la industria nacional, lo que facilitará la producción competitiva del primer autobús eléctrico mexicano, conocido como "Taruk".

Este esfuerzo implica establecer acuerdos para facilitar la renta o venta a las personas operadoras del transporte a nivel subnacional, condicionados a criterios ambientales, laborales y mejoras en el servicio (incluyendo sistemas financieros, de recaudación y operación). También busca articular acuerdos con el sector energético para garantizar el suministro y una tarifa eléctrica estable que beneficie las operaciones del transporte eléctrico. Este trabajo se realiza en coordinación con secretarías como Economía; Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y Energía.

A junio de 2025, mediante la INETPC, la SEMARNAT trabaja con el 59% de las entidades federativas del país. En total, colabora con 19 estados y un municipio: seis entidades federativas y un municipio⁴⁴ han compartido su demanda neta y requerida, cinco estados⁴⁵ han proporcionado su demanda requerida y tres estados⁴⁶ están pendientes de compartir su información. Asimismo, se iniciaron conversaciones preliminares con cinco estados

44 Aguascalientes, Ciudad de México, Chiapas, Morelos, Sinaloa, Quintana Roo y el municipio de León, Guanajuato.

45 Baja California, Estado de México, Michoacán, Puebla y Tamaulipas.

46 Baja California Sur, Yucatán y Oaxaca.



adicionales⁴⁷, integrados al Grupo de Trabajo de Transporte Público del Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial, para continuar sumando esfuerzos con los estados restantes.

En colaboración con el equipo de investigación del Instituto del Transporte de la Universidad de California en Davis (UC-Davis), el 15 y 16 de mayo de 2025 la SEMARNAT realizó el taller "Avanzando hacia el Transporte Sostenible y la Movilidad Eléctrica en México", cuyo objetivo fue presentar y discutir estrategias, retos y oportunidades de política pública para acelerar la transición de México hacia un transporte sostenible y de cero emisiones. Este taller contó con la participación de dependencias y entidades de la APF, organizaciones de la sociedad civil e institutos de investigación de México⁴⁸.

El 18 de junio de 2025, en coordinación con la CAME, se realizó un taller sobre Electrificación del Transporte Público en la Megalópolis, en el que se identificaron los proyectos de electrificación de sistemas integrados de transporte público y de movilidad sustentable a cargo de los gobiernos federal y locales, y se promovió la vinculación de las autoridades con la industria fabricante de vehículos eléctricos e infraestructura de recarga, organismos de financiamiento, expertos y organizaciones no gubernamentales para la implementación de proyectos. En las zonas metropolitanas del Valle de México, Puebla, Pachuca y Querétaro se impulsará la electrificación de 1,563 autobuses. Las ciudades de Tlaxcala, Cuernavaca y Cuautla identificarán corredores para la introducción de líneas de transporte público eléctrico de capacidad media.

La SEMARNAT obtuvo un Apoyo No Reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por hasta 150 mil de dólares, consistente en asistencia técnica para impulsar la movilidad eléctrica y sustentable a nivel nacional, a través del proyecto Guía para Impulsar Proyectos de Movilidad Eléctrica en el Transporte Público de Pasajeros, Aprendizajes sobre Flotas Eléctricas y Diagnósticos para la Implementación Efectiva de Sistemas de Transporte Público con Autobuses Eléctricos en Ciudades Mexicanas y Actualización de la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica. Como parte de este proyecto se apoyará la electrificación de autobuses articulados y sencillos en al menos 14 zonas metropolitanas de México.

47 Coahuila, Campeche, Guanajuato, Nayarit y Sonora.

48 Participaron representantes de las Secretarías de Economía; Energía; de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; y de diversas áreas de la SEMARNAT, así como del INECC, la CAME y de la Comisión Nacional de Energía. Entre las organizaciones participantes estuvieron la Asociación Mexicana de Impulso al Vehículo Eléctrico, la campaña global Drive Electric, el Consejo Internacional de Transporte Limpio y el Instituto de Transporte Sostenible de la Universidad de California-Davis.



Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (INEGYCEI) 1990-2022

En el marco del cumplimiento de la Ley General de Cambio Climático, al cierre de 2024 se actualizó el “Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (INEGYCEI) 1990-2022”, que considera la estimación de todos los sectores y de todos los gases de efecto invernadero y de carbono negro. Como resultado de esta actualización, se estimaron emisiones por 777 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente (MtCO₂e), sin considerar las absorciones del uso del suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura (USCUISS). La mayor contribución de emisiones se debe a las actividades del autotransporte (con una contribución del 23.7%), seguida por la generación de energía eléctrica (18%) y la ganadería de bovinos (13.3%). La permanencia de tierras como las forestales, así como su recuperación y reforestación permitieron la absorción de 188.8 MtCO₂e, por lo que las emisiones netas para 2022 fueron de 568.5 MtCO₂e.

En el primer semestre de 2025, se realizó la actualización de todos los sectores del INEGYCEI 2023 y 2024, misma que fue presentada como Información de Interés Nacional en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIIEG) y que será incluida en la Séptima Comunicación Nacional de México ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en el último trimestre de 2025.

Conferencia de las partes (COP29) sobre el Cambio Climático

México participó activamente en la COP29 y la 6ª Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CMA6), celebradas del 11 al 22 de noviembre de 2024 en Bakú, Azerbaiyán, donde promovió el trabajo que está realizando para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero mediante soluciones basadas en la naturaleza, la restauración de ecosistemas y manglares, la reforestación de zonas degradadas para garantizar una mayor absorción de carbono, así como el desarrollo de políticas públicas para avanzar hacia la descarbonización de nuestra economía.



México se sumó a la coalición de países (Canadá, Chile, Georgia, Noruega, Suiza y la Unión Europea) que asumieron el compromiso de presentar para 2025 NDC con una ambición alineada con la meta de no rebasar el calentamiento global de 1.5°C grados centígrados, asumiendo así su compromiso de alcanzar una neutralidad de carbono en 2050.

Para hacer frente a la crisis climática y garantizar el cumplimiento del Acuerdo de París se concluyó y envió a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático el “Primer Informe Bienal de Transparencia (BTR)”⁴⁹ realizado con base en el Marco Reforzado de Transparencia. Dicho Informe consta de cuatro capítulos: 1) Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero 1990-2022; 2) Información necesaria para hacer un seguimiento de los progresos alcanzados en la aplicación y el cumplimiento de la Contribución Determinada a nivel Nacional 2.0 (NDC 2.0) de México; 3) Información relativa a los efectos del cambio climático y las políticas y medidas de adaptación, y 4) Apoyo en forma de financiamiento, desarrollo y transferencia de tecnología y construcción de capacidades.



Fotografía 11. San Felipe, Baja California. Fotografía: Abraham Jesús Velázquez Beltrán. Archivo Subsecretaría de Biodiversidad y restauración Ambiental.

49 Disponible en: <https://unfccc.int/documents/645206>



Calidad del aire

Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (ProAires)

Los ProAires integran acciones dirigidas a prevenir y controlar las emisiones contaminantes. De octubre de 2024 a junio de 2025 operaron 26 programas que cubrieron 25 entidades federativas⁵⁰, ello en beneficio de más de 103 millones de habitantes. Además, se publicó el programa correspondiente al estado de Guanajuato en la página electrónica de la SEMARNAT⁵¹.

Programa Transporte Limpio

El Programa Transporte Limpio promueve diversas estrategias y tecnologías orientadas a la reducción de emisiones a partir de mejorar el rendimiento de los automotores y, con ello, reducir su consumo de combustible. Entre octubre de 2024 y junio de 2025 se han incorporado 94 empresas al programa con lo que ahora hay 947 compañías adheridas al programa; al cierre de junio de 2025 se ha evaluado la información de 86,365 vehículos de transporte, contabilizándose una reducción de 2.4 millones de toneladas de CO₂.

Monitoreo de calidad del aire y difusión del índice de calidad del aire

Del 29 de mayo al 8 de junio de 2025 se colaboró con la CAME y los gobiernos del Estado de México y de la Ciudad de México en la realización de la campaña “Provehículos limpios en la Zona Metropolitana del Valle de México”, recopilando información de las emisiones vehiculares en condiciones reales de circulación, útiles para el análisis y diseño de estrategias de gestión de calidad del aire. Las mediciones se realizaron en 16 puntos de la Zona Metropolitana, ocho ubicados en la CDMX y ocho en municipios del Estado de México; se registraron más de 50 mil vehículos cuyas emisiones se analizaron por año, modelo, tipo de combustible y procedencia de la matrícula de circulación, esto para el diagnóstico del estado ambiental de las flotas vehiculares en la región.

50 Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México registrado como PROAIRE de la ZMVM.

51 Disponible en: <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/programas-de-gestion-para-mejorar-la-calidad-del-aire>



En octubre de 2024 se concluyó el proyecto Evaluación de la variabilidad espacio-temporal de aeroalérgenos polínicos en la atmósfera en Puebla y Morelos, desarrollado por el Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático de la UNAM con financiamiento del Fideicomiso 1490. Como resultado, es posible determinar los principales tipos de polínicos alérgicos presentes en el aire e informar a la población con el fin de proteger de su salud.

De octubre de 2024 a junio de 2025, en coordinación con los Gobiernos de Ciudad de México y de los estados de Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala, se mantuvo la operación de 80 equipos para medición de contaminantes del aire, adquiridos en años previos con recursos del Fondo Nacional de Infraestructura, a través del Programa de Fortalecimiento del Monitoreo de la Calidad del Aire en la Megalópolis. Esto contribuyó a determinar la calidad del aire en tiempo real y a mantener informada a la población mediante la difusión del Índice de Aire y Salud en las páginas web de las entidades federativas, del Sistema Nacional de Información de la Calidad del Aire, así como en la aplicación para dispositivos móviles de la Ciudad de México.

Se evaluó la operación de las redes de monitoreo de calidad el aire de Ciudad Juárez, Chihuahua y Mexicali, Baja California, identificando áreas de oportunidad que permitan seguir informando, a la población, sobre el estado que guarda la contaminación en su ciudad.

A lo largo de este año se realizaron adecuaciones al patrón nacional de referencia de ozono, con base a las nuevas disposiciones internacionales, para diseminar la trazabilidad a los sistemas de monitoreo de calidad del aire en el país. En este mismo sentido, de octubre de 2024 a junio de 2025 se realizó verificación de flujos y calibración de ozono a estándares de transferencia de los sistemas de monitoreo de la Ciudad de México, del Estado de México y de San Luis Potosí.

En marzo de 2025, con la participación de autoridades ambientales de 31 entidades federativas, se realizó el primer Taller Nacional sobre la Implementación de la NOM-172-SEMARNAT-2023, "Lineamientos para la obtención y comunicación del índice de calidad del aire y riesgos a la salud", con el objetivo de garantizar la correcta aplicación y difusión del índice aire-salud, el cual es indispensable para proteger la salud de la población en los días y horas en que la contaminación del aire supera los estándares nacionales.

El Sistema Nacional de Información de Calidad del Aire (SINAICA) se mantiene en operación ininterrumpida, concentrando y mostrando los datos horarios de concentraciones de contaminantes en el aire disponibles en todos los sistemas de monitoreo que operan en



el país, lo cual no sólo ayuda a mostrar en un solo sitio lo que ocurre en todo al país, también permite mostrar la situación de la calidad del aire de las entidades federativas que carecen de infraestructura para publicar dicha información.

Se publicó en la página electrónica de SEMARNAT⁵² el reporte nacional del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes que son objeto de seguimiento por su carácter tóxico, persistencia en el ambiente y bioacumulación en seres humanos. Incluyó información de emisiones de más de 5,100 empresas de competencia federal que reportaron la emisión o transferencia de 75 sustancias, entre las que destacaron metales y compuestos químicos tóxicos, así como las que contribuyen al agotamiento de la capa de ozono. El reporte se presentó en febrero de 2025 en la ciudad de México, durante la Reunión anual de la Iniciativa Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes de América del Norte, donde también presentaron sus resultados Canadá y los Estados Unidos.

En el primer semestre de este año se publicó en la página de SEMARNAT⁵³, el inventario de emisiones del año base 2020 en el cual se muestra la participación porcentual de las emisiones de monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, partículas y óxidos de nitrógeno de la industria, comercios, servicios, automotores, y de las fuentes naturales en cada uno de los municipios del país, documento indispensable para la toma de decisiones en política pública y realización de estudios e investigación.

Se desarrollaron y publicaron los informes de calidad del aire de los años 2021⁵⁴ y 2022⁵⁵ mismos que recopilan la información de la situación de la contaminación en las ciudades mexicanas con monitoreo del aire⁵⁶. El Informe 2022 incluye un diagnóstico sobre el estado de la calidad del aire con respecto a contaminantes como el ozono y las partículas suspendidas en 60 ciudades y zonas metropolitanas de nuestro país, las cuales agregaron en su conjunto un total de 160 estaciones de monitoreo. Este diagnóstico se realizó a través de la presentación, para cada contaminante y ciudad o zona metropolitana, de indicadores tales como: evaluación del cumplimiento de las normas oficiales mexicanas de calidad del aire, condición de calidad

52 <http://sinat.semarnat.gob.mx/retc/retc/index.php>

53 <https://www.gob.mx/semarnat/documentos/documentos-del-inventario-nacional-de-emisiones>

54 Disponible en: <https://sinaica.inecc.gob.mx/archivo/informes/Informe2021.pdf>

55 Disponible en: <https://sinaica.inecc.gob.mx/archivo/informes/Informe2022.pdf>

56 Para 2021, 89 ciudades y zonas metropolitanas vistas en la página 34 de la siguiente liga, <https://sinaica.inecc.gob.mx/archivo/informes/Informe2021.pdf> y para 2022, 93 ciudades y zonas metropolitanas en la página 28 de la siguiente liga <https://sinaica.inecc.gob.mx/archivo/informes/Informe2022.pdf>



del aire según nivel de concentración, tendencia mensual y anual de las concentraciones diarias, tendencia anual del porcentaje de días en que se rebasa el límite normado de cada contaminante, y tendencia anual del número de días en que se rebasa el límite diario normado de cualquier contaminante.

Normatividad, gestión, inspección y vigilancia en actividades del sector hidrocarburos

Con el propósito de proteger la salud de la población y garantizar un medio ambiente sano, se implementaron acciones orientadas a fortalecer las medidas de prevención y control de la contaminación, mediante una regulación eficaz, una gestión ambiental estricta y una supervisión continua de las actividades del sector hidrocarburos. Para el periodo del 1 de octubre de 2024 al 30 de junio de 2025, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se publicaron en el DOF siete instrumentos regulatorios⁵⁷ que aportan elementos para fomentar prácticas responsables que minimizan los riesgos para la salud humana y el medio ambiente. Destacan las “Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos aplicables a la Construcción y Mantenimiento de Pozos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos”.
- La gestión de trámites en materia de Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección del Medio Ambiente (SISOPA) en el sector hidrocarburos desempeña un papel fundamental en la preservación del entorno natural y en la mitigación de la contaminación. Para el periodo mencionado, se recibieron un total de 24,501 trámites, y se resolvieron 20,226. De las solicitudes recibidas, el 91.58% correspondieron a materias de SISOPA, Seguros, Impacto Ambiental, Residuos de Manejo Especial y Peligrosos.

57 DOF, 20 de diciembre de 2024. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5745908&fecha=20/12/2024#gsc.tab=0

DOF, 27 de enero de 2025. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5747795&fecha=27/01/2025#gsc.tab=0

DOF, 7 de marzo de 2025. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5751221&fecha=07/03/2025#gsc.tab=0

DOF, 6 de mayo de 2025. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5756445&fecha=06/05/2025#gsc.tab=0

DOF, 6 de mayo de 2025. Disponible en: https://www.diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5756444&fecha=06/05/2025#gsc.tab=0

DOF, 21 de mayo de 2025. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5757818&fecha=21/05/2025#gsc.tab=0

DOF, 27 de mayo de 2025. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5758327&fecha=27/05/2025#gsc.tab=0



- Se fortaleció la operación segura y responsable del sector hidrocarburos con la supervisión, inspección y vigilancia del cumplimiento del marco regulatorio en materia de SISOPA. Se llevaron a cabo 1,225 actos de autoridad: 240 supervisiones, 864 inspecciones, 116 verificaciones y cinco actos de vigilancia. Como resultado, se impusieron 1,215 medidas cautelares orientadas a prevenir, corregir o eliminar riesgos que amenazaban la seguridad de las personas, el medio ambiente y las instalaciones, de las cuales 167 fueron de urgente aplicación, 250 de seguridad y 798 correctivas.
- Con la publicación del “Acuerdo mediante el cual se establecen los requisitos generales para el registro de los Regulados que cuenten con Plantas de Distribución de Gas Licuado de Petróleo y Estaciones de Servicio para el Expendio al Público de gasolinas y diésel o Gas Licuado de Petróleo”, se establecieron los requisitos generales para que los Regulados que cuenten con Plantas de Distribución de Gas Licuado de Petróleo y Estaciones de Servicio para el Expendio al Público de gasolinas y diésel o Gas Licuado de Petróleo en operación, realizaran el registro de sus instalaciones en el Registro Nacional de Instalaciones de Gasolinas y Gas Licuado de Petróleo, plataforma tecnológica desarrollada con recursos internos. Su propósito es contar con información actualizada que permita a la ASEA garantizar la protección de las personas, el medio ambiente y las instalaciones del Sector, mediante el diseño de programas que permitan un mayor cumplimiento regulatorio. Al 30 de junio de 2025, se registraron 16,869 instalaciones en el territorio nacional.

Gobernanza Ambiental

Procuración de justicia ambiental

Como parte de la defensa de los derechos ambientales, del 1 de octubre de 2024 al 30 de junio de 2025, se obtuvieron 152 sentencias favorables en juicios de nulidad y de amparo, sentando criterios relevantes que reconocen la preponderancia del artículo 4º Constitucional respecto al derecho a un medio ambiente sano frente a otro tipo de derechos y el principio precautorio. Como resultado de ello se logró evitar la contaminación de acuíferos en Yucatán por actividades porcícolas, pues las medidas correctivas ordenadas se han mantenido firmes. Asimismo, se garantizó la protección de la vida silvestre y ecosistemas contra proyectos inmobiliarios en zonas costeras y se han mantenido firmes las infracciones impuestas a empresas de extracción de cobre. También se presentaron 441 denuncias y querellas por delitos contra el ambiente, logrando, en coordinación con otras autoridades como la Guardia Nacional y la Secretaría de Marina, el aseguramiento de aproximadamente 22.7 kilómetros de redes ilegales para la pesca de Totoaba macdonaldi. En mayo de 2025, se logró una sentencia condenatoria resultado de un proceso penal iniciado en el año 2021, con una pena de siete años seis meses de prisión, a dos personas de nacionalidad mexicana por la posesión de 224 vejigas de totoaba.



Se otorgaron 15 conmutaciones con un monto de inversión por 14.9 mil millones de pesos. Entre los proyectos autorizados destacan los relacionados con tecnología para fortalecer la inspección y vigilancia ambiental, así como el uso de medios alternativos que permitan reducir el impacto ambiental con el ahorro y uso eficiente en el consumo de agua.

Para facilitar el acceso a la justicia ambiental a la población, se mantuvo activa la herramienta: haz tú denuncia⁵⁸ por lo que, del 1 de octubre de 2024 al 30 de junio de 2025, se canalizaron 5,519 denuncias a las 32 entidades federativas. Asimismo, en la cuenta de correo electrónico: denuncias@profepa.gob.mx se atendieron 16,656 comunicaciones y a través de la línea telefónica 800PROFEPA (8007763372) se recibieron 8,259 llamadas.

En procedimientos de inspección y vigilancia y de recursos de revisión en trámite, del 1 de octubre de 2024 al 30 de junio de 2025 se emitieron 270 resoluciones a recursos de revisión: 75 correspondieron al año 2025, 107 a 2024 y 88 a años anteriores.

Otra línea de acción para garantizar el acceso a la justicia ambiental es el abatimiento al rezago en la atención de procedimientos administrativos de inspección y vigilancia iniciados, por lo que, del 1 de octubre de 2024 al 30 de junio de 2025, a través del “Programa de Abatimiento al rezago” se emitieron 4,082 resoluciones administrativas.



Fotografía 11. Descarga directa de aguas residuales al Río Santiago y cambio de uso de suelo por plantación de agave azul. Fotografía: Julio Soriano Monzalvo. Archivo Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental.

58 Disponible en: https://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1156/1/mx/haz_tu_denuncia.html



Para promover acciones de concientización en el cuidado del medio ambiente a través de las Jornadas Estudiantiles, del 1 de octubre de 2024 al 30 de junio de 2025, se incentivó la participación ciudadana en el cumplimiento de la normatividad ambiental mediante la realización de visitas en las escuelas, a las que asistieron 13,207 personas.

Río Sonora

Entre noviembre de 2024 y junio de 2025 se fortaleció la coordinación interinstitucional para atender los impactos ambientales, sanitarios y sociales derivados del derrame de 40 mil metros cúbicos de sulfato de cobre acidulado en el Arroyo Tinajas en Cananea, Sonora, ocurrido en 2014 por parte de la empresa Buenavista del Cobre. Las acciones se centraron en la articulación con los Comités de Cuenca, la revisión técnica y jurídica del estado actual de la remediación y restauración, así como la elaboración de un nuevo instrumento operativo.

En noviembre y diciembre de 2024, se realizaron cuatro reuniones de trabajo con representantes de comunidades afectadas y autoridades federales. Como resultado, se estableció una ruta conjunta de trabajo que incluyó: 1) la atención prioritaria en salud pública, con énfasis en la operación de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica Ambiental; 2) el diseño de una estrategia médica integral y la realización de análisis toxicológicos a personas afectadas; 3) el fortalecimiento del acceso al agua segura, mediante la rehabilitación de seis plantas potabilizadoras y la operación de cuatro plantas móviles (incorporando mecanismos de transparencia en su funcionamiento); 4) la incorporación del Río Sonora en el Plan Nacional Hídrico; 5) la apertura de canales de coordinación con la CONAGUA y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS); y 6) la revisión técnica del proceso de remediación ambiental, con el objetivo de garantizar el cumplimiento por parte de la empresa responsable, y la emisión de las resoluciones correspondientes por parte de la autoridad competente.

El 20 de mayo de 2025 se formalizó un Anexo Técnico para la caracterización, remediación y restauración ambiental en cinco polígonos prioritarios a lo largo de 290 kilómetros, desde el sitio del derrame hasta la presa El Molinito. Este instrumento contiene la remediación de suelos mediante celdas de estabilización in situ, la restauración ecológica del cauce, el desarrollo de proyectos sostenibles, la implementación de un sistema de monitoreo y alerta temprana, y el establecimiento de un modelo de gobernanza ambiental con participación comunitaria y transparencia. Posteriormente, se realizó un análisis técnico del documento de peticiones del Comité de Cuenca que permitió fortalecer el Anexo Técnico con medidas adicionales, entre ellas, el seguimiento a la calidad alimentaria, mediante el monitoreo de metales pesados en cultivos y la detección y control de posibles fuentes de mercurio en la cuenca.



Paralelamente, se realizaron encuentros interinstitucionales con representantes de SEMARNAT, SEGOB, CONAGUA, SALUD, IMTA, IMSS Bienestar, el Gobierno del Estado de Sonora, PROFEPA, así como con expertos en toxicología y académicos. Estos espacios de diálogo permitieron reunir información técnica y social clave para construir una propuesta integral de atención por parte del Gobierno de México. Como resultado de este esfuerzo conjunto, el 20 de mayo de 2025 se presentaron, ante los Comités de Cuenca, diversas propuestas en materia de salud, acceso al agua, remediación ambiental y restauración de ríos y humedales. Este acto representa un primer paso firme hacia la implementación de acciones concretas que atiendan de manera inmediata las demandas legítimas de las comunidades afectadas.

Ahora bien, como parte del programa de muestreo de aguas subterráneas y superficiales que se han llevado a cabo en el Río Bacanuchi y Río Sonora, durante los meses de noviembre y diciembre de 2024 se realizaron los muestreos en 26 sitios de aguas subterráneas y 12 de aguas superficiales mediante el análisis de 13 metales y metaloides, obteniendo los siguientes resultados:

- En aguas subterráneas, de los 26 sitios muestreados, en dos se presentaron parámetros por encima de los máximos permisibles en la NOM-127-SSA1-2021;
- En el pozo de la localidad de San Rafael de Ures, municipio de Ures, se obtuvieron 0.026 miligramos/litro de arsénico (valor máximo permisible 0.10 miligramos/litro). En esta localidad se encuentra operando la planta garrafonera de ósmosis inversa. En el pozo de la localidad La Labor, municipio de Baviácora se obtuvieron 0.195 miligramos/litro de manganeso (valor máximo 0.15 miligramos/litro).

En el caso de las plantas potabilizadoras, en mayo de 2025 se visitaron las seis plantas que se encuentran operando en el Río Sonora en las localidades de San Rafael de Ures municipio de Ures, en las localidades de La Capilla y Mazocahui en el municipio de Baviácora, en la localidad de San Felipe de Jesús municipio de San Felipe de Jesús, localidad de Banámichi municipio de Banámichi y localidad de Bacanuchi municipio de Arizpe. Se dieron a conocer las necesidades de mantenimiento en la planta de San Rafael de Ures, misma que la Comisión Estatal del Agua atenderá a través del contrato de operación y mantenimiento que tiene. En el caso de la planta de Mazocahui, la Comisión Estatal del Agua la interconectará a una nueva fuente de abastecimiento, por lo que se tendrán que considerar las adecuaciones al tren de tratamiento en caso de requerirse. Actualmente, se continúa trabajando en la gestión de las plantas potabilizadoras que lo requieren.



En marzo de 2025, como parte del seguimiento solicitado por las comunidades del Río Sonora, especialistas del IMTA realizaron un recorrido técnico de inspección sobre la infraestructura física, hidráulica y eléctrica y el tren de potabilización, así como la toma de muestras de agua para ser analizadas en el laboratorio de potabilización del IMTA y determinar la calidad del agua de las seis plantas potabilizadoras rehabilitadas. Los resultados obtenidos confirman el funcionamiento adecuado de las seis plantas potabilizadoras en términos la remoción de contaminantes presentes en el agua y su cumplimiento con la NOM-127-SSA1-2021 Agua para uso y consumo humano.

Presa Endhó

Entre octubre de 2024 y junio de 2025, se avanzó en la implementación del Programa de Restauración Ecológica de la Zona de Influencia de la Presa Endhó, en el estado de Hidalgo, con el objetivo de recuperar integralmente los ecosistemas y mejorar las condiciones ambientales y sociales de la región. Participaron, entre otras entidades, la CAME, INECC, PEMEX, CFE, ASEA, SADER, PROFEPA, IMTA, CONAFOR, CONANP, SEMAR y la CONABIO, así como los gobiernos municipales de Atitalaquia, Atotonilco de Tula, Tepeji del Río de Ocampo, Tepetitlán, Tezontepic de Aldama, Tlahuelilpan, Tlaxcoapan y Tula de Allende.

Este programa se diseñó con una visión integral, conteniendo elementos como el suelo, el agua, el aire, la biodiversidad, la salud y el contexto socioeconómico, mediante un manejo responsable, sostenible e incluyente. Su ámbito de intervención abarca una superficie de 36,637 hectáreas. El diseño del programa se estructuró en cinco subprogramas temáticos: 1) Suelo. Mejora en la gestión de residuos, planes de manejo, manejo seguro de agroquímicos y cambio de prácticas productivas; 2) Aire. Identificación de fuentes de contaminación, regulación industrial y mecanismos de vigilancia; 3) Agua. Monitoreo de calidad en cuerpos superficiales y pozos, rehabilitación de la red piezométrica, saneamiento y control de extracción; 4) Biodiversidad. Acciones de conservación y monitoreo biológico; y 5) Forestal. Revegetación con especies nativas, control de especies exóticas e invasoras. Adicionalmente, se incluyeron acciones orientadas a mejorar la salud de la población, mitigar los efectos del cambio climático y promover la participación social, con un total de 348 acciones a implementar durante los 12 años de vigencia del programa.

Entre el 1 de octubre de 2024 al 30 de junio de 2025, se impartieron cuatro talleres comunitarios en las comunidades de Tepeji del Río de Ocampo, Tepetitlán y Nextlalpan, con la participación de 218 personas de municipios colindantes y organizaciones civiles. Durante estos encuentros se recibieron 216 observaciones ciudadanas, las cuales fueron sistematizadas para su análisis e integración.



Del 21 al 25 de abril de 2025 se fortalecieron capacidades institucionales de los 84 municipios del estado de Hidalgo, con capacitación en prevención del riesgo por manejo de sustancias peligrosas, enfocado en actividades productivas, como parte de las acciones de prevención de la contaminación del suelo en la zona de restauración ecológica de la Presa Endhó.

De enero a junio de 2025 se realizaron 15 visitas de inspección en los municipios de Apaxco, Atitalaquia, Jilotepec, Soyaniquilpan y Tepeji del Río, en el estado de Hidalgo, de las cuales nueve fueron en materia de descarga de aguas residuales y seis de residuos peligrosos. Como resultado, se impusieron dos clausuras totales temporales a descargas de aguas residuales, una clausura a un almacén temporal de residuos peligrosos y una clausura total definitiva a la empresa Sistemas Integrales en el Manejo de Residuos Industriales, S. de R.L. (SIMARI), ubicada en el municipio de Tepeji del Río.

Se elaboró la Estrategia Nacional para el Control de Plantas Acuáticas Invasivas, cuyo objetivo es establecer acciones orientadas a la prevención y el control de especies acuáticas invasivas en México. Se prevé que a partir de la implementación de esta estrategia, se reducirá paulatinamente la cobertura de lirio acuático (*Eichhornia crassipes*) en el polígono 1 de la Zona de Restauración Ecológica de la Presa Endhó. Se coordinaron acciones de control del lirio acuático mediante su retiro mecánico. Como resultado, entre enero y junio de 2025 se logró una reducción del 50% de la cobertura de lirio en la presa. El retiro se realizó con apoyo de elementos de la SEMAR, maquinaria especializada de la misma Secretaría y con la colaboración de la CONAGUA. Se organizó la estancia del personal participante en coordinación con el municipio de Tula y la Secretaría de Salud. Las labores incluyeron ocho fumigaciones en 28 comunidades ribereñas de la presa. Además, se aplicaron larvicidas en cuatro ocasiones, tanto en el cuerpo principal de la presa como en cuatro de sus afluentes. Estas acciones beneficiaron a más de 25 mil personas de manera directa.

En mayo de 2025, se publicó el estudio “Evaluación de la Concentración de Metales en Lirios Acuáticos de la Presa Endhó”⁵⁹ cuyo objetivo fue evaluar la viabilidad del aprovechamiento del lirio acuático de la presa Endhó localizada en el estado de Hidalgo, mediante procesos de compostaje o hidrotermalización. Se recolectaron muestras de lirios en cinco sitios distintos de la presa Endhó, las cuales fueron comparadas con muestras obtenidas en los canales de Xochimilco considerados como una zona con bajo impacto. Los resultados indican que la acumulación de metales ocurre predominantemente en las raíces, con valores significativamente

59 Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/996654/evaluacio_n_lirios_Dif_150525.pdf



mayores en las muestras provenientes de Endhó que en las de Xochimilco para varios metales tóxicos: plomo, níquel, cromo, cobre, cobalto y bario.

Como parte de las acciones de saneamiento de la presa Endhó, el Gobierno Federal a través del Programa de Compensación Ambiental por Cambios de Uso del Suelo en Terrenos Forestales, realiza acciones de restauración forestal. Durante el periodo de enero a junio de 2025 se realizaron diversas acciones con los siguientes resultados: 1) el 17 de junio de 2025 se publicó la Convocatoria Específica Cuenca Río Tula para la atención de áreas estratégicas para realizar acciones de restauración forestal; 2) se realizaron recorridos de campo para la identificación de áreas potenciales a restaurar (diagnóstico de la zona); y 3) se realizaron diversas reuniones informativas con Ejidos y Comunidades de la zona para dar a conocer el proyecto estratégico nacional.

Asimismo, atendiendo a la procuración de justicia ambiental, se dio continuidad al proyecto “Programa Piloto de Atención a Diez Comunidades Ribereñas de la Presa Endhó con Sistema de Acuaponía”, financiado por el Fideicomiso 1490, que incluye la construcción y entrega de 10 módulos en operación para cultivo de peces y hortalizas, en beneficio de las comunidades aledañas al embalse. En abril de 2025, se entregaron cuatro módulos al municipio de Tepetitlán y uno al municipio de Tezontepec de Aldama; los otros cinco módulos están en proceso de entrega al municipio de Tula de Allende, ubicados en el estado de Hidalgo.

Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo Octavo del Decreto por el que se declara Zona de Restauración Ecológica el área de influencia de la Presa Endhó, publicada en el DOF el 26 de septiembre de 2024, en el primer semestre de 2025 se generaron escenarios de cambio climático y la evaluación de las vulnerabilidades al cambio climático actual y proyectado en la Zona de Restauración Ecológica de la presa Endhó.

Plan contra la perturbación intensiva agroganadera en la península de Yucatán

La península de Yucatán ha enfrentado una transformación territorial impulsada por un modelo de expansión agroindustrial sobre superficies forestales basado en la producción intensiva de cultivos como la soya, el sorgo y el maíz. Tan solo en el municipio de Bacalar, Quintana Roo, desde 2001 se ha registrado un desmonte de, por lo menos, 124,979 hectáreas de cobertura arbórea⁶⁰. Este fenómeno, favorecido por incentivos económicos,

60 Thelma López, “Bacalar se queda sin selva ante la expansión de menonitas en México”, Mongabay Latam, 18 de octubre de 2022, <https://es.mongabay.com/2022/10/bacalar-se-queda-sin-selva-ante-la-expansion-de-menonitas-en-mexico/>



subsidios públicos y debilidades estructurales en el régimen agrario, ha provocado una profunda perturbación ambiental y social en la región.

La reconversión de la actividad productiva, de prácticas tradicionales a sistemas mecanizados con uso intensivo de agroquímicos, semillas transgénicas y maquinaria pesada, ha detonado procesos masivos de deforestación, contaminación del suelo y del acuífero, pérdida de bienes y servicios ecosistémicos y fragmentación ecológica. Asimismo, las dinámicas de acceso irregular a tierras ejidales y el desplazamiento progresivo de comunidades mayas y apicultores representan un deterioro del tejido social y del derecho al territorio. Este patrón de ocupación de la tierra, en el que han participado grupos con alta capacidad de organización y capital, ha generado afectaciones ambientales severas que hoy comprometen la sustentabilidad de los ecosistemas.

Para atender este problema, la PROFEPA puso en marcha un plan de acción integral que articula instrumentos legales, administrativos y de reparación del daño. El enfoque busca incidir tanto en las causas como en los efectos de la perturbación ambiental:

- Procedimientos de inspección: Se ha fortalecido la capacidad para emitir resoluciones que ordenan la restauración ambiental y la aplicación de sanciones ejemplares;
- Reparación del daño ecológico: Se impulsó la emisión de resoluciones que ordenen medidas ejemplares, incluyendo multas, reparaciones y compensaciones con enfoque cuenca y corredor biológico, y acciones de recuperación de suelo, reintroducción de flora y fauna y rehabilitación de mantos acuíferos, las cuales restituyan la funcionalidad de los ecosistemas alterados; y
- Denuncias penales: a partir de la información de campo y técnica recabada en los procedimientos administrativos de PROFEPA, se han presentado denuncias penales ante la Fiscalía General de la República, las cuales se están atendiendo de forma coordinada con dicha institución.

Del 28 marzo al 18 de julio del 2025, se han realizado 11 actos de inspección relacionados con el cambio de uso del suelo; como resultado, se procedió a la clausura de los 11 predios con afectaciones acumuladas en una superficie aproximada de 3,444.34 hectáreas. Derivado de estas intervenciones, se han asegurado 108.5 metros cúbicos de madera obtenida ilegalmente, ocho unidades de maquinaria agrícola empleadas en el desmonte y aseguramiento e inhabilitación de un sistema de riego. Asimismo, se presentaron 12 denuncias penales ante autoridades competentes.



Fotografía 12. Mirador restaurado, Programa de Compensaciones en los Pantanos de Centla. Fotografía: Javier Bonilla. Archivo ASEA.

Monitoreo, inspección y vigilancia de los recursos naturales

Para proteger las especies de vida silvestre, de octubre de 2024 a junio de 2025, se efectuaron 837 inspecciones, 110 operativos y 995 recorridos de vigilancia. Estas acciones permitieron asegurar precautoriamente 2,723 ejemplares de flora silvestre, 3,581 ejemplares de fauna silvestre y 720 productos y subproductos de vida silvestre, además de remitir a 11 personas ante el ministerio público.

En el caso de la protección de los recursos marinos, entre octubre de 2024 y junio de 2025, se realizaron 32 inspecciones, 59 operativos y 886 recorridos de vigilancia en los litorales del país, con lo cual se aseguraron precautoriamente siete embarcaciones, 33 artes y equipos de pesca y 1.4 toneladas de producto pesquero.

Entre octubre de 2024 y junio de 2025 se instalaron 95 comités de seguimiento en 25 entidades federativas⁶¹ conformados por 1,289 vigilantes comunitarios que contribuyeron

61 Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.



a proteger especies prioritarias de vida silvestre y recursos marinos, como el águila real, la guacamaya verde, el jaguar, el mono araña, el teporingo y diversas especies de tortugas marinas.

En materia de impacto ambiental se reportan las siguientes acciones:

- 736 visitas de inspección, 182 verificaciones, 357 recorridos de vigilancia y 62 operativos, que derivaron en la imposición de 347 clausuras y 38 aseguramientos, en los que se dejaron bajo resguardo siete camiones, 12 embarcaciones menores, seis motores fuera de borda, 14 instrumentos de arte de pesca, 39 piezas de maquinaria pesada y 1,220 kilogramos de especies y subespecies de vida silvestre. Los procedimientos resueltos impusieron multas por 70.8 millones de pesos.
- En la vigilancia a nivel nacional participaron 28 Comités de Vigilancia Ambiental Participativa conformados por 309 vigilantes (224 hombres y 85 mujeres); 12 de los comités se encuentran en Áreas Naturales Protegidas en los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Morelos, Nayarit, Puebla, Tamaulipas y Tlaxcala.

En la Zona Federal Marítimo Terrestre, se realizaron 277 inspecciones, 19 verificaciones, 294 recorridos de vigilancia y 25 operativos, con los cuales se inhibieron obras y actividades fuera de la legislación ambiental, así como ocupaciones ilegales en la ZOFEMAT. En la vigilancia en la ZOFEMAT se integraron ocho Comités de Vigilancia Ambiental Participativa en seis estados costeros⁶² con 124 vigilantes (93 hombres y 31 mujeres). La detección de ilícitos en la zona costera tuvo el apoyo de las comunidades asentadas en los ecosistemas costeros que participan en la protección de sus recursos naturales.

Respecto de las acciones de inspección industrial, éstas contribuyen a la protección del medio ambiente y los recursos naturales, ya que aseguran el cumplimiento de la normativa, disuaden conductas ilícitas y promueven una competencia económica justa al evitar ventajas para empresas que incumplen las leyes ambientales. También impulsan una economía sostenible y con crecimiento. Con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de las empresas, se realizaron 1,155 visitas en materia industrial. De las visitas realizadas, 755 fueron para iniciar nuevos procedimientos y 400 de verificación para seguimiento a las medidas técnicas establecidas en acuerdos y resoluciones. Como resultado, se impusieron multas por un monto que asciende a 15 millones de pesos. De las actuaciones realizadas se impusieron 28 clausuras parciales temporales y 26 clausuras totales temporales, mientras que en 772 se detectaron irregularidades menores y en 322 no se encontraron irregularidades a la normativa.

62 Baja California, Colima, Jalisco, Michoacán, Tamaulipas y Guerrero.



Verificación al movimiento transfronterizo de mercancías reguladas por SEMARNAT y el Acuerdo Cicoplafest

Del 1 de octubre de 2024 al 30 de junio de 2025, se realizaron 113,826 verificaciones y 9,337 comprobaciones oculares a movimientos transfronterizos de mercancías sujetas a regulación o restricción no arancelaria por parte de la SEMARNAT, con lo cual se dio atención a la totalidad de las solicitudes recibidas por parte de los actores de comercio exterior. Del total de verificaciones y comprobaciones oculares, 4,276 correspondieron a ejemplares, partes o derivados de especies silvestres; 90,741 al control fitosanitario en la importación de mercancías forestales; 13,442 a materiales, sustancias y residuos peligrosos; y 14,704 a plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas.

Actuaciones en puertos, aeropuertos y fronteras en materia de vida silvestre y fitosanitaria

En cumplimiento del Hito 3.2 del “Plan de Acción de Cumplimiento del Gobierno de México para Prevenir la Pesca y el Comercio Ilegal de Totoaba, sus Partes y/o Derivados, en Protección a la Vaquita Marina”, cuya meta es capacitar a autoridades en movimientos transfronterizos para identificar ejemplares de totoaba, del 1 de octubre de 2024 al 30 de junio de 2025, se impartieron nueve cursos de capacitación al personal de la Guardia Nacional asignado al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles. El curso abordó atribuciones de procuración de justicia ambiental, tráfico internacional de vida silvestre, buche de totoaba y coadyuvancia con autoridades aeroportuarias en el que se capacitó a 465 elementos. Además, en junio de 2025, se impartió de forma remota el “Curso Práctico de Identificación de Vejiga Natatoria de Totoaba” a 50 elementos adicionales de la Guardia Nacional.

Con fundamento en la NOM-013-SEMARNAT-2020 “Que establece especificaciones y requisitos fitosanitarios para la importación de árboles de navidad naturales de las especies de los géneros *Pinus* y *Abies* y la especie *Pseudotsuga menziesii*, del 1 de noviembre al 7 de diciembre de 2024, se llevó a cabo el “Programa de Verificación e Inspección a la Importación de Árboles de Navidad, Temporada 2024” en seis estados fronterizos⁶³ con el objetivo de prevenir la introducción de plagas fitosanitarias cuarentenarias. Se inspeccionaron 556,449 árboles provenientes de los Estados Unidos, concentrando la revisión en Baja California, Sonora y Tamaulipas. Solo un lote de 1,150 árboles fue retenido por presencia de larvas y retornado a los Estados Unidos. También se capacitó a 70 inspectores a nivel nacional y se inspeccionó el

63 Baja California, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas.



100% de los embarques mediante muestreo aleatorio y dirigido. Adicionalmente, en la revisión fitosanitaria en 25 entidades federativas se detectaron cuatro casos de plagas forestales (dos cosmopolitas y dos cuarentenarias), aplicándose los protocolos de análisis del Laboratorio Nacional de Referencia Forestal de SEMARNAT para asegurar el cumplimiento de las medidas fitosanitarias y proteger los ecosistemas forestales del país.

Operativos especiales

Entre noviembre de 2024 y junio de 2025, se participó en los operativos internacionales “THUNDER 2024” y “MADRE TIERRA VII”, coordinados por la International Criminal Police Organization (INTERPOL) y la Organización Mundial de Aduanas (OMA), con el fin de desarticular redes de tráfico ilegal de fauna y flora silvestre. Adicionalmente, a finales de 2024, se realizó un operativo especial en aeropuertos de 14 estados⁶⁴ y la Zona Metropolitana del Valle de México, orientado a prevenir la exportación ilegal de especies reguladas por la Convención de Comercio Internacional de Especies Amenazadas (CITES). Se aseguraron 446 ejemplares vivos, 231 muertos, más de 2.4 toneladas de productos derivados y 410 plantas sin documentación legal. Asimismo, entre octubre de 2024 y junio de 2025, se fortalecieron mecanismos de cooperación nacional e internacional mediante convenios, reuniones con autoridades estadounidenses, participación en informes nacionales y proyectos conjuntos con Panamá.



Fotografía 13. Recorrido de supervisión en los Pantanos de Centla, Tabasco. Fotografía: Daniela Bobadilla. Archivo ASEA.

64 Baja California, Baja California Sur, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Yucatán.



Visitas de inspección a importadores de plaguicidas, sustancias químicas y residuos peligrosos

De octubre de 2024 a junio de 2025, se realizaron 17 visitas de inspección a importadores de plaguicidas, sustancias químicas y residuos peligrosos con autorización, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los términos y condicionantes establecidos. En las visitas se detectaron que 15 importadores no cumplieron con la totalidad de las condicionantes de autorización y dos cumplieron con la información solicitada.

Atención a casos de tráfico de sustancias peligrosas

En febrero de 2025, la Agencia Nacional de Aduanas de México, a través de la Aduana de Manzanillo, notificó la detección de 26 cubetas de 18 litros que contenían una mezcla presunta de pintura acrílica blanca con mercurio líquido. El contenido fue confirmado mediante análisis de laboratorio, lo que dio origen a un procedimiento administrativo. En marzo de 2025, se levantó el acta circunstanciada correspondiente y se verificó el retiro y confinamiento ambientalmente adecuado de aproximadamente 201.3 litros (2.7 toneladas) de mercurio. Este cargamento, originalmente destinado a Bolivia en noviembre de 2023, sin contar con autorización de la SEMARNAT, había sido abandonado en las instalaciones aduaneras.

Por conducto de la Dirección General de Temas Globales de la SRE, se recibió la invitación para participar en el Operativo DEMETER X, coordinado por la Organización Mundial de Aduanas y la Aduana de China. El objetivo fue combatir los movimientos transfronterizos ilícitos de desechos peligrosos, no peligrosos y sustancias que agotan la capa de ozono. El operativo se desarrolló del 19 de junio al 15 de diciembre de 2024, con la participación de 16 aduanas y la revisión de 2,629 operaciones, sin detectarse irregularidades.

Como parte del fortalecimiento institucional se realizaron cinco foros técnicos estratégicos, orientados a incrementar la capacidad operativa del personal en temas relacionados con vida silvestre, materiales, sustancias químicas y residuos peligrosos, alineados con los convenios internacionales y la normativa ambiental vigente, impactando a más de 600 personas en 16 estados de la república⁶⁵ y la Zona Metropolitana del Valle de México.

65 Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.



Apoyo técnico en contaminación ambiental y aseguramiento de control de calidad

Los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC), son personas acreditadas por las Entidades de Acreditación, y en su caso, aprobadas por las Autoridades Normalizadoras para llevar a cabo la evaluación de la conformidad de las Normas Oficiales Mexicanas, Estándares, Normas Internacionales ahí referidas o de otras disposiciones legales. Entre los OEC hay laboratorios de ensayos o pruebas, medición o calibración; unidades de inspección y organismos de certificación, entre otros. De octubre de 2024 a junio de 2025, se atendieron 83 solicitudes de aprobación de OEC, de las cuales 29 fueron aprobadas y se distribuyen de la siguiente manera: siete en materia de atmósfera de fuentes fijas, seis de ruido de fuentes fijas, dos de residuos, cinco de organismos de certificación, dos de unidades de inspección en residuos sólidos y siete de verificación vehicular. En el mismo periodo, la PROFEPA emitió 21 dictámenes técnicos que respaldan procedimientos administrativos relacionados con posibles afectaciones ambientales.

Se atendieron 493 solicitudes y se emitieron 1,474 certificados, correspondientes a líneas de vehículos y familias de motores. Este procedimiento verifica el cumplimiento con los límites máximos permisibles de emisiones y ruido, conforme a las normas aplicables⁶⁶

66 NORMA Oficial Mexicana NOM-042-SEMARNAT-2003, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos totales o no metano, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno y partículas provenientes del escape de los vehículos automotores nuevos cuyo peso bruto vehicular no exceda los 3,857 kilogramos, que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural y diésel, así como de las emisiones de hidrocarburos evaporativos provenientes del sistema de combustible de dichos vehículos. NORMA Oficial Mexicana NOM-044-SEMARNAT-2017, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, hidrocarburos no metano, hidrocarburos no metano más óxidos de nitrógeno, partículas y amoniaco, provenientes del escape de motores nuevos que utilizan diésel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos, así como del escape de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipados con este tipo de motores. NORMA Oficial Mexicana NOM-076-SEMARNAT-2012, Que establece los niveles máximos permisibles de emisión de hidrocarburos no quemados, monóxido de carbono y óxidos de nitrógeno provenientes del escape, así como de hidrocarburos evaporativos provenientes del sistema de combustible, que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural y otros combustibles alternos y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor de 3,857 kilogramos nuevos en planta. NORMA Oficial Mexicana NOM-079-ECOL-1994, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de los vehículos automotores nuevos en planta y su método de medición. NORMA Oficial Mexicana NOM-082-ECOL-1994, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las motocicletas y triciclos motorizados nuevos en planta y su método de medición.



Estas acciones, en conjunto, fortalecen la capacidad técnica de vigilancia y cumplimiento ambiental, asegurando la trazabilidad y confiabilidad de los procesos, así como su contribución a la mitigación del impacto ambiental y la protección de la salud pública.

Mecanismos de prevención ambiental

Con la elaboración de la primera fase de la Estrategia de Prevención Ambiental (EPA), la cual está orientada a la prevención del daño ambiental, se dirigen de manera focalizada los esfuerzos en las cuencas prioritarias Lerma-Santiago, Atoyac y Tula. Asimismo, se incluyó la cuenca del río Sonora, en la que se persigue el mismo objetivo.

Se han establecido las bases para iniciar el desarrollo de estrategias dirigidas a contribuir con la solución de la problemática ambiental que generan sectores económicos específicos en las cuencas prioritarias, como el de la mezclilla, por el consumo de agua y la descarga de aguas de proceso.

Por otro lado, se concluyó la primera versión de la herramienta “Distintivo Calidad Ambiental México” (DCAM), la cual está orientada a mejorar el desempeño de los zoológicos y a la prevención del daño ambiental en el sector porcícola.

Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA)

Se coordinó la operación y gestión del Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA), el cual contribuye a la prevención ambiental. Su objetivo es mejorar el desempeño ambiental de las empresas, promoviendo el uso eficiente de los recursos mediante un enfoque preventivo y de mejora continua. A través de este Programa se otorgan tres tipos de certificados de acuerdo con su giro, su actividad o proceso: 1) Industria Limpia (para obras y actividades del sector industrial), 2) Calidad Ambiental (para aquéllas dedicadas a actividades comerciales y de servicio), y 3) Calidad Ambiental Turística (para actividades y servicios del sector turístico), los cuales tienen una vigencia de dos años. Del 1 de octubre de 2024 al 30 de junio de 2025, se reportan los siguientes resultados:

- 320 certificados ambientales emitidos, de los cuales 114 fueron de industria limpia (36%), 204 de calidad ambiental (64%) y dos de calidad ambiental turística;
- 1,326 instalaciones a nivel nacional mantienen el certificado vigente y lo consideran como parte de su estrategia de negocio: 834 corresponden al nivel de desempeño ambiental 1 (cumplen con la normatividad, además niveles de autorregulación), de éstos, 405 son de industria limpia, 400 de calidad ambiental y 29 de calidad



ambiental turística; y 492 pertenecen al nivel de desempeño ambiental 2 (máximo nivel de desempeño con sistemas de gestión ambiental interno), distribuidos de la siguiente manera: 89 de industria limpia, 399 de calidad ambiental y cuatro de calidad ambiental turística;

- 646 instalaciones solicitaron ingresar al programa: 252 ingresaron por primera vez y 394 solicitaron renovar su certificado ambiental;
- La CFE identificó 2,003 instalaciones susceptibles de participar en el PNAA: 937 (47%) obtuvieron un certificado ambiental y 542 instalaciones (27%) continuaron en proceso de certificación. 524 (26%) instalaciones están pendientes de participar en el programa;
- 83 empresas presentaron informes de auditoría ambiental y formalizaron su compromiso de cumplir con un Plan de Acción; además, se evaluó la información técnica de 22 empresas que concluyeron su plan de acción. En conjunto, la elaboración de estudios, programas y procedimientos para cumplir esos planes de acción representaron una inversión de 262 millones de pesos para las empresas;
- Se realizaron 818 acciones de supervisión al proceso de certificación ambiental y se supervisó la labor de 53 auditores ambientales⁶⁷ en colaboración con una entidad de acreditación. En 2025, se inició con el programa de verificación de las personas auditoras ambientales, cuyo objetivo es verificar su desempeño mediante visitas de verificación: se han realizado tres con el propósito de constatar su competencia técnica para la realización de auditorías y diagnósticos ambientales, así como verificaciones de cumplimiento del plan de acción.
- Se otorgaron 10 reconocimientos del Programa Voluntario Distintivo Calidad Ambiental México (DCAM), que incentivó el cumplimiento de las obligaciones ambientales de sociedades rurales, así como de las micro, pequeñas y medianas empresas del sector industrial, comercial y servicios.

Con la operación del PNAA se cuantificaron los beneficios ambientales de 1,175 empresas que operaron sus procesos de manufactura, producción y servicio bajo el esquema de la certificación ambiental, con los siguientes datos acumulados:

- Energía eléctrica: se obtuvo un ahorro de 572.45 millones de kiloWattthora, equivalente al abasto a 245,667 habitantes en un año.

67 Son expertos privados que en las empresas internalizan el costo de la verificación de instalaciones en el proceso de certificación ambiental. Son supervisados por la PROFEPA para garantizar la capacidad técnica y experiencia suficiente, así como la certeza sobre la calidad y confiabilidad en el desarrollo y resultados de la auditoría ambiental.



- Bióxido de carbono: se evitaron 1.19 millones de toneladas, equivalentes a las emisiones de 181,972 vehículos que recorren 30 mil kilómetros cada uno.
- Agua: se dejaron de consumir 6.22 millones de metros cúbicos, volumen suficiente para dotar a 74,612 personas en un año.
- Residuos: se disminuyeron 197 mil toneladas de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, equivalentes a lo que generan 649,972 personas en un año.
- Residuos peligrosos: se evitó la generación de 49 mil toneladas.

Los beneficios ambientales de las empresas certificadas en el PNAE contribuyeron de forma indirecta a las siguientes metas:

- Las emisiones evitadas equivalen al 0.46% de la meta de 35% del inventario de emisiones de 2019 (736.63 millones de toneladas de bióxido de carbono equivalente, comprometido por México en el marco del Acuerdo de París⁶⁸.
- Contribución al Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 “agua y saneamiento”, meta 6.4 de la Agenda 2030, mediante el ahorro de agua equivale a 0.057%⁶⁹ del consumo anual del país por habitante.
- Contribución al Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 “energía”, meta 7.1 mediante la energía eléctrica que dejó de utilizarse, la cual representó 0.18%⁷⁰ del consumo anual de México por habitante; y

68 Presenta INECC el Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero 1990 – 2019 y Acuerdo referente al cual se actualiza la Estrategia Nacional de Cambio Climático, en términos de la Ley de Cambio Climático. DOF 30/09/2024. <https://www.gob.mx/inecc/articulos/presenta-inecc-el-inventario-nacional-de-emisiones-de-gases-y-compuestos-de-efecto-invernadero-1990-2019-284532?sta.2019%2005%20oct%202021>

69 Se utiliza el consumo de agua promedio de habitante al día y la población de México estimada por CONAPO para el año 2022. En Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Edición 2022, CONAGUA 2022. Pág. 47 datos de 2021. <https://www.gob.mx/conagua/documentos/situacion-del-subsector-agua-potable-drenaje-y-saneamiento> y <https://conapo.segob.gob.mx/work/models/CONAPO/pry23/PP/index.html>

70 Se utilizan el balance nacional de energía de la SENER en México, para el consumo de energía eléctrica per cápita y las estadísticas de población de CONAPO 2022. <https://www.gob.mx/sener/es/articulos/balance-nacional-de-energia-296106> <https://conapo.segob.gob.mx/work/models/CONAPO/pry23/PP/index.html>

- Aportación al Objetivo de Desarrollo Sostenible 12 “consumo y producción sostenible”, meta 12.5 relativa a la reducción en 2030 en generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización. Las toneladas evitadas de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, fueron equivalentes a 0.49%⁷¹ de las toneladas de residuos generados en México.



Fotografía 14. Colocación sello de clausura, Querétaro. Fotografía: Iván Rueda. Archivo ASEA.

Inspección y vigilancia en materia de protección ambiental del sector hidrocarburos

Del 1 de octubre de 2024 al 30 de junio de 2025, la ASEA fortaleció su labor en materia de gobernanza y procuración de justicia ambiental a través de acciones enfocadas en la compensación ambiental, orientadas a la protección y conservación de las ANP en el territorio nacional:

- El 28 de marzo de 2025, la ASEA y la CONANP firmaron un convenio de colaboración para fortalecer la conservación, remediación y restauración de las ANP, el cual incorpora un mecanismo innovador que permite a las empresas públicas y privadas del sector hidrocarburos cumplir con sus obligaciones ambientales mediante la

71 Los residuos sólidos urbanos a nivel nacional representan aproximadamente 39,473,389 t/año, valor de referencia que se utiliza para estimar el porcentaje de disminución. <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados>



conmutación de multas. De este modo, las empresas que incurran en infracciones a la normatividad ambiental podrán preservar o restaurar los daños ocasionados a través de proyectos concretos de conservación en las ANP. A junio de 2025, las empresas sancionadas por esta Agencia aún no se han apegado a este mecanismo; no obstante, en el periodo aludido se tienen 14 solicitudes de conmutación de multa.

- El Proyecto de Inversión derivado de una conmutación de multa fue concluido por la empresa sancionada a través del Acuerdo emitido por la ASEA el 24 de junio de 2025, respecto a las acciones de rehabilitación de la infraestructura prioritaria en la Estación Central Tres Brazos, ubicada en la Reserva de la Biosfera Pantanos de Centla, Tabasco. Se realizó una inversión total de 3,338,805.31 pesos, llevando cabo trabajos de restauración en beneficio de los ecosistemas y su biodiversidad en esteros, marismas, manglares y espejos de agua, hogar de especies emblemáticas como el manatí, jaguar, ocelote, halcón peregrino, tortuga blanca y la cigüeña jabirú.

Instrumentos regulatorios

A partir del primero de enero de 2025 entraron en vigor los límites de emisión más restrictivos de la NOM-044-Que establece los límites máximos permisibles de emisión de monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, hidrocarburos no metano, hidrocarburos no metano más óxidos de nitrógeno, partículas y amoniaco, provenientes del escape de motores nuevos que utilizan diésel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos, así como del escape de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos, equipados con este tipo de motores. Estos son aplicables a automotores pesados a diésel y son equiparables a los estándares internacionales más estrictos en emisiones de partículas y óxidos de nitrógeno, siendo ahora 66% más bajos en partículas y 75% más bajos en óxidos de nitrógeno.

Autorizaciones en materia de impacto ambiental

En el marco de aplicación del Procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental (PEIA), de octubre de 2024 a junio de 2025 se atendieron 458 proyectos, de los cuales 410 fueron registrados y analizados con el Sistema de Información Geográfica para la Evaluación del Impacto Ambiental (SIGEIA). Para los restantes 48 trámites se solicitó la información correcta para su georreferenciación correspondiente y determinar su incidencia sobre los diversos ecosistemas en el territorio nacional y su nivel de cumplimiento de las normas y regulaciones ambientales. De los 410 proyectos resueltos, 286 fueron autorizados y 124 no obtuvieron la autorización por carecer de viabilidad ambiental. De los 286 proyectos autorizados, 266 reportan una inversión del orden de los 273 mil millones de pesos, así como la generación de 1,176 empleos de acuerdo con los datos manifestados por 62 promoventes.



Del total de los proyectos resueltos, 172 corresponden a Manifestaciones de Impacto Ambiental de carácter Regional, 217 a Manifestaciones de Impacto Ambiental de carácter Particular, 18 a Documentos Técnicos Unificados modalidad B y tres informes preventivos. Los proyectos incidieron en el desarrollo de obras de los sectores de vías generales de Comunicación, Hidráulicos, Desarrollo Urbano, Minero, Turismo, Energía-Electricidad, Industrial, Forestal y Pesquero.

Acuerdo de Escazú

En temas de justicia ambiental, se realizó el Tercer Foro sobre Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe del Acuerdo de Escazú sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, más conocido como Acuerdo de Escazú. Se realizó del 7 al 10 de abril de 2025, en Saint Kitts y Nevis, y en él se compartieron experiencias y avances en torno al artículo 9 sobre defensores en temas ambientales.

Se ha trabajado con diferentes dependencias del Gobierno Federal para la implementación del Acuerdo de Escazú a partir del establecimiento de planes y rutas de trabajo. Al interior de la SEMARNAT, se trabajó en la implementación del Artículo 10 sobre el fortalecimiento de capacidades, a partir del establecimiento de enlaces por cada unidad y dirección general, para realizar el seguimiento a los procesos de implementación en temas de participación en sus áreas y la creación de indicadores; así como la implementación del artículo 9 referente a reconocer y promover el trabajo de las personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales.

Vinculación social

En cumplimiento del artículo 8 constitucional, relativo al derecho de petición, entre octubre de 2024 y junio de 2025, se atendieron 738 peticiones ciudadanas turnadas por la Oficina de la Presidencia de la República, así como 2,611 peticiones recibidas por correo electrónico a través del sitio web o Buzón Ciudadano. Asimismo, en coordinación con los órganos sectorizados, se ha impulsado la participación social y la atención institucional oportuna y con enfoque de derechos humanos. En el periodo se atendió a 21 grupos sociales que solicitaron su intervención para la solución de diversos asuntos ambientales, como: 1) la Coalición de Organizaciones Democráticas Urbanas y Campesinas (CODUC),



que exige la protección del área natural protegida del Lago de Texcoco, el combate del gusano descortezador y detener la tala del bosque en la Costa Grande del estado de Guerrero; y 2) el Movimiento Social por la Tierra (MST), que demanda la restauración ecológica de la región del río Tula y el saneamiento de la presa Endhó.

Agenda ambiental internacional

Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)

El 17 de junio de 2025, la SEMARNAT en conjunto con la Secretaría de Economía (SE) participaron en la Reunión de Revisión del Capítulo 24 del T-MEC, donde se reafirmó el compromiso del Gobierno de México con la protección del medio ambiente. En esta reunión se destacó el esfuerzo nacional para conservar los recursos naturales, combatir el comercio ilícito de flora y fauna, controlar especies exóticas invasoras y mejorar la calidad del aire. Además, los tres países firmantes del T-MEC coincidieron en la importancia de colaborar para asegurar que las actividades comerciales se alineen con la protección ambiental.

Banco de Desarrollo para América del Norte (BDAN)

De octubre de 2024 a junio de 2025, el Banco de Desarrollo para América del Norte (BDAN), certificó 10 proyectos de infraestructura ambiental, cuyo propósito es el mejoramiento de las condiciones ambientales en la frontera en temas de agua, edificaciones sostenibles y transportación limpia. Estos proyectos representan un financiamiento del BDAN por más de 250 millones de dólares.



Alianza México-Canadá

El Grupo de Trabajo de Medio Ambiente (GTA) de la Alianza México-Canadá (AMC) organizó el Diálogo México-Canadá: Conservación por Pueblos y Comunidades Indígenas, celebrado el 19 de marzo del 2025. El evento destacó temas clave para ambos países como los proyectos de conservación liderados por Pueblos Indígenas en México y los programas de guardianes indígenas en Canadá. También abordó la importancia de establecer estrategias de conservación y el intercambio de buenas prácticas entre ambos países. En junio de 2025, el Gobierno de México autorizó el envío de combatientes contra incendios, a fin de apoyar en las labores de extinción del fuego en los atípicos incendios forestales que azotan diferentes regiones de Canadá.

Conferencia de las Partes del Convenio de Basilea, Róterdam y Estocolmo

Entre el 18 y el 20 de marzo de 2025 se asistió a la Reunión Regional Preparatoria de América Latina y el Caribe (GRULAC) de la Conferencia de las Partes del Convenio de Basilea, Róterdam y Estocolmo, celebrada en Puerto España, Trinidad y Tobago, cuyo propósito principal fue coordinar posiciones conjuntas de los países de la región en torno a los temas que se abordaron en la Triple COP.

Semanas después, entre el 28 de abril y el 9 de mayo, se asistió a la Triple Conferencia de las Partes del Convenio de Basilea, Róterdam y Estocolmo en Ginebra, Suiza. Las reuniones contaron con sesiones conjuntas que comprendieron asuntos de relevancia para al menos dos de los tres Convenios y sesiones específicas de cada una de las reuniones de las tres Conferencias de las Partes. El tema de las reuniones y de la serie de sesiones de alto nivel fue "Hacer visible lo invisible: gestión racional de productos químicos y desechos".



Fotografía 5. Islas Mariás. SEMARNAT-CONANP.



I. Información del sector ambiental

El sector ambiental federal mexicano es un gran generador de información estadística, geográfica y documental que refleja el progreso de su gestión y, por tanto, del avance en el cumplimiento de las metas con las que contribuye a los legítimos objetivos de esta administración 2025-2030. Esta información se sistematiza, resguarda y pone a disposición de sus usuarios en muchos de los sistemas de información que los organismos sectorizados y las unidades responsables de la SEMARNAT ponen para su consulta en línea. En las siguientes páginas se han incluido ligas a estos sistemas y a información estadística y geográfica de los temas más importantes tratados en el Informe.

Es importante señalar que, por la naturaleza propia de la generación de la información y de la elaboración del Informe, alguna de la información de éste podría tener datos más actualizados que los presentados en las ligas a continuación. Sin embargo, estamos convencidos que presentando series históricas más largas puede dar una visión más cabal a sus lectores y lectoras.

TEMA	INFORMACIÓN ESPECÍFICA	LIGA
Conservación del patrimonio natural		
Información sobre biodiversidad	Sistema Nacional de Información Sobre Biodiversidad (SNIB)	https://www.snib.mx/
	Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México (ENBIOMEX)	https://www.biodiversidad.gob.mx/pais/enbiomex
Áreas Naturales Protegidas (ANP)	Áreas Naturales Protegidas decretadas	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_BIODIV04_17&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREANIO=*
	Programas de manejo de las ANP	https://www.gob.mx/conanp/acciones-y-programas/programas-de-manejo?state=published



TEMA	INFORMACIÓN ESPECÍFICA	LIGA
Conservación del patrimonio natural		
Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC)	Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC por nivel y plazo de certificación)	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_BIODIV08_03&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=* &NOMBREANIO=*
Unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre	Unidades de manejo para la conservación de vida silvestre extensivas por entidad federativa y municipio	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_BIODIV04_28&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=* &NOMBREANIO=*
	Superficie de las Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre extensivas por Área Natural Protegida	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_BIODIV04_06&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREANIO=*
Pago por Servicios Ambientales	Número de beneficiarios, superficie en conservación y monto de recursos ejercidos del programa de pago por servicios ambientales del bosque	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_RFORESTA10_03&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=* &NOMBREANIO=*



TEMA	INFORMACIÓN ESPECÍFICA	LIGA
Conservación del patrimonio natural		
Tala ilegal y el tráfico de vida silvestre	Acciones de inspección y vigilancia de los recursos forestales por entidad federativa	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D4_PROFEPA01_03&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=* &NOMBREANIO=*
	Resultados obtenidos en las acciones de inspección y vigilancia de los recursos forestales por entidad federativa	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D4_PROFEPA01_20&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=* &NOMBREANIO=*
	Inspección, vigilancia y aseguramientos en materia de vida silvestre	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D4_PROFEPA01_01&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREANIO=*
	Aseguramiento de especímenes de flora y fauna silvestre en riesgo por entidad federativa	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D4_PROFEPA01_19&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=* &NOMBREANIO=*
	Acciones de vigilancia en materia de vida silvestre por entidad federativa	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D4_PROFEPA01_31&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=* &NOMBREANIO=*



TEMA	INFORMACIÓN ESPECÍFICA	LIGA
Conservación del patrimonio natural		
Ordenamiento Ecológico	Superficie de ejidos y comunidades apoyada para su incorporación al ordenamiento territorial comunitario (hectáreas)	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_RFORESTA11_05&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=*&NOMBREANIO=*
	Ordenamientos ecológicos expedidos por modalidad, 2021 (Número)	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D4_ORDECOL00_01&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=*
	Superficie de ordenamientos ecológicos expedidos, 2021 (hectáreas)	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D4_ORDECOL00_02&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=*



TEMA	INFORMACIÓN ESPECÍFICA	LIGA
Restauración y remediación ecológica		
Reforestación	Superficie reforestada por entidad federativa	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_RFORESTA09_06&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=* &NOMBREANIO=*
	Producción de planta para reforestación por entidad federativa	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_RFORESTA09_08&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=* &NOMBREANIO=*
Incendios forestales	Sistema de Alerta Temprana de Incendios Forestales (SATIF)	http://incendios.conabio.gob.mx/
	Número de incendios forestales por entidad federativa	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_RFORESTA05_01&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=* &NOMBREANIO=*
	Incendios forestales: Superficie afectada por entidad federativa	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_RFORESTA05_02&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=* &NOMBREANIO=*



TEMA	INFORMACIÓN ESPECÍFICA	LIGA
Restauración y remediación ecológica		
Diagnóstico y tratamiento fitosanitario	Superficie con tratamiento de Control de plagas y enfermedades forestales por entidad federativa	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_RFORESTA07_01A&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=* &NOMBREANIO=*
Aprovechamiento de los recursos forestales maderables y no maderables	Superficie con aprovechamiento de recursos forestales autorizado por SEMARNAT por entidad	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_RFORESTA11_02&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=* &NOMBREANIO=*
Autorizaciones de aprovechamiento forestal	Autorizaciones de aprovechamiento forestal maderable, por entidad	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_RFORESTA03_01&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=* &NOMBREANIO=*
	Autorizaciones de aprovechamiento forestal no maderable, por entidad federativa	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_RFORESTA03_02&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=* &NOMBREANIO=*



TEMA	INFORMACIÓN ESPECÍFICA	LIGA
Restauración y remediación ecológica		
Plantaciones forestales comerciales	Plantaciones forestales comerciales por entidad	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_RFORESTA09_02&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=* &NOMBREANIO=*
	Superficie, beneficiarios y apoyos económicos asignados para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales, por entidad federativa	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_RFORESTA09_13&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=* &NOMBREANIO=*
Certificación forestal	Superficie forestal bajo manejo sustentable certificado	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_RFORESTA11_07&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=* &NOMBREANIO=*



TEMA	INFORMACIÓN ESPECÍFICA	LIGA
Restauración y remediación ecológica		
Desarrollo forestal comunitario	Ejididos o comunidades con apoyos económicos para el desarrollo forestal comunitario	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_RFORESTA11_03&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=*&NOMBREANIO=*
Sitios Contaminados	Contaminación y remediación anual de sitios afectados por emergencias ambientales o identificados como pasivos ambientales	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_SITIOS02_06&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=*&NOMBREANIO=*
	Área y volumen de suelo remediado en sitios contaminados por residuos peligrosos debido a emergencias ambientales o identificados como pasivos ambientales	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_SITIOS02_05&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREANIO=*
	Sitios contaminados considerados pasivos ambientales en actividades competencia de la ASEA	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_SITIOS01_03&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=*&NOMBREANIO=*
	Sitios contaminados por emergencias ambientales, según tipo de contaminante	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_SITIOS02_01&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=*&NOMBREANIO=*



TEMA	INFORMACIÓN ESPECÍFICA	LIGA
Restauración y remediación ecológica		
	Sitios contaminados por emergencias ambientales según tipo de contaminante, competencia de la ASEA (Número de sitios)	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_SITIOS02_07&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=*&NOMBREANIO=*
Sargazo	Lineamientos técnicos y de gestión para la atención de la contingencia ocasionada por sargazo en el Caribe mexicano y el Golfo de México	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/636709/SEMARNAT-INECC-SARGAZO-2021.pdf
	Sistema de Monitoreo de Sargazo Recolectado	https://app.semarnat.gob.mx/sargazo/#/reporteador

TEMA	INFORMACIÓN ESPECÍFICA	LIGA
Derecho al agua de calidad		
Información sobre el agua	Sistema Nacional de Información del Agua	https://sinav30.conagua.gob.mx:8080/
	Existencias y disponibilidad Usos Calidad del agua Agua potable y saneamiento Tratamiento de agua Investigación y desarrollo	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/approot/dgeia_mce/html/01_ambiental/agua.html#panel-03
Disponibilidad	Acuíferos por región Hidrológica - Administrativa	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_AGUA02_04&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREANIO=*



TEMA	INFORMACIÓN ESPECÍFICA	LIGA
Derecho al agua de calidad		
Agua potable y alcantarillado	Cobertura de la población con agua potable	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_AGUA06_02&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREANIO=*
	Población con agua potable en localidades rurales y urbanas	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_AGUA06_02&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREANIO=*
	Población con agua potable	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_AGUA06_03&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=*&NOMBREANIO=*
	Cobertura de población con alcantarillado	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_AGUA06_04&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=*&NOMBREANIO=*
Tratamiento de las aguas residuales	Agua residual generada, colectada y tratada Plantas de tratamiento	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/approot/dgeia_mce/html/01_ambiental/agua.html



TEMA	INFORMACIÓN ESPECÍFICA	LIGA
Derecho al agua de calidad		
Plantas Potabilizadoras	Plantas potabilizadoras en operación y gasto potabilizado	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_AGUA07_02&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=* &NOMBREANIO=*
Suministro de Agua	Agua suministrada y desinfectada para consumo humano	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_AGUA07_05&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=* &NOMBREANIO=*
Presión sobre el recurso Fenómenos hidrometeorológicos	Grado de presión sobre los recursos hídricos por región Hidrológico - Administrativa	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_AGUA03_09&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREANIO=*
	Grado de presión sobre los recursos hídricos por entidad federativa	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_AGUA03_10&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=* &NOMBREANIO=*
	Número de ciclones que han entrado a México por litoral, según clasificación de su intensidad en su primer impacto	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_AIRE04_02&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREANIO=*



TEMA	INFORMACIÓN ESPECÍFICA	LIGA
Derecho al agua de calidad		
	Porcentaje de superficie afectada con sequía por entidad federativa y nivel de intensidad	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_AIRE04_04&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=* &NOMBREANIO=*
	Número de municipios con sequía por entidad federativa y nivel de intensidad	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_AIRE04_06&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=* &NOMBREANIO=*

TEMA	INFORMACIÓN ESPECÍFICA	LIGA
Residuos		
Residuos sólidos urbanos	Generación Recolección Disposición Gestión	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/approot/dgeia_mce/html/01_ambiental/residuosSolidosU.html#panel-01
Movimientos transfronterizos de residuos peligrosos	Importación de residuos peligrosos	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_RESIDUOP01_02&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=* &NOMBREANIO=*
	Exportación de residuos peligrosos	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_RESIDUOP01_03&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=* &NOMBREANIO=*



TEMA	INFORMACIÓN ESPECÍFICA	LIGA
Residuos		
Residuos peligrosos	Generación Movimientos transfronterizos Manejo	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/approot/dgeia_mce/html/01_ambiental/residuos Peligrosos.html
Manejo de residuos peligrosos	Plantas o instalaciones autorizadas para el manejo de residuos	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_RESIDUOP01_05_D&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREANIO=*
	Capacidad instalada autorizada para el tratamiento de residuos	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_RESIDUOP01_07&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDA D=*&NOMBREANIO=*

TEMA	INFORMACIÓN ESPECÍFICA	Acción climática y calidad del aire
Acción climática y calidad del aire		
Vulnerabilidad al cambio climático	México ante el Cambio Climático	https://cambioclimatico.gob.mx
	Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático (ANVCC)	https://atlasvulnerabilidad.inecc.gob.mx/



TEMA	INFORMACIÓN ESPECÍFICA	LIGA
Acción climática y calidad del aire		
Información sobre emisiones de contaminantes y de gases de efecto invernadero	Registro Nacional de Emisiones (RENE)	https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/registro-nacional-de-emisiones-rene
	Lineamientos para el desarrollo de inventarios de emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (GyCEI) en estados y municipios	www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/613436/90_2020_Lineamientos_Elaboracion_IEGyCEI.pdf
Calidad del Aire	Sistema Nacional de Información de la Calidad del Aire (SINAICA)	https://sinaica.inecc.gob.mx/
	Estaciones de medición de contaminantes criterio por municipio, 2022 (Número)	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_AIRE01_14&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=*
	Contingencias atmosféricas en periodos estacionales en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) y resultados de visitas de inspección a empresas	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D4_PROFEPA02_12&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce
	Subsistema de Información del Inventario Nacional de Emisiones de México (SIINEM)	https://gisviewer.semarnat.gob.mx/wmaplicacion/inem/



TEMA	INFORMACIÓN ESPECÍFICA	LIGA
Acción climática y calidad del aire		
	Programas para Mejorar la Calidad del Aire	https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/programas-de-gestion-para-mejorar-la-calidad-del-aire
	Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC)	https://www.gob.mx/semarnat %7Cretc/articulos/registro-de-emisiones-y-transferencia-de-contaminantes

TEMA	INFORMACIÓN ESPECÍFICA	LIGA
Gobernanza ambiental		
Zona Federal Marítimo Terrestre	Acuerdos de destino de uso y superficie a utilizar de la zona federal marítimo terrestre y de los terrenos ganados al mar, según tipo de destinatario y de uso	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D4_ZOFEMAT00_04&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=*-&NOMBREANIO=*
Impacto Ambiental	Proyectos ingresados bajo el procedimiento de evaluación de impacto ambiental	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D4_IMPACTO00_07&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=*-&NOMBREANIO=*
	Proyectos atendidos bajo el procedimiento de evaluación de impacto ambiental	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D4_IMPACTO00_08&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=*-&NOMBREANIO=*



TEMA	INFORMACIÓN ESPECÍFICA	LIGA
Gobernanza ambiental		
	Proyectos ingresados bajo el procedimiento de evaluación de impacto ambiental competencia de la ASEA	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D4_IMPACTO00_05&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=* &NOMBREANIO=*
	Proyectos dictaminados bajo el procedimiento de evaluación de impacto ambiental competencia de la ASEA	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D4_IMPACTO00_06&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=* &NOMBREANIO=*
Riesgo Ambiental	Estudios de riesgo ambiental y programas para la prevención de accidentes	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_RESIDUOP02_01&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREANIO=*
	Estudios de riesgo ambiental de nuevos proyectos, por giro industrial	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_RESIDUOP02_02&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREANIO=*
	Estudios de riesgo ambiental de plantas en operación, por giro industrial	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_RESIDUOP02_03&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=* &NOMBREANIO=*



TEMA	INFORMACIÓN ESPECÍFICA	LIGA
Gobernanza ambiental		
	Estudios de riesgo ambiental de proyectos nuevos del sector Hidrocarburos por giro industrial, competencia de la ASEA	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_RESIDUOP02_08&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=* &NOMBREANIO=*
	Estudios de riesgo ambiental de plantas en operación del sector Hidrocarburos por giro industrial, competencia de la ASEA	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_RESIDUOP02_10&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=* &NOMBREANIO=*
Programa Nacional de Auditoría Ambiental	Empresas registradas en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental y planes de acción concertados	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D4_PROFEP02_02&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREANIO=*
	Empresas registradas en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental, según giro industrial	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D4_PROFEP02_20&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=* &NOMBREANIO=*
Procuración de Justicia Ambiental	Inspección y vigilancia de los recursos naturales Inspección y vigilancia industrial Atención a denuncias y quejas	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/approot/dgeia_mce/html/03_institucional/profepa.html
	Programa de Procuración de Justicia Ambiental 2021-2024	https://www.gob.mx/profepa/documentos/programa-de-procuracion-de-justicia-ambiental-2021-2024



TEMA	INFORMACIÓN ESPECÍFICA	LIGA
Gobernanza ambiental		
Inspección y vigilancia industrial	Visitas de inspección y verificación a fuentes de contaminación ambiental de competencia federal, por giro de actividad económica según tipo de industria	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D4_PROFEPAA02_17&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREANIO=*
	Visitas de inspección y verificación a fuentes de contaminación ambiental de competencia federal, por giro de actividad económica	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D4_PROFEPAA02_16&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREANIO=*
	Resultados de visitas de inspección en materia ambiental del sector Hidrocarburos por tipo de actividad realizadas por la ASEA	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D4_PROFEPAA02_05&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=* &NOMBREANIO=*
Denuncias ambientales	Denuncias de posibles violaciones de la normatividad ambiental recibidas por la PROFEPA	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D4_PROFEPAA03_01&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREANIO=*
	Entidades Federativas con mayor número de denuncias de posibles violaciones a la normatividad ambiental recibidas por PROFEPA	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D4_PROFEPAA03_02&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=* &NOMBREANIO=*
	Denuncias de posibles violaciones a la normatividad ambiental por recurso afectado recibidas por la PROFEPA	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D4_PROFEPAA03_03&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREANIO=*



TEMA	INFORMACIÓN ESPECÍFICA	LIGA
Gobernanza ambiental		
	Denuncias de posibles violaciones de la normatividad ambiental en el sector Hidrocarburos recibidas por la ASEA	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D4_PROFEPA03_04&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=* &NOMBREANIO=*
	Denuncias de posibles violaciones de la normatividad ambiental en el sector Hidrocarburos por rubro, recibidas por la ASEA	http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D4_PROFEPA03_05&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=* &NOMBREANIO=*
Acceso a la Información	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) Plataforma Nacional de Transparencia	https://www.plataformadetransparencia.org.mx/
	Sistema Nacional de Información y Gestión Forestal	https://snigf.cnf.gob.mx/
Educación ambiental		http://www.gob.mx/semarnat/educacionambiental



Fotografía 6. Araña, Fauna Islas Mariás. Autor: José Leonardo Monterrubio Guzmán. CONANP.



Directorio

Alicia Bárcena Ibarra

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Marina Robles García

Subsecretaria de Biodiversidad y Restauración Ambiental

Ileana Villalobos Estrada

Subsecretaria de Regulación Ambiental

José Luis Samaniego Leyva

Subsecretario de Desarrollo Sostenible y Economía Circular

Julieta González Méndez

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Jaime Vázquez Bracho Torres

Titular de la Unidad Coordinadora de Proyectos Prioritarios,
Vinculación Social y Derechos Humanos

Luis Mingo Nyssen

Coordinador General del Centro de Educación y Capacitación
para el Desarrollo Sustentable

Gloria Sandoval Salas

Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y
Gestión Territorial

Camila Isabel Zepeda Lizama

Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales

René Sánchez Galindo

Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos

José Manuel Gutiérrez Minera

Coordinador General de Comunicación Social



Directorio

J. Víctor Hugo Páramo Figueroa

Coordinador Ejecutivo de Vinculación Institucional

Efraín Morales López

Director General de la Comisión Nacional del Agua

Sergio Humberto Graf Montero

Director General de la Comisión Nacional Forestal

Pedro Álvarez-Icaza Longoria

Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas

Mariana Boy Tamborrell

Procuradora Federal de Protección al Ambiente

Abraham Ortíz Álvarez

Encargado del Despacho de la Dirección General del
Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático

Patricia Guadalupe Herrera Ascencio

Directora General del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

Raúl Jiménez Rosenberg

Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Conocimiento
y Uso de la Biodiversidad

Armando Ocampo Zambrano

Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

César Edgardo Rodríguez Ortega

Director General de Planeación, Evaluación y Estadística Ambiental

El Primer Informe de Labores 2024-2025
se terminó de editar el 28 de agosto de 2025
en la Ciudad de México.



Gobierno de México

